SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	NORTE	15	15-40-101079887	8

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	01	2024	25	08	2022	00:00	30	12	2023	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO MEJORAMIENTO LOS CORDOBAS	NIT: 901.608.115-8

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 6 NRO. 62 B - 32 OF 310	MONTERIA, CORDOBA	3117833981

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS	NIT: 800.096.761-0

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
PARQUE PRINCIPAL	LOS CORDOBAS, CORDOBA	7603002

BENEFICIARIO: 800096761 - MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
GRUPO EMPRESARIAL IAC S.A.S.	901078052-7	50.00
SANTIAGO NAAR RAFAEL CESAR	15679252	50.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

15-40-101079887

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

Oscar Carrascal S

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NANCYOVALLE 3

MEPI-MN1-IN-15-FR-12
SEG GARANTIAS Y SEGUROS OBRA

LP-013-2022
MUNICIPIO DE TIERRALTA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5 (Día) 2 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No. LP 013 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PUENTES DE CÓRDOBA

OBJETO DEL CONTRATO:

"CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VIA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021".

FECHA DE INICIO: 19/09/2022

PLAZO INICIAL: 31/12/2022

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 29/02/2024
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 5.384.604.822,00

VALOR ACUMULADO: $ 5.384.604.822,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 60.704.280,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 60.704.280,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 979 de 2022 **INTERVENTOR:** Consorcio Vial Nacional

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 538.460.483,00	2	9	2022	30	6	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.615.381.447,00	2	9	2022	30	6	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1.076.920.965,00	2	9	2022	31	12	2025
Calidad de Estudios y Diseños	0,33%	$ 18.211.284,00	2	9	2022	2	9	2027
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1.615.381.447,00	AMPARA 5 AÑOS APARTIR DEL ACTA DE RECIBO			0	0	0

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 36-44-101054903

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 500.000.000	2	9	2022	31	12	2022
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 36-40-101021458 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 4 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 538.460.483,00	2	9	2022	31	8	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.615.381.447,00	2	9	2022	31	8	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1.076.920.965,00	2	9	2022	2	3	2027
Calidad de Estudios y Diseños	0,33%	$ 18.211.284,00	2	9	2022	2	9	2027
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1.615.381.447,00	31	12	2022	31	12	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 36-44-101054903

Certificado de modificación o anexo No.: 8
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 500.000.000,00	2	9	2022	2	3	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 36-40-101021458 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 7
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora:

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: JUAN E. VILLALOBOS PEREZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-80506 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**LAGO**	**36**	**36-44-101054903**	8

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	**01**	**2024**	**02**	**09**	**2022**	**00:00**	**31**	**12**	**2027**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA		**NIT: 901.627.711-9**	
DIRECCIÓN: CL 32 NRO. 15 - 52 BRR EL EDEN	CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA	TELÉFONO:	3103638103

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE TIERRALTA		**NIT: 800.096.807-0**	
DIRECCIÓN: CALLE 4 # 14-13	CIUDAD: TIERRALTA, CORDOBA	TELÉFONO	7771553

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO No 013 DE 2022, RELACIONADO CON LA CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VIA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOSDEPLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021-.
.
NOTA:
-CALIDAD DEL SERVICIO SE REFIERE A LA CALIDAD DE LA REVISION, AJUSTES Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOSPARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LAS OBRAS, CON VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE APROBACION DEFINITIVA.
- EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO TIENE VIGENCIA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.
- EL MPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO TIENE VIGENCIA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.
- ASEGURADO/BENEFICIARIO ADICIONAL: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	02/09/2022	31/08/2024	$1,615,381,447.00	$1,615,381,447.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	02/09/2022	02/03/2027	$1,076,920,965.00	$1,076,920,965.00
CALIDAD DEL SERVICIO	02/09/2022	02/09/2027	$18,211,284.00	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	31/12/2022	31/12/2027	$1,615,381,447.00	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/09/2022	31/08/2024	$538,460,483.00	$538,460,483.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE CONSTAR QUE SEGUN PRORROGA No.4 DE FECHA DICIEMBRE 28 DE 2023 AL CONTRATO No 013 DE 2022 SE PRORROPGA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA QUEDANDO COMO SE INDICA EN LA SECCION DE AMPAROS

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****982,505.00	$ *******8,000.00	$ *****188,196.00	$ *********1,178,702.00	$ ****4,864,355,626.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AXEGURO LIMITADA	235508	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 12 A NO.78 - 65 - TELEFONO: 3456323 - BOGOTA, D.C.

36-44-101054903

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Powered by CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**LAGO**	**36**	**36-44-101054903**	8

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	**01**	**2024**	**02**	**09**	**2022**	**00:00**	**31**	**12**	**2027**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA	**NIT: 901.627.711-9**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 32 NRO. 15 - 52 BRR EL EDEN	MONTERIA, CORDOBA	3103638103

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO DE TIERRALTA	**NIT: 800.096.807-0**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CALLE 4 # 14-13	TIERRALTA, CORDOBA	7771553

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse · VISA · MasterCard · American Express

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movil Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · éxito · Gran Ganga · copidrogas

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****982,505.00	$ *******8,000.00	$ *****188,196.00	$ *********1,178,702.00	$ ****4,864,355,626.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
AXEGURO LIMITADA	235508	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 12 A NO.78 - 65 - TELEFONO: 3456323 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11007104032713(3900)000001178702(96)20230902

REFERENCIA PAGO:

1100710403271-3

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

Powered by CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	LAGO	36	36-44-101054903	8

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	01	2024	02	09	2022	00:00	31	12	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA		**NIT: 901.627.711-9**
DIRECCIÓN: CL 32 NRO. 15 - 52 BRR EL EDEN	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	3103638103

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE TIERRALTA		**NIT: 800.096.807-0**
DIRECCIÓN: CALLE 4 # 14-13	**CIUDAD:** TIERRALTA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	7771553

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
INCON SAS	800043463-3	55.00
IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S.	901320275-1	40.00
CONSTRUCTORA TERLUZ SAS	901407951-6	5.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 12 A NO.78 - 65 - TELEFONO: 3456323 - BOGOTA, D.C.

36-44-101054903

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Powered by CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**LAGO**	**36**	**36-40-101021458**	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	**01**	**2024**	**02**	**09**	**2022**	**00:00**	**02**	**03**	**2024**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA		**NIT: 901.627.711-9**	
DIRECCIÓN: CL 32 NRO. 15 - 52 BRR EL EDEN	CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA	TELÉFONO:	3103638103

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE TIERRALTA		**NIT: 800.096.807-0**	
DIRECCIÓN: CALLE 4 # 14-13	CIUDAD: TIERRALTA, CORDOBA	TELÉFONO	7771553
BENEFICIARIO: 800096807 - MUNICIPIO DE TIERRALTA	ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJECUCION DEL CONTRATO No 013 DE2022, RELACIONADO CON LA CONSTRUCCION DE UN PUENTEVEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VIA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA, EN EL MARCODELCONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021-.

.

ASEGURADO: MUNICIPIO DE TIERRALTA - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Y CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS Y/O MUNICIPIO DE TIERRALTA

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	02/09/2022	02/03/2024	$500,000,000.00	$500,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	02/09/2022	02/03/2024	$500,000,000.00	$500,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	02/09/2022	02/03/2024	$500,000,000.00	$500,000,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE CONSTAR QUE SEGUN PRORROGA No.4 DE FECHA DICIEMBRE 28 DE 2023 AL CONTRATO No 013 DE 2022 SE PRORROPGA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA QUEDANDO COMO SE INDICA EN LA SECCION DE AMPAROS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****203,835.00	$ *******3,000.00	$ ******39,298.00	$ **********246,134.00	$ ******500,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AXEGURO LIMITADA	235508	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 12 A NO.78 - 65 - TELEFONO: 3456323 - BOGOTA, D.C.

36-40-101021458

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Powered by CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	LAGO	36	36-40-101021458	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	01	2024	02	09	2022	00:00	02	03	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA		**NIT: 901.627.711-9**
DIRECCIÓN: CL 32 NRO. 15 - 52 BRR EL EDEN	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	3103638103

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE TIERRALTA		**NIT: 800.096.807-0**
DIRECCIÓN: CALLE 4 # 14-13	**CIUDAD:** TIERRALTA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	7771553

BENEFICIARIO: 800096807 - MUNICIPIO DE TIERRALTA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	02/09/2022	02/03/2024	$500,000,000.00	$500,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	02/09/2022	02/03/2024	$500,000,000.00	$500,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	02/09/2022	02/03/2024	$500,000,000.00	$500,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	02/09/2022	02/03/2024	$500,000,000.00	$500,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 12 A NO.78 - 65 - TELEFONO: 3456323 - BOGOTA, D.C.

36-40-101021458

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Powered by CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**LAGO**	**36**	**36-40-101021458**	**7**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	**01**	**2024**	**02**	**09**	**2022**	**00:00**	**02**	**03**	**2024**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA	**NIT: 901.627.711-9**
DIRECCIÓN: CL 32 NRO. 15 - 52 BRR EL EDEN	CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA	TELÉFONO: 3103638103

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO DE TIERRALTA	**NIT: 800.096.807-0**
DIRECCIÓN: CALLE 4 # 14-13	CIUDAD: TIERRALTA, CORDOBA	TELÉFONO 7771553
BENEFICIARIO:	ADICIONAL:	

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse · VISA · MasterCard · American Express

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Móvil Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · éxito · Gran Ganga · copidrogas

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****203,835.00	$ *******3,000.00	$ ******39,298.00	$ **********246,134.00	$ ******500,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AXEGURO LIMITADA	235508	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 12 A NO.78 - 65 - TELEFONO: 3456323 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11007104032698(3900)000000246134(96)20230902

REFERENCIA PAGO:

1100710403269-8

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

Powered by CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	LAGO	36	36-40-101021458	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	01	2024	02	09	2022	00:00	02	03	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA		**NIT: 901.627.711-9**
DIRECCIÓN: CL 32 NRO. 15 - 52 BRR EL EDEN	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	3103638103

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE TIERRALTA		**NIT: 800.096.807-0**
DIRECCIÓN: CALLE 4 # 14-13	**CIUDAD:** TIERRALTA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	7771553

BENEFICIARIO: 800096807 - MUNICIPIO DE TIERRALTA

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
INCON SAS	800043463-3	55.00
IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S.	901320275-1	40.00
CONSTRUCTORA TERLUZ SAS	901407951-6	5.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 12 A NO.78 - 65 - TELEFONO: 3456323 - BOGOTA, D.C.

36-40-101021458

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Powered by CamScanner

MEPI-MN1-IN-15-FR-14
SEGUIMIENTO PLAN CALIDAD OBRA

LP-MM-006-2022

ETAPA 1
MUNICIPIO DE MONTELIBANO

Calle 32 # 26 - 63 Cañaveral Telefax: (7) 6782235 - 6782236 6386190 Celular: (03311) 4408981
E-mail: cvialnacional@gmail.com Florida Blanca - Colombia

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 05/02/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No. LP-MM-006-2022 (Indicar numero y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

Construcción de la Vía Montelíbano Las Parcelas – Corregimiento El Anclar

CONTRATISTA: Consorcio San Diego

FECHA DE INICIO: 23/08/2022 (Indicar dia, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 31/12/2022 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/06/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 979 de 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: Consorcio Vial Nacional

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO ____ VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 21/09/2022

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ____ NO X No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: ____ FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: ____

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO ____ No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: ____ FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: ____

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ____ NO X APROBADO: SI ____ NO ____ FECHA DE APROBACIÓN: ____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _____ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: ____

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES:

EL CONTRATISTA DE OBRA NO HA ENTREGADO LA INFORMACIÓN

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 15

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 15

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 78

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 78

OBSERVACIONES: No conformidades derivadas por evidencias de losas fisuradas y por dudas en las resistencias de concretos para pavimento MR 40.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 1

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 1

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 1

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 1

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 1

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 05/02/2024 (Día) (Mes) (Año)

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	NIVEL TOTAL	TOPCON	PGP24	25-nov-23	EN-36-2024	24-may-24	Calibración vigente.
2	NIVEL	POWER GEO	AP124	10-ene-24	10-ene-24	10-jul-24	Calibración vigente.

OBSERVACIONES:

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma	Firma	Firma	Firma
Nombre: LUIS JERONIMO IZQUIERDO ARGEL.	Nombre:	Nombre: JUAN E. VILLALOBOS PEREZ	Nombre:
Director de Obra	Profesional en Calidad Contrato de Obra	Director de Interventoría	Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-175762 COR	Matrícula Profesional No.:	Matrícula Profesional No.: 08202-80506 ATL	Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-15-FR-14
SEGUIMIENTO PLAN CALIDAD OBRA

LP-MM-010-2023

ETAPA 2-EL ANCLAR
MUNICIPIO DE MONTELIBANO

Calle 32 # 26 - 63 Cañaveral Telefax: (7) 6782235 - 6782236 6386190 Celular: (03311) 4408981
E-mail: cvialnacional@gmail.com Florida Blanca - Colombia

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5/02/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No. LP-MM-010-2023 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

Construcción de la Vía Montelíbano - Las Parcelas – Corregimiento El Anclar - Corregimiento El Anclar- Etapa II

CONTRATISTA: Consorcio El Anclar

FECHA DE INICIO: 27/12/2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 31/12/2023 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/12/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 979 de 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: Consorcio Vial Nacional

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: **X** APROBADO: VERSIÓN No. FECHA DE VERSIÓN:

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA:

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA:

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: APROBADO: FECHA DE APROBACIÓN:

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _ _ _ _ _ _ _ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES:

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES:

OBSERVACIONES:

EL CONTRATO DE OBRA SE ENCUENTRA EN REVISION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:**

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:**

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato:

OBSERVACIONES:

EL CONTRATO DE OBRA SE ENCUENTRA EN REVISION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:**

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:**

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:**

OBSERVACIONES:

EL CONTRATO DE OBRA SE ENCUENTRA EN REVISION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

FECHA 5/02/2024 (Día) (Mes) (Año)

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

EL CONTRATO DE OBRA SE ENCUENTRA EN REVISION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

EL CONTRATO DE OBRA SE ENCUENTRA EN REVISION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: LUIS ALEJANDRO MARRUGO OTERO
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 13202201748 BLV

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: JUAN ELIECER VILLALOBOS PEREZ
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-80506 ATL

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-15-FR-14
SEGUIMIENTO PLAN CALIDAD OBRA

LP-007-2022
MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS

Calle 32 # 26 - 63 Cañaveral Telefax: (7) 6782235 - 6782236 6386190 Celular: (03311) 4408981
E-mail: cvialnacional@gmail.com Florida Blanca - Colombia

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 31/01/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No. LP 007 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN LA VÍA SANTA ROSA DE LA CAÑA – NUEVO NARIÑO, MUNICIPIO DE LOS CÓRDOBAS, CÓRDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL –NACIONAL - CONVENIO N° 2017-2021"

CONTRATISTA: Consorcio Mejoramiento los Córdobas

FECHA DE INICIO: 25/08/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 31/12/2022 (Indicar día, mes y año) **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/03/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 979 de 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: Consorcio Vial Nacional

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ------ APROBADO: SI ------ NO ------ VERSIÓN No. ------ FECHA DE VERSIÓN: ------

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ------ NO X

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------ NO ----------

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: ------ FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: ------

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: ------ FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: ------

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ------ APROBADO: SI ------ NO ------ FECHA DE APROBACIÓN: ------

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _____ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: ------

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------ NO ------

OBSERVACIONES:

SE ENCUENTRA EN REVISION POR LA INTERVENTORIA

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: ------ **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** ------

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: ------ **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** ------

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: ------

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: ------ **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** ------

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: ------ **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** ------

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: ------ **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** ------

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

FECHA 31/01/2024
(Día) (Mes) (Año)

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: OSCAR ALFONSO CARRASCAL SANCHEZ
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 22202-352924 COR

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: JUAN E. VILLALOBOS PEREZ
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-80506 ATL

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-15-FR-14
SEGUIMIENTO PLAN CALIDAD OBRA

LP-013-2022
MUNICIPIO DE TIERRALTA

Calle 32 # 26 - 63 Cañaveral Telefax: (7) 6782235 - 6782236 6386190 Celular: (03311) 4408981
E-mail: cvialnacional@gmail.com Florida Blanca - Colombia

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5/02/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No. LP 013 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

"CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VIA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021".

CONTRATISTA: CONSORCIO PUENTES DE CÓRDOBA

FECHA DE INICIO: 19/09/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 31/12/2022 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 29/02/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 979 de 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: Consorcio Vial Nacional

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ------- APROBADO: SI ------- NO ------- VERSIÓN No. ------- FECHA DE VERSIÓN: -------

OBSERVACIONES:

SE ENCUENTRA EN REVISION POR LA INTERVENTORIA

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ------- NO ---------- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: ---------- FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: ----------

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: ---------- FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: ----------

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------- NO ----------

OBSERVACIONES:

SE ENCUENTRA EN REVISION POR LA INTERVENTORIA

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ------- APROBADO: SI ------- NO ------- FECHA DE APROBACIÓN: -------

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _____ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: -------

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------- NO -------

OBSERVACIONES:

SE ENCUENTRA EN REVISION POR LA INTERVENTORIA

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: ---------- **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** ----------

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: ---------- **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** ----------

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: ----------

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: ---------- **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** ----------

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: ---------- **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** ----------

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: ---------- **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** ----------

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: AYLEN MAUTH CARRASCAL LLORENTE
Directora de obra
Matrícula Profesional No.: 22202-128936 COR

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: JUAN E. VILLALOBOS PEREZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-80506 ATL

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-2-FR-1
PLAN INVERS ANTIC MENSUAL OBRA

MEPI-MN1-IN-2-FR-2
INFORME INVER BUEN MANEJ ANTC OBRA

LP-MM-006-2022

ETAPA 1

MUNICIPIO DE MONTELIBANO

Calle 32 # 26 - 63 Cañaveral Telefax: (7) 6782235 - 6782236 6386190 Celular: (03311) 4408981
E-mail: cvialnacional@gmail.com Florida Blanca - Colombia

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 11/10/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. LP-MM-006-2022 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN DIEGO

OBJETO DEL CONTRATO: CONSTRUCCION VIA MONTELIBANO – LAS PARCELAS – CORREGIMIENTO EL ANCLAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 979-2022 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL NACIONAL

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES N	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Suministro de Materiales	$ 3.952.962.211	$ 2.635.308.144			$ 6.588.270.355,00	61,0%
2	Transporte de Materiales	$ 2.526.420.132	$ 1.684.280.089			$ 4.210.700.221,26	39,0%
3						$ -	0,0%
4						$ -	0,0%
5							
N							
	TOTAL	$ 6.479.382.343	$ 4.319.588.233	$ -	$ -	$ 10.798.970.576	100,0%

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: **LUIS ALEJANDRO MARRUGO OTERO**
Representante Legal o su Apoderado
Contratista **CONSORCIO SAN DIEDO**
Matrícula Profesional No.:13202201748BLV

Firma:
Nombre: **JUAN AMADO LIZARAZO**
Representante Legal o su Apoderado
Interventor **CONSORCIO VIAL NACIONAL**
Matrícula Profesional No 2520202636 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA 01/02/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 8 **MES:** ene-24 **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** □

CONTRATO DE OBRA No. LP-MM-006-2022
(Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 15456 **DE** 2022 **ENTIDAD FINANCIERA:** FIDUCIARIA POPULAR S.A.
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. 220150193175 **BANCO** POPULAR **SUCURSAL:** MONTERIA
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: 40 **%**
VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 10.798.970.576,00 **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Construcción Vía Montelíbano Las Parcelas – Corregimiento El Anclar

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN DIEGO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 979 de 2022
(Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL NACIONAL

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NUMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
FACTURA	FVE406	5-ene-24	NOMADA	$ 3.000.000,00	2	TRANSPORTE
FACTURA	FEPG681946	10-ene-24	ULTRACEM	$ 22.559.687,00	1	SUMINISTRO
FACTURA	FEPG682172	11-ene-24	ULTRACEM	$ 22.559.687,00	1	SUMINISTRO
FACTURA	TMM42735	15-ene-24	TUBOS Y METALES	$ 22.227.024,00	1	SUMINISTRO
FACTURA	FEPG683055	16-ene-24	ULTRACEM	$ 22.559.687,00	1	SUMINISTRO
FACTURA	FVE4028	23-ene-24	VOMALCO	$ 33.600.000,00	2	TRANSPORTE
FACTURA	FVE4029	23-ene-24	VOMALCO	$ 33.600.000,00	2	TRANSPORTE
FACTURA	FEPG684442	24-ene-24	ULTRACEM	$ 22.559.687,00	1	SUMINISTRO

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Suministro de Materiales	$ 6.588.270.355	$ 3.250.218.409,33	$ 112.465.772	$ 3.362.684.181	$ 3.225.586.174
2	Transporte de Materiales	$ 4.210.700.221	$ 3.539.834.446,00	$ 70.200.000	$ 3.610.034.446	$ 600.665.775
	TOTALES	**$ 10.798.970.576**	**$ 6.790.052.855**	**$ 182.665.772**	**$ 6.972.718.627**	**$ 3.826.251.949**

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (diciembre 2023) : $ -
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 102.110.711,36
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA DE CONSIGNACION	VALOR ACUMULADO
797A23AM4P004007	$ 2.440.255,53		nov-22	25/05/2023	$ 2.440.255,53
797A23AM4P004008	$ 24.435.189,11		dic-22	25/05/2023	$ 26.875.444,64
797A23AM4P004011	$ 15.584.843,06		ene-23	25/05/2023	$ 42.460.287,70
797A23AM4P004012	$ 8.166.064,87		feb-23	25/05/2023	$ 50.626.352,57
797A23AM4P004013	$ 9.082.839,79		mar-23	25/05/2023	$ 59.709.192,36
797A23AM4P004014	$ 8.811.558,51		abr-23	25/05/2023	$ 68.520.750,87
797A23AM6I002002	$ 9.094.325,40		may-23	14/07/2023	$ 77.615.076,27
797A23AM6K004014	$ 8.687.797,24		jun-23	18/07/2023	$ 86.302.873,51
797A23AM7E000004	$ 7.989.400,08		jul-23	15/08/2023	$ 94.292.273,59
797A23AM8E000009	$ 6.163.587,20		ago-23	15/09/2023	$ 100.455.860,79
797A23AM9B000002	$ 1.654.850,57		sep-23	12/10/2023	$ 102.110.711,36
	$ 102.110.711,36				

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:
(1) Hasta el mes de septiembre 2023 se generaron rendimientos financieros en la cuenta fiduciaria.

NOTA:
Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: LUIS JERONIMO IZQUIERDO
Director de obra
Contratista

Firma:
Nombre: JUAN E. VILLALOBOS PEREZ
Dierector de Interventorira
Interventoría

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

Factura Electrónica De Venta No

FVE No. 406

HABILITACION RESOLUCION DE FACTURACION ELECTRONICA No 18764034825892 CON PREFIJO FVE DEL RANGO DESDE EL 191 HASTA EL 300 Y CON VIGENCIA DESDE EL 29-08-2022 HASTA EL 28-08-2023

SOLUCIONES DE INGENIERIA NOMADAS S.A.S

Nit 900584006 4

Responsable de IVA No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 3290 6.00 X 1000

CLIENTE	CONSORCIO SAN DIEGO	**POR CONCEPTO DE**	
NIT	901603485 5	TRASLADO DE MOTONIVELADORA	

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	CORREO
CR 6 65 24 OF 319	Montería		consoriciosandiego@gmail.com

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
05/01/2024	05/01/2024	MARIA CAMILA RAMOS MONTES	Contado

ITEM	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	ST-001	TRASLADO DE MOTONIVELADORA DE CERETE A MONTELIBANO SPH423 MANIF084 Y RM0080	1	Und.	3.000.000	0%	0	3.000.000

1

Valor en Letras

DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE

SUBTOTAL	$ 3.000.000
IVA	$ 0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	$ 3.000.000
RETEFUENTE	$ 30.000
TOTAL	**$ 2.970.000**

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA 79087548901

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 05/01/2024 15:52:46

Medios de Pago: Acuerdo mutuo

ESTE DOCUMENTO SE ASIMILA PARA TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO SEGUN Arts 772 A 774 Y 777 A 779 Co DE Co Y CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE LA LEY 1231 DE 2008, Y POR MEDIO DEL PRESENTE TITULO VALOR, EL COMPRADOR Y ACEPTANTE

DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRITAS EN ESTE Y SE OBLIGA A CANCELAR EL PRECIO EN LA FORMA PACTADA AQUI MISMO QUE SE EFECTUARA A LA ORDEN DE

SOLUCIONES DE INGENIERIA NOMADAS SAS EN CERETE - CORDOBA. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO PAGAREMOS INTERES POR MORA MENSUAL A LA MAXIMA TASA LEGAL VIGENTE SEGUN SUPERFINANCIERA Y AUTORIZO A LA EMPRESA A REGISTRAR MI NOMBRE
EN LOS ARCHIVOS DE LAS CUENTAS DE RIESGOS. AUTORIZO A SOLUCIONES DE INGENIERIA NOMADAS SAS EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES SEGUN LEY 1581 DE 2012.

CRA 11 # 7-05 Teléfono 3002401408

Correo Electrónico SOLUCIONESNOMADAS@GMAIL.COM

Factura Electrónica de Venta
Nro. Doc.: FEPG681946
Fecha Emisión: 2024-01-10 00:01:00
Fecha validación: 2024-01-10 13:54:40-05:00
Fec. Vcto.: 2024-01-10

Nº Resolución: 18764037640290 **Prefijo:** FEPG **Consecutivo:** 600001 hasta 1200000 **Fecha:** 2022-10-10 **hasta** 2024-04-10

Datos del Emisor	Datos del Adquiriente
Razón social/Nombre: ULTRACEM S A S **NIT:** 900570964-4 **Actividad Económica:** 2394;2395 **Responsabilidad:** Gran contribuyente - Autorretenedor - Agente de retención en el impuesto sobre las ventas - **Dirección:** KM 2 5 VIA CORDIALIDAD BARRANQUILLA - GALAPA - GALAPA - - Atlántico - CO **Teléfonos:** 53177125 **Contacto:** ALCIRA SERRANO **E-mail:** contabilidad@ultracem.co	**Razón social/Nombre:** CONSORCIO SAN DIEGO **NIT:** 901603485-5 **Dirección:** KM 13 VIA LAS PARCELAS - MONTELÍBANO - - Córdoba - CO **Teléfonos:** 3207388773 **Contacto:** PAVIMENTO MONTELIBANO (CEM) **E-mail:** consoriciosandiego@gmail.com

#	Código	Cant.	Medida	Descripción	Valor Unitario	%Impuesto	Impuesto	Descuento	Valor Total
1	CEGRISUE42.5K	823.00	94	CEMENTO GRIS 42.5 KG USO ESTRUCTURAL	23,034.90	IVA 19.00	3,601,967.00		22,559,687.00
Total Items		1							

Impuestos		
Tipo de Impuestos	Monto Base	Total
IVA : 19.00%	18,957,720.00	3,601,967.00

Totales	
SUBTOTAL:	18,957,720.00
TOTAL Base Imponible:	18,957,720.00
IVA	3,601,967.00
TOTAL Descuento Global:	0.00
TOTAL:	22,559,687.00
TOTAL en letras: Veintidos Millones Quinientos Cincuenta Y Nueve Mil Seiscientos Ochenta Y Siete Con Cero COP	

Información adicional

ORDEN DE COMPRA: n/a
REMISION: 001RVT951095
FORMA DE PAGO: CONTADO
ACTIVIDAD ECONOMICA: 2394 - FABRICACIÓN DE CEMENTO CAL Y YESO
PEDIDO: PVE-596990
PUNTO DE VENTA: ULTRACEM GALAPA
MEDIO DE PAGO: EFECTIVO
VENDEDOR: NEGRETE JAYK RUT PRISCILA
SUCURSAL: PAVIMENTO MONTELIBANO (CEM)
VCA007-00116102

Autorización Facturación Electrónica DIAN No. 18764037640290 de fecha Oct 10 2022 del FEPG 600001 al FEPG 1200000 IVA Régimen Común
SOMOS AUTORRETENEDORES SEGUN RESOLUCION 006598 DE AGOSTO 11 DE 2014
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCION No. 76 de 2016.
SOMOS RESPONSABLES DE ICA EN EL MUNICIPIO DE GALAPA TARIFA 7 X 1000.
LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO Y DE TITULO VALOR SEGUN LEY 1231 DE 2008.
.

Medios de Pago

Forma de Pago	Medio de Pago	Fecha de Vencimiento	Número de Referencia	Código Referencia	Número de Días	Código Banco	Banco	Número de Transferencia	Código del Canal de Pago
Contado	Otro		No Aplica						

Consulte la politica de reclamos y devoluciones en www.ultracem.co
Queremos seguir evolucionando para darte una mejor experiencia de compra. ¡Ayúdanos con esta breve encuesta! Haz clic aquí: https://xc360.app/ultracem-compra

CUFE: 2bddc1873b8ea987349401c20d35bd7c22b3be5ec2a9cdd846077356ac582d3e4d6f889f781d6cc12ddcd73b7aa4c45d
Representación impresa de Factura Electrónica de Venta
Proveedor Tecnológico: The Factory HKA Colombia SAS - NIT: 900390126-6
TFHKA_CO900390126 - Máster: +57 - 317 668 7663 - https://www.thefactoryhka.com/co/ - Versión de template: co-default-21-743

Factura Electrónica de Venta
Nro. Doc.: FEPG681946
Fecha Emisión: 2024-01-10 00:01:00
Fecha validación: 2024-01-10 13:54:40-05:00
Fec. Vcto.: 2024-01-10

Ordenes de Compra				
Código Cliente	**Número de Orden**	**Número de Pedido**	**Tipo de Orden**	**Fecha**
	n/a	PVE-596990		

Consulte la politica de reclamos y devoluciones en www.ultracem.co
Queremos seguir evolucionando para darte una mejor experiencia de compra. ¡Ayúdanos con esta breve encuesta! Haz clic aquí: https://xc360.app/ultracem-compra

CUFE: 2bddc1873b8ea987349401c20d35bd7c22b3be5ec2a9cdd846077356ac582d3e4d6f889f781d6cc12ddcd73b7aa4c45d
Representación impresa de Factura Electrónica de Venta
Proveedor Tecnológico: The Factory HKA Colombia SAS - NIT: 900390126-6
TFHKA_CO900390126 - Máster: +57 - 317 668 7663 - https://www.thefactoryhka.com/co/ - Versión de template: co-default-21-743

Factura Electrónica de Venta
Nro. Doc.: FEPG682172
Fecha Emisión: 2024-01-11 00:01:00
Fecha validación: 2024-01-11 13:58:12-05:00
Fec. Vcto.: 2024-01-11

Nº Resolución: 18764037640290 **Prefijo:** FEPG **Consecutivo:** 600001 hasta 1200000 **Fecha:** 2022-10-10 **hasta** 2024-04-10

Datos del Emisor	Datos del Adquiriente
Razón social/Nombre: ULTRACEM S A S **NIT:** 900570964-4 **Actividad Económica:** 2394;2395 **Responsabilidad:** Gran contribuyente - Autorretenedor - Agente de retención en el impuesto sobre las ventas - **Dirección:** KM 2 5 VIA CORDIALIDAD BARRANQUILLA - GALAPA - GALAPA - - Atlántico - CO **Teléfonos:** 53177125 **Contacto:** ALCIRA SERRANO **E-mail:** contabilidad@ultracem.co	**Razón social/Nombre:** CONSORCIO SAN DIEGO **NIT:** 901603485-5 **Dirección:** KM 13 VIA LAS PARCELAS - MONTELÍBANO - - Córdoba - CO **Teléfonos:** 3207388773 **Contacto:** PAVIMENTO MONTELIBANO (CEM) **E-mail:** consoriciosandiego@gmail.com

#	Código	Cant.	Medida	Descripción	Valor Unitario	%Impuesto	Impuesto	Descuento	Valor Total
1	CEGRISUE42.5K	823.00	94	CEMENTO GRIS 42.5 KG USO ESTRUCTURAL	23,034.90	IVA 19.00	3,601,967.00		22,559,687.00
Total Items		1							

Impuestos		
Tipo de Impuestos	Monto Base	Total
IVA : 19.00%	18,957,720.00	3,601,967.00

Totales	
SUBTOTAL:	18,957,720.00
TOTAL Base Imponible:	18,957,720.00
IVA	3,601,967.00
TOTAL Descuento Global:	0.00
TOTAL:	22,559,687.00
TOTAL en letras: Veintidos Millones Quinientos Cincuenta Y Nueve Mil Seiscientos Ochenta Y Siete Con Cero COP	

Información adicional

ORDEN DE COMPRA: n/a
REMISION: 001RVT951342
FORMA DE PAGO: CONTADO
ACTIVIDAD ECONOMICA: 2394 - FABRICACIÓN DE CEMENTO CAL Y YESO
PEDIDO: PVE-596990
PUNTO DE VENTA: ULTRACEM GALAPA
MEDIO DE PAGO: EFECTIVO
VENDEDOR: NEGRETE JAYK RUT PRISCILA
SUCURSAL: PAVIMENTO MONTELIBANO (CEM)
VCA007-00116103

Autorización Facturación Electrónica DIAN No. 18764037640290 de fecha Oct 10 2022 del FEPG 600001 al FEPG 1200000 IVA Régimen Común
SOMOS AUTORRETENEDORES SEGUN RESOLUCION 006598 DE AGOSTO 11 DE 2014
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCION No. 76 de 2016.
SOMOS RESPONSABLES DE ICA EN EL MUNICIPIO DE GALAPA TARIFA 7 X 1000.
LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO Y DE TITULO VALOR SEGUN LEY 1231 DE 2008.
.

Medios de Pago

Forma de Pago	Medio de Pago	Fecha de Vencimiento	Número de Referencia	Código Referencia	Número de Días	Código Banco	Banco	Número de Transferencia	Código del Canal de Pago
Contado	Otro		No Aplica						

Consulte la politica de reclamos y devoluciones en www.ultracem.co
Queremos seguir evolucionando para darte una mejor experiencia de compra. ¡Ayúdanos con esta breve encuesta! Haz clic aquí: https://xc360.app/ultracem-compra

CUFE: e36b0f4161d05a2cfce56ac7ac215b0251d089a5768675d11e6bc166d84501375b68643948e35987525c4696c2a5026b
Representación impresa de Factura Electrónica de Venta
Proveedor Tecnológico: The Factory HKA Colombia SAS - NIT: 900390126-6
TFHKA_CO900390126 - Máster: +57 - 317 668 7663 - https://www.thefactoryhka.com/co/ - Versión de template: co-default-21-743

Factura Electrónica de Venta
Nro. Doc.: FEPG682172
Fecha Emisión: 2024-01-11 00:01:00
Fecha validación: 2024-01-11 13:58:12-05:00
Fec. Vcto.: 2024-01-11

Ordenes de Compra				
Código Cliente	**Número de Orden**	**Número de Pedido**	**Tipo de Orden**	**Fecha**
	n/a	PVE-596990		

Consulte la politica de reclamos y devoluciones en www.ultracem.co
Queremos seguir evolucionando para darte una mejor experiencia de compra. ¡Ayúdanos con esta breve encuesta! Haz clic aquí: https://xc360.app/ultracem-compra

CUFE: e36b0f4161d05a2cfce56ac7ac215b0251d089a5768675d11e6bc166d84501375b68643948e35987525c4696c2a5026b
Representación impresa de Factura Electrónica de Venta
Proveedor Tecnológico: The Factory HKA Colombia SAS - NIT: 900390126-6
TFHKA_CO900390126 - Máster: +57 - 317 668 7663 - https://www.thefactoryhka.com/co/ - Versión de template: co-default-21-743



TUBOS Y METALES R Y R S A S
NIT.: 900119680-6
CLL 29 No 46 30 VIA PLANETA RICA
MONTERIA
Tel: 7910015 7910006 Fax: 7910015 791000
CIIU: 4752

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA

Numero: TMM42735
Fecha de Emision: 2024-ENE-15 01:33 PM
Pagina: 01 de 01

Cliente : CONSORCIO SAN DIEGO	Forma de Pago: CREDITO CRED MISMO DIA	Fecha de Vencimiento 2024-ENE-16			
Contacto :					
NIT. : 901603485-5 Codigo: 901603485					
Direccion : CR 6 65 24 OF 319	Vendedor: 78715940 HERNANDEZ SIERRA LUIS ENRIQUE				
Ciudad : MONTERIA					
Telefono : 3107473821 Fax:	OC.Nro	OV.Nro	Dcto.Alt	Remisiones	Moneda
Email : consoriciosandiego@gmail.com		063392		168244	

Reg	Item	Descripcion	Mo	Cantidad	U.M	Precio_Unit.	Descuento	Valor_Total	Impto
001	000112	LAMINA H.R. 3MM 1200MM X 2400MM A-36	70	50.000	UNI	314,000.00	0.00	13,193,277.00	19.00*
002	500048	CORTE,DOBLEZ Y PERFORACION DE PIEZAS DE: (50)30X50X600X50X30X2400MM Y (50)30X50X200X50X30X2400MM./CORTE TIRAS DE:41X594MM (100) Y DE:44X194MM,CON ORIFICIOS 5/8"	70	1.000	UNI	5,880,000.00	0.00	4,941,176.00	19.00*
003	000031	ANGULO 1-1/2 X 1/8 X 6 MTS	70	20.000	UNI	56,200.00	0.00	944,538.00	19.00*

Total de Registros: 000003 Total Cantidades: 71.000

TOTAL_BRUTO	DSCTO x LINEA	DSCTO_GLOBAL 0.00%	SUB-TOTAL	IMPUESTOS	TOTAL RETENCIONES	T O T A L
19,078,991.00	0.00	0.00	19,078,991.00	3,625,008.00	476,975.00	22,227,024.00

Valor Letras : VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL VEINTICUATRO MCTE.

[D E T A L L E D E V A L O R E S]

%	_____BASE_____	_VLR_IMPUESTO_	%	_____BASE_____	_VLR_IMPUESTO_	%	_____BASE_____	_VLR_IMPUESTO_	%	_____BASE_____	_VLR_IMPUESTO_
19	19,078,991	3,625,008									

RTE FUENTE : 476,975.00	RTE IVA: 0.00	RTE ICA: 0.00	RTE OTROS: 0.00

Observacion: O.T-9116

Despues de vencida esta Factura cobraremos Interes de Mora a la maxima tasa legal permitida
Autorizacion Numeracion De Facturacion 18764061973340 vigente de DIC-15-2023
hasta DIC-15-2024 Numeracion Habilitada TMM42137 al TMM50000 Vigencia: 12 MESES
Software SIESA 8.5, Fabricante del Software Sistemas de Informacion Empresarial S.A. NIT 890.319.193-3
Proveedor Tecnologico: Siesa E-Invoicing NIT 890.319.193-3. (Firma y Sello)

Cufe:50245ad95ee23afd8cfe09b2c13aa85712b7b8c877baefb3c016287563 76afa0284ea885069da1c6864d29206b40d78f
Fecha de validacion: 2024-01-15T13:33:22

Firma digital: LrHwhtRDldylnEfg+LFGlrd8D77pArdvIPAGvBHnXaoRlvSb26xXXjPhoIoq4km4yTVJS6G5WAMbFyGMc1TTuyJeEew67MRcl0oUBAi/he4at6wZl2Ge0XUx9uKLc0ILBaWoPSbhXOR0ZbNjJqvYiZF7HEb9fosp/vH3i
fhwyzw4ap6Z8q9bJMM7LvpoODJMaAvVEY/tNXzC/vED2jrucc1Jb3NIvLsu8CXfEvQDS6EMAOXWznV7u5jOd9I4oD29r6C4UgckMmzRR7H4DA4dX4bE7nuqtES4nz2XPDPpPaVJWGX3N+4yPl4oVdLJZbPKpLUxS+ZYZVf6w/MJbkjX5w==

Factura Electrónica de Venta
Nro. Doc.: FEPG683055
Fecha Emisión: 2024-01-16 00:01:00
Fecha validación: 2024-01-16 12:48:19-05:00
Fec. Vcto.: 2024-01-16

Nº Resolución: 18764037640290 **Prefijo:** FEPG **Consecutivo:** 600001 hasta 1200000 **Fecha:** 2022-10-10 **hasta** 2024-04-10

Datos del Emisor	Datos del Adquiriente
Razón social/Nombre: ULTRACEM S A S **NIT:** 900570964-4 **Actividad Económica:** 2394;2395 **Responsabilidad:** Gran contribuyente - Autorretenedor - Agente de retención en el impuesto sobre las ventas - **Dirección:** KM 2 5 VIA CORDIALIDAD BARRANQUILLA - GALAPA - GALAPA - - Atlántico - CO **Teléfonos:** 53177125 **Contacto:** ALCIRA SERRANO **E-mail:** contabilidad@ultracem.co	**Razón social/Nombre:** CONSORCIO SAN DIEGO **NIT:** 901603485-5 **Dirección:** KM 13 VIA LAS PARCELAS - MONTELÍBANO - - Córdoba - CO **Teléfonos:** 3207388773 **Contacto:** PAVIMENTO MONTELIBANO (CEM) **E-mail:** consoriciosandiego@gmail.com

#	Código	Cant.	Medida	Descripción	Valor Unitario	%Impuesto	Impuesto	Descuento	Valor Total
1	CEGRISUE42.5K	823.00	94	CEMENTO GRIS 42.5 KG USO ESTRUCTURAL	23,034.90	IVA 19.00	3,601,967.00		22,559,687.00
Total Items		1							

Impuestos		
Tipo de Impuestos	Monto Base	Total
IVA : 19.00%	18,957,720.00	3,601,967.00

Totales	
SUBTOTAL:	18,957,720.00
TOTAL Base Imponible:	18,957,720.00
IVA	3,601,967.00
TOTAL Descuento Global:	0.00
TOTAL:	22,559,687.00
TOTAL en letras: Veintidos Millones Quinientos Cincuenta Y Nueve Mil Seiscientos Ochenta Y Siete Con Cero COP	

Información adicional

ORDEN DE COMPRA: n/a
REMISION: 001RVT952278
FORMA DE PAGO: CONTADO
ACTIVIDAD ECONOMICA: 2394 - FABRICACIÓN DE CEMENTO CAL Y YESO
PEDIDO: PVE-596990
PUNTO DE VENTA: ULTRACEM GALAPA
MEDIO DE PAGO: EFECTIVO
VENDEDOR: NEGRETE JAYK RUT PRISCILA
SUCURSAL: PAVIMENTO MONTELIBANO (CEM)
VCA007-00116862

Autorización Facturación Electrónica DIAN No. 18764037640290 de fecha Oct 10 2022 del FEPG 600001 al FEPG 1200000 IVA Régimen Común
SOMOS AUTORRETENEDORES SEGUN RESOLUCION 006598 DE AGOSTO 11 DE 2014
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCION No. 76 de 2016.
SOMOS RESPONSABLES DE ICA EN EL MUNICIPIO DE GALAPA TARIFA 7 X 1000.
LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO Y DE TITULO VALOR SEGUN LEY 1231 DE 2008.
.

Medios de Pago

Forma de Pago	Medio de Pago	Fecha de Vencimiento	Número de Referencia	Código Referencia	Número de Días	Código Banco	Banco	Número de Transferencia	Código del Canal de Pago
Contado	Otro		No Aplica						

Consulte la politica de reclamos y devoluciones en www.ultracem.co
Queremos seguir evolucionando para darte una mejor experiencia de compra. ¡Ayúdanos con esta breve encuesta! Haz clic aquí: https://xc360.app/ultracem-compra

CUFE: 89832c7b2baa5ce869b51c65ac9b48a675e081aae759159e27614221e1f3b6a1be1a5539c2c50a0375ea81ae49d8f95e
Representación impresa de Factura Electrónica de Venta
Proveedor Tecnológico: The Factory HKA Colombia SAS - NIT: 900390126-6
TFHKA_CO900390126 - Máster: +57 - 317 668 7663 - https://www.thefactoryhka.com/co/ - Versión de template: co-default-21-743

Factura Electrónica de Venta
Nro. Doc.: FEPG683055
Fecha Emisión: 2024-01-16 00:01:00
Fecha validación: 2024-01-16 12:48:19-05:00
Fec. Vcto.: 2024-01-16

Ordenes de Compra				
Código Cliente	**Número de Orden**	**Número de Pedido**	**Tipo de Orden**	**Fecha**
	n/a	PVE-596990		

Consulte la politica de reclamos y devoluciones en www.ultracem.co
Queremos seguir evolucionando para darte una mejor experiencia de compra. ¡Ayúdanos con esta breve encuesta! Haz clic aquí: https://xc360.app/ultracem-compra

CUFE: 89832c7b2baa5ce869b51c65ac9b48a675e081aae759159e27614221e1f3b6a1be1a5539c2c50a0375ea81ae49d8f95e
Representación impresa de Factura Electrónica de Venta
Proveedor Tecnológico: The Factory HKA Colombia SAS - NIT: 900390126-6
TFHKA_CO900390126 - Máster: +57 - 317 668 7663 - https://www.thefactoryhka.com/co/ - Versión de template: co-default-21-743

VOLQUETAS Y MAQUINARIA DE COLOMBIA SAS
NIT. 900.753.930-0 Responsable de IVA
CARRERA 48 Nº 50 SUR - 128 OFC 7002

VIGILADO SuperTransporte

Factura electrónica de venta
FVE4028

INFORMACIÓN DEL CLIENTE	VALOR TOTAL A PAGAR
CONSORCIO SAN DIEGO **NITNo :** 901603485-5 **DIRECCIÓN:** CR 6 65 24 OF 319 **TELÉFONO:** 3107473821 **CIUDAD:** MONTERÍA **PAÍS :** Colombia	**$ 33.264.000,00** **Fecha Expedición:** 23/01/2024 **Fecha Vencimiento:** 07/02/2024

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
STPLT41450565	Servicio de transporte en Puerto libertador Transporte Retroexcavadora Doosan 225 obra Montelíbano - Pindo	160	$ 210.000,00	$ 33.600.000,00

LIQUIDACIÓN	VALOR BASE	PORCENTAJE	VALOR
SUBTOTAL :			**$ 33.600.000,00**
Ret. por serv. de transporte carga	$ 33.600.000,00	1,00%	-$ 336.000,00
VALOR TOTAL A PAGAR :			**$ 33.264.000,00**

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACIÓN	VALOR
CxC # 1	Vence: 07/02/2024	$ 33.264.000,00

VALOR (en letras) : TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS

OBSERVACIONES

Persona jurídica y asimiladas, Régimen ordinario de tributación, Responsable impuesto a las ventas y Agente retenedor (puede practicar retención)
Factura a crédito, plazo hasta 07/02/2024.
Resolución DIAN 18764059507816. Pefijo: FVE. Rango:3832 al 6000. Vigencia: 08/11/2023 hasta 08/11/2024.
Autorretenedores ICA en el Municipio de Medellín. Res.202050056223 del 24/Sep./2020. A partir del 1 de Enero de 2021.
Autorretenedores ICA en el Municipio de Bello. Res.202200010845 del 30/Dic./2022. A partir del 1 de Enero de 2023.
Retención en la fuente por concepto de "Servicio de Transporte" 1%.
Retención en la fuente por concepto de "Alquiler de Equipos" 4%.
Retención en la fuente por concepto de "Movimientos de Tierra" 2%.
La presente Factura de Venta Electrónica se asimila en todos sus efectos legales, a un Título Valor (Decreto 1154 del 20 de Agosto del año 2020).El vencimiento de ésta Factura, causa el interés más alto indicado por la Ley.

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA Y SELLO

C.C. O NIT.

Sello de firma:
joL8yt+3fQpghF1C/fsXSkw+JwntbCXOjVIsvgbeX9oEawUmTbruVDGZQnRycCsEsVjfLrGrWNNmImsbxPK4PuzQn9GvEI68Y2sAVjCheUWCO9TEURP7/fAAf65R25ZNKGf+u2cPVcWmM+7wDVtbXZdk9096IKRMkiGDTOC7MJ1BIknpLe/mnE1WKLokYEyzpXfgJJr/+jmxrfKOTB8sslhRYFKBDJHC2nzaKYrWa0AULpTlh8gK8WIiJho3A4V6BCTDmNCvVFUlHPdR458pobj3hoqRbZrGe7ZuztTWtwMx/VecxNecCwvPka1GCKiHnyiVGaN1GIHT/ejFt0wFBQ==

CUFE: 7d311576484a292fed24b2c7035efc570fda4e12a846254a8694e5a8926323d6a6f08cf989debaa774152bda75450bff
Fecha emisión: 2024-01-23 07:01:38 **Fecha validación DIAN:** 2024-01-23 07:01:45-05:00
Proveedor Tecnológico: NIT: 890930534 - Cadena S.A.

INFORMACIÓN DEL CLIENTE	VALOR TOTAL A PAGAR	
No : **DIRECCIÓN:** **TELÉFONO:** **CIUDAD:** **PAÍS :**		
	Fecha Expedición	

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA Y SELLO

C.C. O NIT.

Sello de firma:

joL8yt+3fQpghF1C/fsXSkw+JwntbCXOjVIsvgbeX9oEawUmTbruVDGZQnRycCsEsVjfLrGrWNNmImsbxPK4PuzQn9GvEI68Y2sAVjCheUWCO9TEURP7/fAAf6
5R25ZNKGf+u2cPVcWmM+7wDVtbXZdk9096IKRMkiGDTOC7MJ1BIknpLe/mnE1WKLokYEyzpXfgJJr/+jmxrfKOTB8sslhRYFKBDJHC2nzaKYrWa0AULpTlh8
gK8WIiJho3A4V6BCTDmNCvVFUlHPdR458pobj3hoqRbZrGe7ZuztTWtwMx/VecxNecCwvPka1GCKiHnyiVGaN1GIHT/ejFt0wFBQ==

CUFE: 7d311576484a292fed24b2c7035efc570fda4e12a846254a8694e5a8926323d6a6f08cf989debaa774152bda75450bff

Fecha emisión: 2024-01-23 07:01:38 **Fecha validación DIAN:** 2024-01-23 07:01:45-05:00

Proveedor Tecnológico: NIT: 890930534 - Cadena S.A.

VOLQUETAS Y MAQUINARIA DE COLOMBIA SAS
NIT. 900.753.930-0 Responsable de IVA
CARRERA 48 Nº 50 SUR - 128 OFC 7002

VIGILADO SuperTransporte

Factura electrónica de venta
FVE4029

INFORMACIÓN DEL CLIENTE	VALOR TOTAL A PAGAR
CONSORCIO SAN DIEGO **NITNo :** 901603485-5 **DIRECCIÓN:** CR 6 65 24 OF 319 **TELÉFONO:** 3107473821 **CIUDAD:** MONTERÍA **PAÍS :** Colombia	**$ 33.264.000,00** **Fecha Expedición:** 23/01/2024 **Fecha Vencimiento:** 07/02/2024

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
STPLT41450565	Servicio de transporte en Puerto libertador Transporte Retroexcavadora Doosan 225 obra Montelíbano - Pindo	160	$ 210.000,00	$ 33.600.000,00

LIQUIDACIÓN	VALOR BASE	PORCENTAJE	VALOR
SUBTOTAL :			**$ 33.600.000,00**
Ret. por serv. de transporte carga	$ 33.600.000,00	1,00%	-$ 336.000,00
VALOR TOTAL A PAGAR :			**$ 33.264.000,00**

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACIÓN	VALOR
CxC # 1	Vence: 07/02/2024	$ 33.264.000,00

VALOR (en letras) : TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS

OBSERVACIONES

Persona jurídica y asimiladas, Régimen ordinario de tributación, Responsable impuesto a las ventas y Agente retenedor (puede practicar retención)
Factura a crédito, plazo hasta 07/02/2024.
Resolución DIAN 18764059507816. Pefijo: FVE. Rango:3832 al 6000. Vigencia: 08/11/2023 hasta 08/11/2024.
Autorretenedores ICA en el Municipio de Medellín. Res.202050056223 del 24/Sep./2020. A partir del 1 de Enero de 2021.
Autorretenedores ICA en el Municipio de Bello. Res.202200010845 del 30/Dic./2022. A partir del 1 de Enero de 2023.
Retención en la fuente por concepto de "Servicio de Transporte" 1%.
Retención en la fuente por concepto de "Alquiler de Equipos" 4%.
Retención en la fuente por concepto de "Movimientos de Tierra" 2%.
La presente Factura de Venta Electrónica se asimila en todos sus efectos legales, a un Título Valor (Decreto 1154 del 20 de Agosto del año 2020).El vencimiento de ésta Factura, causa el interés más alto indicado por la Ley.

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA Y SELLO

C.C. O NIT.

Sello de firma:
BC5PfNpvlBmvvJwlc+kFSAelWgtj8VJlzyhGR1Vh0FQ/wjdAwGonsCUEuhpPsWYEcaGBD7eb4NWokqRYmCLSzF58g0pi3UvNqgHP6/PiAIlzUTHhWDS6w+/htW+SnCU5/xlYD7YwTEyftZ3lCuLpD9iLVcp+q8z4hfDJ0Pok/TxkdkUi0yoORiEkv7q6rfIOapmSMUKT+8Ohm6LOHo6Q/RcoO78IGrma+yltXzuF0uqXXME3MIiCFaF5SffR7MCkgiaP+aIsTTftPku/ll1pBwxzwJwCDr2A1hyTT6KumWj4Rawut4XgSkHh+cWH8fhoEKl2qKygvy2mElifhGZF4A==

CUFE: 6371606b5b809f0a666956626462383 57a5d0ea0d09de274fd533612e3e94c9d4af964b9650079c9c6f2e28236f375c8
Fecha emisión: 2024-01-23 07:16:31 **Fecha validación DIAN:** 2024-01-23 07:16:37-05:00
Proveedor Tecnológico: NIT: 890930534 - Cadena S.A.

INFORMACIÓN DEL CLIENTE	VALOR TOTAL A PAGAR	
No : **DIRECCIÓN:** **TELÉFONO:** **CIUDAD:** **PAÍS :**		
	Fecha Expedición	

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA Y SELLO

C.C. O NIT.

Sello de firma:

BC5PfNpvlBmvvJwlc+kFSAelWgtj8VJlzyhGR1Vh0FQ/wjdAwGonsCUEuhpPsWYEcaGBD7eb4NWokqRYmCLSzF58g0pi3UvNqgHP6/PiAIlzUTHhWDS6w+/htW+SnCU5/xlYD7YwTEyftZ3lCuLpD9iLVcp+q8z4hfDJ0Pok/TxkdkUi0yoORiEkv7q6rfIOapmSMUKT+8Ohm6LOHo6Q/RcoO78IGrma+yltXzuF0uqXXME3MIiCFaF5SffR7MCkgiaP+aIsTTftPku/ll1pBwxzwJwCDr2A1hyTT6KumWj4Rawut4XgSkHh+cWH8fhoEKl2qKygvy2mElifhGZF4A==

CUFE: 6371606b5b809f0a66695662646238357a5d0ea0d09de274fd533612e3e94c9d4af964b9650079c9c6f2e28236f375c8

Fecha emisión: 2024-01-23 07:16:31 **Fecha validación DIAN:** 2024-01-23 07:16:37-05:00

Proveedor Tecnológico: NIT: 890930534 - Cadena S.A.

Factura Electrónica de Venta
Nro. Doc.: FEPG684442
Fecha Emisión: 2024-01-24 00:01:00
Fecha validación: 2024-01-24 10:30:33-05:00
Fec. Vcto.: 2024-01-24

Nº Resolución: 18764037640290 **Prefijo:** FEPG **Consecutivo:** 600001 hasta 1200000 **Fecha:** 2022-10-10 **hasta** 2024-04-10

Datos del Emisor	Datos del Adquiriente
Razón social/Nombre: ULTRACEM S A S **NIT:** 900570964-4 **Actividad Económica:** 2394;2395 **Responsabilidad:** Gran contribuyente - Autorretenedor - Agente de retención en el impuesto sobre las ventas - **Dirección:** KM 2 5 VIA CORDIALIDAD BARRANQUILLA - GALAPA - GALAPA - - Atlántico - CO **Teléfonos:** 53177125 **Contacto:** ALCIRA SERRANO **E-mail:** contabilidad@ultracem.co	**Razón social/Nombre:** CONSORCIO SAN DIEGO **NIT:** 901603485-5 **Dirección:** KM 13 VIA LAS PARCELAS - MONTELÍBANO - - Córdoba - CO **Teléfonos:** 3207388773 **Contacto:** PAVIMENTO MONTELIBANO (CEM) **E-mail:** consoriciosandiego@gmail.com

#	Código	Cant.	Medida	Descripción	Valor Unitario	%Impuesto	Impuesto	Descuento	Valor Total
1	CEGRISUE42.5K	823.00	94	CEMENTO GRIS 42.5 KG USO ESTRUCTURAL	23,034.90	IVA 19.00	3,601,967.00		22,559,687.00
Total Items		1							

Impuestos		
Tipo de Impuestos	Monto Base	Total
IVA : 19.00%	18,957,720.00	3,601,967.00

Totales	
SUBTOTAL:	18,957,720.00
TOTAL Base Imponible:	18,957,720.00
IVA	3,601,967.00
TOTAL Descuento Global:	0.00
TOTAL:	22,559,687.00
TOTAL en letras: Veintidos Millones Quinientos Cincuenta Y Nueve Mil Seiscientos Ochenta Y Siete Con Cero COP	

Información adicional

ORDEN DE COMPRA: n/a
REMISION: 001RVT953774
FORMA DE PAGO: CONTADO
ACTIVIDAD ECONOMICA: 2394 - FABRICACIÓN DE CEMENTO CAL Y YESO
PEDIDO: PVE-596990
PUNTO DE VENTA: ULTRACEM GALAPA
MEDIO DE PAGO: EFECTIVO
VENDEDOR: NEGRETE JAYK RUT PRISCILA
SUCURSAL: PAVIMENTO MONTELIBANO (CEM)
VCA007-00118094

Autorización Facturación Electrónica DIAN No. 18764037640290 de fecha Oct 10 2022 del FEPG 600001 al FEPG 1200000 IVA Régimen Común
SOMOS AUTORRETENEDORES SEGUN RESOLUCION 006598 DE AGOSTO 11 DE 2014
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCION No. 76 de 2016.
SOMOS RESPONSABLES DE ICA EN EL MUNICIPIO DE GALAPA TARIFA 7 X 1000.
LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO Y DE TITULO VALOR SEGUN LEY 1231 DE 2008.
.

Medios de Pago

Forma de Pago	Medio de Pago	Fecha de Vencimiento	Número de Referencia	Código Referencia	Número de Días	Código Banco	Banco	Número de Transferencia	Código del Canal de Pago
Contado	Otro		No Aplica						

Consulte la politica de reclamos y devoluciones en www.ultracem.co
Queremos seguir evolucionando para darte una mejor experiencia de compra. ¡Ayúdanos con esta breve encuesta! Haz clic aquí: https://xc360.app/ultracem-compra

CUFE: 0c1857ac0cb663ae72943a3594eda5106af1dea30e5478e40e478c07b336f4113a702a1788e44051a927df066afb12c5
Representación impresa de Factura Electrónica de Venta
Proveedor Tecnológico: The Factory HKA Colombia SAS - NIT: 900390126-6
TFHKA_CO900390126 - Máster: +57 - 317 668 7663 - https://www.thefactoryhka.com/co/ - Versión de template: co-default-21-743

Factura Electrónica de Venta
Nro. Doc.: FEPG684442
Fecha Emisión: 2024-01-24 00:01:00
Fecha validación: 2024-01-24 10:30:33-05:00
Fec. Vcto.: 2024-01-24

Ordenes de Compra				
Código Cliente	**Número de Orden**	**Número de Pedido**	**Tipo de Orden**	**Fecha**
	n/a	PVE-596990		

Consulte la politica de reclamos y devoluciones en www.ultracem.co
Queremos seguir evolucionando para darte una mejor experiencia de compra. ¡Ayúdanos con esta breve encuesta! Haz clic aquí: https://xc360.app/ultracem-compra

CUFE: 0c1857ac0cb663ae72943a3594eda5106af1dea30e5478e40e478c07b336f4113a702a1788e44051a927df066afb12c5
Representación impresa de Factura Electrónica de Venta
Proveedor Tecnológico: The Factory HKA Colombia SAS - NIT: 900390126-6
TFHKA_CO900390126 - Máster: +57 - 317 668 7663 - https://www.thefactoryhka.com/co/ - Versión de template: co-default-21-743

MEPI-MN1-IN-2-FR-1
PLAN INVERS ANTIC MENSUAL OBRA

MEPI-MN1-IN-2-FR-2
INFORME INVER BUEN MANEJ ANTC OBRA

LP-MM-0**10**-202**3**

ETAPA 2- EL ANCLAR

MUNICIPIO DE MONTELIBANO

Calle 32 # 26 - 63 Cañaveral Telefax: (7) 6782235 - 6782236 6386190 Celular: (03311) 4408981
E-mail: cvialnacional@gmail.com Florida Blanca - Colombia

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. N/A
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. LP-MM-010-2023 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** Consorcio El Anclar

OBJETO DEL CONTRATO:

Construcción de la Vía Montelíbano - Las Parcelas – Corregimiento El Anclar - Corregimiento El Anclar- Etapa II

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 979 de 2022 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** Consorcio Vial Nacional

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES N	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1							%
2							%
3	**A LA FECHA NO SE HA GESTIONADO ANTICIPO**						%
4							%
5							%
N							%
TOTAL							100%

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: LUIS ALEJANDRO MARRUGO OTERO
Representante Legal o su Apoderado
Contratista
Matrícula Profesional No.: 13202201748 BLV

Firma:
Nombre: JUAN ELIECER VILLALOBOS PEREZ
Director de Interventoria
Interventor
Matrícula Profesional No.: 08202-80506 ATL

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. N/A **MES:** 2 **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO**

CONTRATO DE OBRA No. LP-MM-010-2023 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. N/A **DE** N/A **ENTIDAD FINANCIERA:** N/A
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. N/A **BANCO** N/A **SUCURSAL:** N/A
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: N/A **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **N/A** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

Construcción de la Vía Montelíbano - Las Parcelas – Corregimiento El Anclar - Corregimiento El Anclar- Etapa II

CONTRATISTA: Consorcio El Anclar

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 979 de 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: Consorcio Vial Nacional

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
		A LA FECHA NO SE HA GESTIONADO ANTICIPO				

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
	A LA FECHA NO SE HA GESTIONADO ANTICIPO					
	TOTALES					

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (diciembre 2023) : N/A
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: N/A
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
	A LA FECHA NO SE HA GESTIONADO ANTICIPO				

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: LUIS ALEJANDRO MARRUGO OTERO
Representante Legal o Delegado
Contratista
Matrícula Profesional No.: 13202201748 BLV

Firma:
Nombre: JUAN ELIECER VILLALOBOS PEREZ
Director de Interventoria
Interventor
Matrícula Profesional No.: 08202-80506 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-2-FR-1
PLAN INVERS ANTIC MENSUAL OBRA

MEPI-MN1-IN-2-FR-2
INFORME INVER BUEN MANEJ ANTC OBRA

LP-007-2022
MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS

Calle 32 # 26 - 63 Cañaveral Telefax: (7) 6782235 - 6782236 6386190 Celular: (03311) 4408981
E-mail: cvialnacional@gmail.com Florida Blanca - Colombia

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 08/11/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE LOS CORODBAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 5
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. LP-007-2022 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** CONSORCIO MEJORAMIENTO LOS CORDOBAS

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO , MANTENIMIENTO Y REHABILITACION MEDIANTE LA CONSTRUCION DE PAVIMENTO ALFALTICO EN LA VIA SANTA ROSA DE LA CAÑA , NUEVO NARIÑO DEL MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS CORDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 979 DE 2022 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL NACIONAL

JUSTIFICACIÓN:

SE SOLICITA MODIFICACIÓN DE PLAN DE INVERSIÓN EN ATENCIÓN AL INICIO REAL DE OBRAS POSTERIOR A LA FECHA DE SOCIALIZACIÓN, DE ACUERDO A ESTO SE REFLEJA EN LA VERSIÓN PRESENTADA, EL PAGO DE LOS DESEMBOLSOS AUTORIZADOS Y GENERADOS DURANTE EL PRIMER, SEGUNDO, TERCER, CUARTO, QUINTO, SEXTO, SEPTIMO, OCTAVO, NOVENO MES (DICIEMBRE 2022, ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO Y AGOSTO DE 2023); AL MISMO TIEMPO SE DETALLA LA INVERSIÓN PROGRAMADA A REALIZAR EN EL CONTRATO, DURANTE LOS MESES SIGUIENTES (SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2023)

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1_(DICIEMBRE 2022)	VR. MES 2_(ENERO 2023)	VR. MES 3_(FEBRERO 2023)	VR. MES 4_(MARZO 2023)	VR. MES 5_(ABRIL 2023)	VR. MES 6_(MAYO 2023)	VR. MES 7_(JUNIO 2023)	VR. MES 8_(JULIO 2023)	VR. MES 9_(AGOSTO 2023)	VR. MES 10_(SEPTIEMBRE 2023)	VR. MES 11_(OCTUBRE 2023)	VR. MES 11_(NOVIEMBRE 2023)	VR. MES 12_(DICIEMBRE 2023)	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Transporte de materiales		$ 200.000.000,00			$ 60.871.560,00	$ 200.000.000,00		$ 150.000.000,00		$ 29.979.243,50		$ 210.871.560,00	$ 29.979.243,50	$ 881.701.607,00	24,50%
2	Compra de materiales	$ 143.288.633,74		$ 360.000.000,00		$ 384.000.000,00		$ 228.899.156,00	$ 120.000.000,00		$ 305.120.000,00	$ 268.000.000,00	$ 409.120.000,00	$ 126.282.858,26	$ 2.344.710.648,00	65,16%
3	Mano de obra				$ 152.519.848,00								$ 100.000.000,00	$ 52.519.848,00	$ 305.039.696,00	8,48%
4	Maquinaria y equipos	$ 66.828.718,00													$ 66.828.718,00	1,86%
	TOTAL	$ 210.117.351,74	$ 200.000.000,00	$ 360.000.000,00	$ 152.519.848,00	$ 444.871.560,00	$ 200.000.000,00	$ 228.899.156,00	$ 270.000.000,00	$ -	$ 335.099.243,50	$ 268.000.000,00	$ 719.991.560,00	$ 208.781.949,76	$ 3.598.280.669,00	100%

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.

4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.

5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.

6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma: Oscar Carrascal S.
Nombre: OSCAR ALFONSO CARRASCAL SANCHEZ
Representante Legal o su Apoderado
Contratista
Matrícula Profesional No.: 22202-352924 COR

Firma:
Nombre: JUAN AMADO LZARAZO
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 68202-25792 STD

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA: 31/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORI** CORDOBA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 15 **MES:** 18 **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐

CONTRATO DE OBRA No. LP-007 -2022 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. FID 3-1-7903 **DE** 2022 (Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo) **ENTIDAD FINANCIER** FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A FIDUOCCIDENTE

CUENTA BANCARIA No. 256-90968-0 **BANCO** Banco de Occidente (Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta) **SUCURSAL:** MONTERIA

ANTICIPO OTORGADO: 40 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 3.598.280.669.000,00 **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN LA VÍA SANTA ROSA DE LA CAÑA – NUEVO NARIÑO, MUNICIPIO DE LOS CÓRDOBAS, CÓRDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL –NACIONAL - CONVENIO N° 2017-2021"

CONTRATISTA: Consorcio Mejoramiento los Córdobas

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 979 de 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: Consorcio Vial Nacional

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
FACTURA	FE777	13-ene-23	INGEMANCA S.A.S	$ 6.360.900,00	1	ESTACION DE TOPOGRAFIA
FACTURA	EPM 43830	21-ene-23	EQUIPSEGPLUS MONTERIA SAS	$ 3.738.500,00	2	COMPRA DE MATERIALES
FACTURA	EPM 44003	24-ene-23	EQUIPSEGPLUS MONTERIA SAS	$ 1.532.000,00	3	COMPRA DE MATERIALES
FACTURA	EPM 44337	30-ene-23	EQUIPSEGPLUS MONTERIA SAS	$ 1.008.000,00	4	COMPRA DE MATERIALES
FACTURA	EPM 44566	2-feb-23	EQUIPSEGPLUS MONTERIA SAS	$ 360.000,00	5	COMPRA DE MATERIALES
FACTURA	EPM 44778	6-feb-23	EQUIPSEGPLUS MONTERIA SAS	$ 1.410.500,00	6	COMPRA DE MATERIALES
FACTURA	EPM 44745	6-feb-23	EQUIPSEGPLUS MONTERIA SAS	$ 3.588.000,00	7	COMPRA DE MATERIALES
FACTURA	EPM 44954	8-feb-23	EQUIPSEGPLUS MONTERIA SAS	$ 226.000,00	8	COMPRA DE MATERIALES
FACTURA	EPM 45502	16-feb-23	EQUIPSEGPLUS MONTERIA SAS	$ 70.000,00	9	COMPRA DE MATERIALES
FACTURA	EPM 45833	22-feb-23	EQUIPSEGPLUS MONTERIA SAS	$ 475.000,00	10	COMPRA DE MATERIALES
FACTURA	EPM 46091	25-feb-23	EQUIPSEGPLUS MONTERIA SAS	$ 164.000,00	11	COMPRA DE MATERIALES
FACTURA	EPM 46603	7-mar-23	EQUIPSEGPLUS MONTERIA SAS	$ 813.000,00	12	COMPRA DE MATERIALES
FACTURA	EPM 47149	16-mar-23	EQUIPSEGPLUS MONTERIA SAS	$ 325.500,00	13	COMPRA DE MATERIALES
FACTURA	EPM 47511	23-mar-23	EQUIPSEGPLUS MONTERIA SAS	$ 424.000,00	14	COMPRA DE MATERIALES
FACTURA	EPM 48386	11-abr-23	EQUIPSEGPLUS MONTERIA SAS	$ 551.000,00	15	COMPRA DE MATERIALES
FACTURA	EPM 48346	11-abr-23	EQUIPSEGPLUS MONTERIA SAS	$ 734.500,00	16	COMPRA DE MATERIALES
FACTURA	EPM 48607	14-abr-23	EQUIPSEGPLUS MONTERIA SAS	$ 475.600,00	17	COMPRA DE MATERIALES
FACTURA	EPM 49377	27-abr-23	EQUIPSEGPLUS MONTERIA SAS	$ 76.500,00	18	COMPRA DE MATERIALES
FACTURA	EPM 51619	5-jun-23	EQUIPSEGPLUS MONTERIA SAS	$ 776.000,00	19	COMPRA DE MATERIALES
FACTURA	EPM 51620	5-jun-23	EQUIPSEGPLUS MONTERIA SAS	$ 88.000,00	20	COMPRA DE MATERIALES
FACTURA	EPM 51855	7-jun-23	EQUIPSEGPLUS MONTERIA SAS	$ 76.000,00	21	COMPRA DE MATERIALES
FACTURA	EPM 51853	7-jun-23	EQUIPSEGPLUS MONTERIA SAS	$ 71.000,00	22	COMPRA DE MATERIALES
FACTURA	EPM 53570	10-jun-23	EQUIPSEGPLUS MONTERIA SAS	$ 272.600,00	23	COMPRA DE MATERIALES
FACTURA	EPM 53748	12-jul-23	EQUIPSEGPLUS MONTERIA SAS	$ 170.000,00	24	COMPRA DE MATERIALES
FACTURA	EPM 54864	29-jul-23	EQUIPSEGPLUS MONTERIA SAS	$ 1.296.600,00	25	COMPRA DE MATERIALES
FACTURA	EPM 55336	8-ago-23	EQUIPSEGPLUS MONTERIA SAS	$ 356.000,00	26	COMPRA DE MATERIALES
FACTURA	EPM 55890	15-ago-23	EQUIPSEGPLUS MONTERIA SAS	$ 522.000,00	27	COMPRA DE MATERIALES
FACTURA	EPM 56339	24-ago-23	EQUIPSEGPLUS MONTERIA SAS	$ 105.000,00	28	COMPRA DE MATERIALES
FACTURA	EPM 56534	26-ago-23	EQUIPSEGPLUS MONTERIA SAS	$ 380.000,00	29	COMPRA DE MATERIALES
FACTURA	EPM 57044	4-sep-23	EQUIPSEGPLUS MONTERIA SAS	$ 860.000,00	30	COMPRA DE MATERIALES
FACTURA	EPM 57895	17-sep-23	EQUIPSEGPLUS MONTERIA SAS	$ 255.000,00	31	COMPRA DE MATERIALES
FACTURA	EPM 58289	23-sep-23	EQUIPSEGPLUS MONTERIA SAS	$ 1.557.500,00	32	COMPRA DE MATERIALES
FACTURA	EPM 58506	27-sep-23	EQUIPSEGPLUS MONTERIA SAS	$ 1.356.500,00	33	COMPRA DE MATERIALES
FACTURA	EPM 59615	14-oct-23	EQUIPSEGPLUS MONTERIA SAS	$ 32.000,00	34	COMPRA DE MATERIALES
FACTURA	EPM 59814	18-oct-23	EQUIPSEGPLUS MONTERIA SAS	$ 1.589.000,00	35	COMPRA DE MATERIALES
FACTURA	DEV 109190	23-ene-23	DISTRIAS	$ 40.172.284,00	36	COMPRA DE MATERIALES
FACTURA	DEV 109191	23-ene-23	DISTRIAS	$ 486.476,00	37	COMPRA DE MATERIALES
FACTURA	DEV 109188	26-ene-23	DISTRIAS	$ 7.792.180,00	38	COMPRA DE MATERIALES
FACTURA	DEV 109623	26-ene-23	DISTRIAS	$ 3.278.688,00	39	COMPRA DE MATERIALES

FACTURA	DEV 109615	26-ene-23	DISTRIAS	$ 15.754.793,00	40	COMPRA DE MATERIALES
FACTURA	DEV 109884	2-feb-23	DISTRIAS	$ 9.966.263,00	41	COMPRA DE MATERIALES
FACTURA	DEV 110303	2-feb-23	DISTRIAS	$ 14.412.345,00	42	COMPRA DE MATERIALES
FACTURA	DEV 110351	3-feb-23	DISTRIAS	$ 181.118,00	43	COMPRA DE MATERIALES
FACTURA	DEV 111155	10-feb-23	DISTRIAS	$ 17.138.071,00	44	COMPRA DE MATERIALES
FACTURA	DEV 111461	14-feb-23	DISTRIAS	$ 17.187.309,00	45	COMPRA DE MATERIALES
FACTURA	DEV 112150	21-feb-23	DISTRIAS	$ 24.764.840,00	46	COMPRA DE MATERIALES
FACTURA	DEV 112586	25-feb-23	DISTRIAS	$ 9.447.462,00	48	COMPRA DE MATERIALES
FACTURA	DEV 114691	18-mar-23	DISTRIAS	$ 7.029.671,00	49	COMPRA DE MATERIALES
FACTURA	CMFE 755	16-ene-23	CENTRAL DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA CONSTRUCCION SAS	$ 35.927.600,00	50	COMPRA DE MATERIALES
FACTURA	FEJV 11	14-mar-23	JORGE LEONARDO VALVERDE DOMINGUEZ	$ 200,000,001	51	TRANSPORTE DE GRANULARES,
FACTURA	FEL 13	18-mar-23	CANTERA AGUAS VIVAS EL SANTORAL SAS	$ 360.000.594,00	52	COMPRA DE MATERIALES
FACTURA	FEV 326	8-sep-23	VIAS EN ASFALTO Y CONCRETO "VIASCON" SAS	$ 384.000.000,00	53	COMPRA DE MATERIALES
FACTURA	RC 23	20-oct-23	RIO CONSTRUCCIONES SAS	$ 155.606.479,00	54	MANO DE OBRA.
FACTURA	RC 21	18-sep-23	RIO CONSTRUCCIONES SAS	$ 60.871.560,00	55	TRANSPORTE DE GRANULARES,
FACTURA	N°: 19794	13-sep-23	CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A.	$ 49.958.539,00	56	MANO DE OBRA.
FACTURA	N°: 19887	12-oct-23	CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A.	$ 71.946.756,00	57	MANO DE OBRA.
FACTURA	DEV 112598	25-feb-23	DISTRIAS S.A.S.	$ 24.764.840,00	58	COMPRA DE MATERIALES
FACTURA	DEV 114691	17-mar-23	DISTRIAS S.A.S.	$ 7.180.522,00	59	COMPRA DE MATERIALES
FACTURA	DEV 118679	3-may-23	DISTRIAS S.A.S.	$ 6.880.698,00	60	COMPRA DE MATERIALES
FACTURA	DEV 118644	3-may-23	DISTRIAS S.A.S.	$ 723.965,00	61	COMPRA DE MATERIALES
FACTURA	DEV 122888	23-jun-23	DISTRIAS S.A.S.	$ 6.189.190,00	62	COMPRA DE MATERIALES
FACTURA	DEV 122890	23-jun-23	DISTRIAS S.A.S.	$ 4.854.816,00	63	COMPRA DE MATERIALES
FACTURA	SVC 1217	26-jul-23	DISTRIAS S.A.S.	$ 4.374.504,00	64	COMPRA DE MATERIALES
FACTURA	SVC 2224	16-ago-23	DISTRIAS S.A.S.	$ 4.314.969,00	65	COMPRA DE MATERIALES
FACTURA	SV 2193	8-sep-23	DISTRIAS S.A.S.	$ 11.640.145,00	66	COMPRA DE MATERIALES
FACTURA	SVC 3955	20-sep-23	DISTRIAS S.A.S.	$ 27.259.052,00	67	COMPRA DE MATERIALES
FACTURA	FECD 315	6-jun-23	JEMV CONSTRUCTOR S.A.S.	$ 5.654.880,00	68	COMPRA DE MATERIALES
FACTURA	FECD 381	11-oct-23	JEMV CONSTRUCTOR S.A.S.	$ 27.848.975,00	69	COMPRA DE MATERIALES
FACTURA	FECD 382	11-oct-23	JEMV CONSTRUCTOR S.A.S.	$ 42.637.105,00	70	COMPRA DE MATERIALES
FACTURA	FECD 383	11-oct-23	JEMV CONSTRUCTOR S.A.S.	$ 5.379.990,00	71	COMPRA DE MATERIALES
FACTURA	FECD 385	11-oct-23	JEMV CONSTRUCTOR S.A.S.	$ 17.747.660,00	72	COMPRA DE MATERIALES
FACTURA	FEJV 21	19-sep-23	JORGE LEONARDO VALVERDE DOMINGUEZ	$ 150.000.000,00	73	TRANSPORTE DE GRANULARES,
FACTURA	FVE 340	15-dic-23	VIAS EN ASFALTO Y CONCRETO "VIASCON" SAS	$ 118.349.828,00	74	COMPRA DE MATERIALES
FACTURA	FACT N°: 19979	15-nov-23	CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A.	$ 185.852.560,00	75	COMPRA DE MATERIALES
FACTURA	PENDIDNTE POR FACTURAR	23-sep-23	JORGE LEONARDO VALVERDE DOMINGUEZ	$ 29.979.243,00	76	TRANSPORTE DE MATERIALES
FACTURA	FVE 359	27-dic-23	VIAS EN ASFALTO Y CONCRETO " VIASCON" SAS	$ 273.428.951,00	77	COMPRA DE MATERIALES
FACTURA	PENDIENTE POR FACTURAR		JEMV CONSTRUCTOR S.A.S.	$ 80.000.000,00	78	COMPRA DE MATERIALES
FACTURA	PENDIENTE POR FACTURAR		JORGE LEONARDO VALVERDE DOMINGUEZ	$ 90.000.000,00	79	TRANSPORTE DE MATERIALES
FACTURA	PENDIENTE POR FACTURAR		VIAS EN ASFALTO Y CONCRETO " VIASCON" SAS	$ 189.120.000,00	80	COMPRA DE MATERIALES
FACTURA	PENDIENTE POR FACTURAR		VIAS EN ASFALTO Y CONCRETO " VIASCON" SAS	$ 172.800.000,00	81	COMPRA DE MATERIALES
FACTURA	PENDIENTE POR FACTURAR		RIO CONSTRUCCIONES SAS	$ 152.519.848,00	82	MANO DE OBRA
FACTURA	PENDIENTE POR FACTURAR		RIO CONSTRUCCIONES SAS	$ 60.871.560,00	83	TRANSPORTE DE MATERIALES
FACTURA	PENDIENTE POR FACTURAR		JEMV CONSTRUCTOR S.A.S.	$ 40.000.000,00	84	COMPRA DE MATERIALES

					FECHA	31/01/2024 (Día / Mes / Año)
FACTURA	PENDIENTE POR FACTURAR		JORGE LEONARDO VALVERDE DOMINGUEZ	$ 60.000.000,00	85	TRANSPORTE DE MATERIALES
FACTURA	SVC 3955	20-sep-23	DISTRIAS SAS	$ 27.259.052,00	86	COMPRA DE MATERIALES
FACTURA	SVC 3956	20-sep-23	DISTRIAS SAS	$ 3.168.550,00	87	COMPRA DE MATERIALES
FACTURA	SVC 4670	5-oct-23	DISTRIAS SAS	$ 12.607.555,00	88	COMPRA DE MATERIALES
FACTURA	SVC 5663	27-oct-23	DISTRIAS SAS	$ 18.043.429,00	89	COMPRA DE MATERIALES
FACTURA	SVC 5664	27-oct-23	DISTRIAS SAS	$ 6.405.240,00	90	COMPRA DE MATERIALES

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
	TOTALES					

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (_____) : $ -
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ -
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma: Oscar Carrascal S.
Nombre: OSCAR ALFONSO CARRASCAL SANCHEZ
Representante Legal o Delegado
Contratista
Matrícula Profesional No.: 22202-352924 COR

Firma:
Nombre: JUAN E. VILLALOBOS PEREZ
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 08202-80506 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-2-FR-1
PLAN INVERS ANTIC MENSUAL OBRA

MEPI-MN1-IN-2-FR-2
INFORME INVER BUEN MANEJ ANTC OBRA

LP-013-2022
MUNICIPIO DE TIERRALTA

Calle 32 # 26 - 63 Cañaveral Telefax: (7) 6782235 - 6782236 6386190 Celular: (03311) 4408981
E-mail: cvialnacional@gmail.com Florida Blanca - Colombia

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
			VERSIÓN	1 de 1
			PÁGINA	

FECHA: 07/03/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 2
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. LP-No.013-2022 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA

OBJETO DEL CONTRATO:

CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VIA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 979 DE 2022 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL NACIONAL

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES N	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	MATERIALES	$ 255.654.445,00	$ 217.545.293,00	$ 101.728.378,00			$ 574.928.116,00	40%
2	TRANSPORTE	$ 58.814.687,00	$ 28.499.611,00	$ 98.582.687,00			$ 185.896.985,00	10%
3	MANO DE OBRA	$ 427.278.173,00	$ -	$ 427.278.173,00			$ 854.556.346,00	50%
TOTAL		$ 741.747.305,00	$ 246.044.904,00	$ 627.589.238,00	$ -		**$ 1.615.381.447,00**	100%

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: MARIO ALBERTO PETRO REYES
Representante Legal o su Apoderado
Contratista
Matrícula Profesional No.:22202152753 COR

Firma:
Nombre: JUAN AMADO LIZARAZO
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: MP 68202-25792 STD

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 18 **MES:** ENERO DE 2024 **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** —

CONTRATO DE OBRA No. LP 013 2022 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 220-150-19380-3 221121 121656 **DE** **ENTIDAD FINANCIERA:** FIDUCIARIA POPULAR S.A.
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. 220-150-19380-3 **BANCO** BANCO POPULAR **SUCURSAL:**
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: 30 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 1.615.381.447,00 **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

"CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VIA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021".

CONTRATISTA: CONSORCIO PUENTES DE CÓRDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 979 de 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: Consorcio Vial Nacional

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
FACTURA	FEAN35	19-dic-22	EDUAR TONY ARCIA	$ 81.230.025,18	3	MANO DE OBRA
FACTURA	FE30	19-dic-22	CIVILMEC INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	$ 346.048.148,21	3	MANO DE OBRA
FACTURA	FE29	19-dic-22	CIVILMEC INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	$ 58.814.686,97	2	TRANSPORTE
FACTURA	SIO1723	21-dic-22	STECKERL	$ 109.547.782,40	1	MATERIAL
FACTURA	SI01726	21-dic-22	STECKERL	$ 146.106.662,52	1	MATERIAL
FACTURA	SI01779	15-feb-23	STECKERL	$ 115.816.921,00	1	MATERIAL
FACTURA	FEV-16	24-feb-23	IBÉRICA INGENIERIA Y CONSTRUCIONES P Y A SAS	$ 101.728.377,00	1	MATERIAL
FACTURA	FEV-17	24-feb-23	IBÉRICA INGENIERIA Y CONSTRUCIONES P Y A SAS	$ 28.499.611,00	2	TRANSPORTE
FACTURA	FE31	2-mar-23	CIVILMEC INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	$ 11.268.387,00	2	TRANSPORTE
FACTURA	FE32	15-mar-23	CIVILMEC INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	$ 29.407.343,00	2	TRANSPORTE
FACTURA	FEV-18	15-mar-23	IBÉRICA INGENIERIA Y CONSTRUCIONES P Y A SAS	$ 14.249.806,00	2	TRANSPORTE
FACTURA	FE33	15-mar-23	CIVILMEC INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	$ 173.024.074,00	3	MANO DE OBRA
FACTURA	FEV-19	15-mar-23	IBÉRICA INGENIERIA Y CONSTRUCIONES P Y A SAS	$ 50.864.189,00	1	MATERIAL
FACTURA	FEAN37	15-mar-23	EDUARD TONY ARCIA NOHAVA	$ 40.615.013,00	3	MANO DE OBRA
FACTURA	FE34	27-mar-23	CIVILMEC INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	$ 29.407.344,00	2	TRANSPORTE
FACTURA	FEV-20	27-mar-23	IBÉRICA INGENIERIA Y CONSTRUCIONES P Y A SAS	$ 14.249.807,00	2	TRANSPORTE
FACTURA	FE35	27-mar-23	CIVILMEC INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	$ 173.024.074,00	3	MANO DE OBRA
FACTURA	FEV-21	27-mar-23	IBÉRICA INGENIERIA Y CONSTRUCIONES P Y A SAS	$ 50.864.189,00	1	MATERIAL
FACTURA	FEAN38	27-mar-23	EDUARD TONY ARCIA NOHAVA	$ 40.615.012,00	3	MANO DE OBRA

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	MATERIALES	$ 574.928.116,00	$ 574.928.116,00	$ -	$ 574.928.116,00	$ -
2	TRANSPORTE	$ 185.896.985,00	$ 185.896.985,00	$ -	$ 185.896.985,00	$ -
3	MANO DE OBRA	$ 854.556.346,00	$ 854.556.346,00	$ -	$ 854.556.346,00	$ -
	TOTALES	$ 1.615.381.447,00	$ 1.615.381.447,00	$ -	$ 1.615.381.447,00	$ -

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (____) : $ -
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ -
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

LA FIDUCIARIA REALIZA DIRECTAMENTE EL TRASLADO DE LOS RENDIEMINTOS FINANCIEROS AL MUNICIPIO DE TIERRALTA. ESTE TRAMITE NO ES REALIZADO POR EL CONTRATISTA

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: MARIO ALBERTO PETRO REYES
Representante Legal
Contratista
Matrícula Profesional No.: 22202152753 COR

Firma:
Nombre: JUAN E. VILLALOBOS PEREZ
Director de Interventoria
Interventor
Matrícula Profesional No.: 08202-80506 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-6-FR-1
PROG INVERS O REPROG PROG INV

MEPI-MN1-IN-6-FR-2
SEGUIMIENTO PROG INVERSIONES

LP-MM-006-2022
MUNICIPIO DE MONTELIBANO

Calle 32 # 26 - 63 Cañaveral Telefax: (7) 6782235 - 6782236 6386190 Celular: (03311) 4408981
E-mail: cvialnacional@gmail.com Florida Blanca - Colombia

Alcaldía de MONTELÍBANO
#ElGobiernoDeLaGente

ALCALDIA MUNICIPAL DE MONTELIBANO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURAS Y TELECOMUNICACIONES
PROGRAMA DE INVERSIONES

CODIGO	MEP-MN1-IN-8-FR-1
VERSION	1
PAGINA	1 de 1
FECHA	26/12/2023 (Dia / Mes / Año)

ALCALDIA MUNICIPAL DE MONTELIBANO — **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURAS Y TELECOMUNICACIONES MUNICIPAL**

PROGRAMA DE INVERSIONES — (Indicar con una X): [X]
REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 2
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: LP-MM-006-2022

OBJETO: CONSTRUCCION DE LA VIA MONTELIBANO LAS PARCELAS – CORREGIMIENTO EL ANCLAR

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN DIEGO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 979 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL NACIONAL

PLAZO INICIAL: 6 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 23/08/2022 (Indique dia/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ **26.997.426.440,20** (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+):** $ **26.997.426.440,20**

PLAZO ACUMULADO: 18 MESES + 8 DIAS (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2023 (Incluidas las suspensiones, indique dia/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique dia/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B):** $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	((%) OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor Programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 Agosto de 2022	2 Septiembre de 2022	3 Octubre de 2022	4 Noviembre de 2022	5 Diciembre de 2022	6 Enero de 2023	7 Febrero de 2023	8 Marzo de 2023	9 Abril de 2023	10 Mayo de 2023	11 Junio de 2023	12 Julio de 2023	13 Agosto de 2023	14 Septiembre de 2023	15 Octubre de 2023	16 Noviembre de 2023	17 Diciembre de 2023	18 Enero de 2024	19 Febrero de 2024	20 Marzo de 2024	21 Abril de 2024	22 Mayo de 2024	23 Junio de 2024	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos																									
I. EXPLANACIONES	$304.807	1,14%	3,99%	% P			0,49%	0,57%	0,07%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%								
				$ P			$132.564	$152.404	$19.850	$25.401	$25.401	$25.401	$25.401	$25.401	$25.401	$25.401	$25.401	$25.401	$25.401	$25.401								
	$1.069.610	3,99%	$ 1.069.610	$ E			$8.467	$8.467	$8.467	$58.012	$58.012	$58.012	$58.012	$58.012	$58.012	$232.047	$232.047	$232.047										
				% E			0,03%	0,03%	0,03%	0,22%	0,22%	0,22%	0,22%	0,22%	0,22%	0,87%	0,87%	0,87%										
II. ESTRUCTURAS DE DRENAJE ALCANTARILLA LONGITUD SEGÚN DISEÑO	$1.578.062	5,89%	1,33%	% P			1,97%	1,97%	1,96%	0,98%	0,98%	0,98%	0,98%	0,98%														
				$ P			$526.368	$526.368	$525.337	$263.010	$263.010	$263.010	$263.010	$263.010														
	$357.168	1,33%	$ 357.168	$ E			$87.670	$87.670	$87.670	$16.832	$16.832	$16.832	$16.832	$16.832														
				% E			0,33%	0,33%	0,33%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%														
III. ESTRUCTURAS DE DRENAJE BOX CULVERT LONGITUD 6M	$93.636	0,35%	1,68%	% P			0,12%	0,12%	0,11%	0,06%	0,06%	0,06%	0,06%	0,06%														
				$ P			$32.219	$32.219	$29.189	$15.606	$15.606	$15.606	$15.606	$15.606														
	$450.750	1,68%	$ 450.750	$ E			$5.202	$5.202	$5.202	$87.029	$87.029	$87.029	$87.029	$87.029														
				% E			0,02%	0,02%	0,02%	0,32%	0,32%	0,32%	0,32%	0,32%														
IV. PAVIMENTO CONCRETO ASFALTICO ANCHO DE CALZADA 9M	$16.677.186	62,28%	1,95%	% P				25,31%	36,97%						10,38%	10,38%	10,38%	10,38%	10,38%	10,38%		1,05%	1,05%	4,19%	6,63%	7,23%	5,11%	
				$ P				$6.777.027	$9.900.159						$2.779.531	$2.779.531	$2.779.531	$2.779.531	$2.779.531	$2.779.531		$280.990	$280.990	$1.120.833	$1.774.739	$1.936.649	$1.368.398	
	$10.445.788	39,01%	$ 521.603	$ E																	$521.603							
				% E																	1,95%							
V. MURO DE CONTENCIÓN EN GAVIONES	$108.460	0,41%	0,00%	% P				0,20%	0,20%						0,20%	0,20%												
				$ P				$54.230	$54.230						$54.230	$54.230												
	$0	0,00%	$ 0	$ E																								
				% E																								
VI.PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO ANCHO DE CALAZADA 9M	$6.089.848	22,74%	10,34%	% P				11,37%	11,37%	3,79%	3,79%	3,79%	3,79%	3,79%	3,79%							0,24%	0,24%	0,24%	0,82%	0,85%	0,40%	
				$ P				$3.044.924	$3.044.924	$1.014.975	$1.014.975	$1.014.975	$1.014.975	$1.014.975	$1.014.975							$63.188	$63.188	$63.188	$220.246	$228.246	$106.124	
	$5.332.841	19,91%	$ 2.769.613	$ E									$178.152	$178.152	$178.152	$178.152	$534.455	$676.958	$447.218	$332.066	$66.310							
				% E									0,67%	0,67%	0,67%	0,67%	2,00%	2,53%	1,67%	1,24%	0,25%							
VII. MURO EN CONCRETO REFORZADO	$773.045	2,89%	8,75%	% P				1,44%	1,44%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%														
				$ P				$386.523	$386.523	$128.841	$128.841	$128.841	$128.841	$128.841														
	$2.344.278	8,75%	$ 2.344.278	$ E				$64.420	$64.420	$443.087	$443.087	$443.087	$443.087	$443.087														
				% E				0,24%	0,24%	1,65%	1,65%	1,65%	1,65%	1,65%														
VIII. TRANSPORTE	$991.613	3,70%	24,64%	% P			1,85%	1,85%		0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%								
				$ P			$495.807	$495.807		$82.634	$82.634	$82.634	$82.634	$82.634	$82.634	$82.634	$82.634	$82.634	$82.634	$82.634								
	$6.597.941	24,64%	$ 6.597.941	$ E			$41.317	$41.317		$243.270	$243.270	$243.270	$243.270	$243.270	$243.270	$973.081	$973.081	$973.081	$712.148	$712.148	$712.148							
				% E			0,15%	0,15%		0,91%	0,91%	0,91%	0,91%	0,91%	0,91%	3,63%	3,63%	3,63%	2,66%	2,66%	2,66%							
IX. SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	$148.856	0,56%	0,00%	% P					0,56%												0,56%							
				$ P					$148.856												$148.856							
	$167.139	0,62%	$ 0	$ E																								
				% E																								
X. CARACTERIZACIÓN VIAL	$14.000	0,05%	0,00%	% P	0,03%	0,03%														0,03%	0,03%							
				$ P	$7.000	$7.000														$7.000	$7.000							
	$14.000	0,05%	$ 0	$ E																								
				% E																								
				% P																								
				$ P																								
				$ E																								
				% E																								
				% P																								
				$ P																								
				$ E																								
				% E																								
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$26.779.515**	**100%**	**52,69%**																									
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$26.779.515**	**100%**	**$ 14.110.963**																									

100%
50%
0%
Reprogramación No.1
Reprogramación No.2

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,03%	0,03%	4,43%	42,83%	52,69%	5,72%	5,72%	5,72%	5,72%	5,72%	14,78%	10,99%	10,78%	10,78%	10,78%	10,81%	0,58%	1,29%	1,29%	4,42%	7,45%	8,08%	5,51%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 7.000	$ 7.000	$ 1.186.947	$ 11.469.501	$ 14.109.067	$ 1.530.467	$ 1.530.467	$ 1.530.467	$ 1.530.467	$ 1.530.467	$ 3.956.771	$ 2.941.796	$ 2.887.566	$ 2.887.566	$ 2.887.566	$ 2.894.566	$ 155.856	$ 344.178	$ 344.178	$ 1.184.021	$ 1.994.986	$ 2.164.895	$ 1.474.522			
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,03%	0,05%	4,48%	47,31%	100,00%	7,64%	13,36%	19,07%	24,79%	30,50%	45,28%	56,26%	67,04%	77,83%	88,61%	99,42%	71,97%	73,25%	74,54%	78,96%	86,41%	94,49%	100,00%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 7.000	$ 14.000	$ 1.200.947	$ 12.670.448	$ 26.779.515	$ 2.045.959	$ 3.576.426	$ 5.106.893	$ 6.637.360	$ 8.167.827	$ 12.124.598	$ 15.066.394	$ 17.953.960	$ 20.841.526	$ 23.729.092	$ 26.623.658	$ 26.779.515	$ 19.616.914	$ 19.961.091	$ 21.145.113	$ 23.140.098	$ 25.304.993	$ 26.779.515			
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,53%	0,77%	0,62%	3,17%	3,17%	3,17%	3,84%	3,84%	1,79%	5,17%	6,50%	7,03%	4,33%	3,90%	4,85%									
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 0	$ 0	$ 142.656	$ 207.077	$ 165.759	$ 850.229	$ 850.229	$ 850.229	$ 1.028.381	$ 1.028.381	$ 479.433	$ 1.383.279	$ 1.739.582	$ 1.882.085	$ 1.159.366	$ 1.044.214	$ 1.300.061									
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,53%	1,31%	1,92%	5,10%	8,27%	11,45%	15,29%	19,13%	20,92%	26,09%	32,58%	39,61%	43,94%	47,84%	52,69%									
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 0	$ 0	$ 142.656	$ 349.733	$ 515.492	$ 1.365.722	$ 2.215.951	$ 3.066.181	$ 4.094.562	$ 5.122.943	$ 5.602.376	$ 6.985.655	$ 8.725.237	$ 10.607.322	$ 11.766.688	$ 12.810.901	$ 14.110.963									

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 0	$ 0	%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 0	$ 0	%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 0	$ 0	%
REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 71.792	$ 71.792	100,00%
IVA – REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 13.640	$ 13.640	100,00%
GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 0	$ 0	%
GESTION AMBIENTAL (Incluye PAGA e IVA)	$ 132.479	$ 0	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 217.912	$ 85.432	39,21%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 26.997.426**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 26.997.426**	**$ 14.196.395**	**52,58%**

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tenoan considerados ítems de obra que no se puedan acrucar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor (Miles	$ Valor (Miles
CURVAS		

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoria, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

Acrueba Firma:
Nombre: LUIS JERONIMO IZQUIERDO
Director de Obra
CONSORCIO SAN DIEGO

Acrueba Firma:
Nombre: JUAN E. VILLALOBOS PEREZ
Director de Interventoria
CONSORCIO VIAL NACIONAL

Acrueba Firma
Nombre: JHON CORREA VILLAREAL
Secretario de Infraestructura Física y Telecomunicaciones
MUNICIPIO DE MONTELIBANO

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CODIGO	MEPI-MINT-IN-S-FR-2
VERSION	1
PAGINA	1 de 1

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 2 **DE** dic-23 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ 14.110.962.547,00

FECHA: 31/01/2024 (Día / Mes / Año)

SEGUIMIENTO No. 18
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: LP-MM-006-2022

OBJETO: CONSTRUCCION DE LA VIA MONTELIBANO LAS PARCELAS – CORREGIMIENTO EL ANCLAR

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN DIEGO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 979 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL NACIONAL

PLAZO INICIAL: 6 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 23/08/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 26.997.426.440,20 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+ B):** $ 26.997.426.440,20

PLAZO ACUMULADO: 1 AÑO, 10 MESES Y 8 DIAS (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/06/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B):** $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	((%) OBRA PROGRAMADA)	((%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor Programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		Agosto de 2022	Septiembre de 2022	Octubre de 2022	Noviembre de 2022	Diciembre de 2022	Enero de 2023	Febrero de 2023	Marzo de 2023	Abril de 2023	Mayo de 2023	Junio de 2023	Julio de 2023	Agosto de 2023	Septiembre de 2023	Octubre de 2023	Noviembre de 2023	Diciembre de 2023	Enero de 2024	Febrero de 2024	Marzo de 2024	Abril de 2024	Mayo de 2024	Junio de 2024
I. EXPLANACIONES	$304.807	1,14%	3,99%	% P			0,49%	0,57%	0,07%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%							
	$1.069.610	3,99%	$ 1.069.610	$ P			$132.554	$152.404	$19.850	$25.401	$25.401	$25.401	$25.401	$25.401	$25.401	$25.401	$25.401	$25.401	$25.401	$25.401							
				$ E			$8.467	$8.467	$8.467	$58.012	$58.012	$58.012	$58.012	$58.012	$58.012	$232.047	$232.047	$232.047									
				% E			0,03%	0,03%	0,03%	0,22%	0,22%	0,22%	0,22%	0,22%	0,22%	0,87%	0,87%	0,87%									
II. ESTRUCTURAS DE DRENAJE ALCANTARILLA LONGITUD SEGÚN DISEÑO	$1.578.062	5,89%	1,33%	% P			1,97%	1,97%	1,96%	0,98%	0,98%	0,98%	0,98%	0,98%													
	$357.168	1,33%	$ 357.168	$ P			$526.368	$526.368	$525.327	$263.010	$263.010	$263.010	$263.010	$263.010													
				$ E			$97.670	$97.670	$97.670	$18.832	$18.832	$18.832	$18.832	$18.832													
				% E			0,33%	0,33%	0,33%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%													
III. ESTRUCTURAS DE DRENAJE BOX CULVERT LONGITUD 6M	$93.636	0,35%	1,68%	% P			0,12%	0,12%	0,11%	0,06%	0,06%	0,06%	0,06%	0,06%													
	$450.750	1,68%	$ 450.750	$ P			$32.219	$32.219	$29.198	$15.608	$15.608	$15.608	$15.608	$15.608													
				$ E			$5.202	$5.202	$5.202	$87.029	$87.029	$87.029	$87.029	$87.029													
				% E			0,02%	0,02%	0,02%	0,32%	0,32%	0,32%	0,32%	0,32%													
IV. PAVIMENTO CONCRETO ASFALTICO ANCHO DE CALZADA 9M	$16.677.186	62,28%	1,95%	% P				25,31%	36,97%						10,38%	10,38%	10,38%	10,38%	10,38%	10,38%		1,05%	1,06%	4,19%	6,63%	7,23%	5,11%
	$10.445.788	39,01%	$ 521.603	$ P				$6.777.027	$9.900.159						$2.779.531	$2.779.531	$2.779.531	$2.779.531	$2.779.531	$2.779.531		$280.990	$280.990	$1.120.833	$1.774.738	$1.936.649	$1.368.398
				$ E																	$521.603						
				% E																	1,95%						
V. MURO DE CONTENCIÓN EN GAVIONES	$108.460	0,41%	0,00%	% P				0,20%	0,20%						0,20%	0,20%											
	$0	0,00%	$ 0	$ P				$54.230	$54.230						$54.230	$54.230											
				$ E																							
				% E																							
VI.PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO ANCHO DE CALAZADA 9M	$6.089.848	22,74%	13,18%	% P				11,37%	11,37%	3,79%	3,79%	3,79%	3,79%	3,79%	3,79%							0,24%	0,24%	0,24%	0,82%	0,85%	0,40%
	$5.332.841	19,91%	$ 3.528.704	$ P				$3.044.924	$3.044.924	$1.014.975	$1.014.975	$1.014.975	$1.014.975	$1.014.975	$1.014.975							$63.188	$63.188	$63.188	$220.246	$228.246	$106.124
				$ E									$178.152	$178.152	$178.152	$178.152	$712.606	$902.610	$447.218	$332.066		$421.598					
				% E									0,67%	0,67%	0,67%	0,67%	2,66%	3,37%	1,67%	1,24%		1,57%					
VII. MURO EN CONCRETO REFORZADO	$773.045	2,89%	8,75%	% P				1,44%	1,44%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%													
	$2.344.278	8,75%	$ 2.344.278	$ P				$386.623	$386.623	$128.841	$128.841	$128.841	$128.841	$128.841													
				$ E				$64.420	$64.420	$443.087	$443.087	$443.087	$443.087	$443.087													
				% E				0,24%	0,24%	1,65%	1,65%	1,65%	1,65%	1,65%													
VIII. TRANSPORTE	$991.613	3,70%	24,64%	% P			1,85%	1,85%		0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%							
	$6.597.941	24,64%	$ 6.597.941	$ P			$495.807	$495.807		$82.634	$82.634	$82.634	$82.634	$82.634	$82.634	$82.634	$82.634	$82.634	$82.634	$82.634							
				$ E			$41.317	$41.317		$243.270	$243.270	$243.270	$243.270	$243.270	$243.270	$973.081	$973.081	$973.081			$2.138.440						
				% E			0,15%	0,15%		0,91%	0,91%	0,91%	0,91%	0,91%	0,91%	3,63%	3,63%	3,63%			7,98%						
IX. SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	$148.856	0,56%	0,00%	% P					0,56%												0,56%						
	$167.139	0,62%	$ 0	$ P					$148.856												$148.856						
				$ E																							
				% E																							
X. CARACTERIZACIÓN VIAL	$14.000	0,05%	0,05%	% P	0,03%	0,03%																					
	$14.000	0,05%	$ 14.000	$ P	$7.000	$7.000																					
				$ E	$7.000	$7.000																					
				% E	0,03%	0,03%																					
				% P																							
				$ P																							
				$ E																							
				% E																							
				% P																							
				$ P																							
				$ E																							
				% E																							
VALOR BASICO DE OBRA (A)	$26.779.515	100%	55,58%																								
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$26.779.515	100%	$ 14.884.054																								

Reprogramación No.1

Reprogramación No.2

100%
50%
0%

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,03%	0,03%	4,43%	42,83%	52,69%	5,72%	5,72%	5,72%	5,72%	5,72%	14,78%	10,99%	10,78%	10,78%	10,78%	10,78%	0,56%	1,29%	1,29%	4,42%	7,45%	8,08%	5,51%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 7.000	$ 7.000	$ 1.186.947	$ 11.469.501	$ 14.109.067	$ 1.530.467	$ 1.530.467	$ 1.530.467	$ 1.530.467	$ 1.530.467	$ 3.956.771	$ 2.941.796	$ 2.887.566	$ 2.887.566	$ 2.887.566	$ 2.887.566	$ 148.856	$ 344.178	$ 344.178	$ 1.184.021	$ 1.994.986	$ 2.164.895	$ 1.474.522		
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,03%	0,05%	4,48%	47,31%	100,00%	7,69%	13,41%	19,12%	24,84%	30,55%	45,33%	56,31%	67,10%	77,88%	88,66%	99,44%	71,97%	73,25%	74,54%	78,96%	86,41%	94,49%	100,00%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 7.000	$ 14.000	$ 1.200.947	$ 12.670.448	$ 26.779.515	$ 2.059.959	$ 3.590.426	$ 5.120.893	$ 6.651.360	$ 8.181.827	$ 12.138.598	$ 15.080.394	$ 17.967.960	$ 20.855.526	$ 23.743.092	$ 26.630.658	$ 19.272.730	$ 19.616.914	$ 19.961.091	$ 21.145.113	$ 23.140.098	$ 25.304.993	$ 26.779.515		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,03%	0,03%	0,53%	0,77%	0,62%	3,17%	3,17%	3,17%	3,84%	3,84%	1,79%	5,17%	7,16%	7,87%	1,67%	1,24%	9,93%	1,57%							
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 7.000	$ 7.000	$ 142.656	$ 207.077	$ 165.759	$ 850.229	$ 850.229	$ 850.229	$ 1.028.381	$ 1.028.381	$ 479.433	$ 1.383.279	$ 1.917.734	$ 2.107.737	$ 447.218	$ 332.066	$ 2.658.041	$ 421.598							
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,03%	0,05%	0,58%	1,36%	1,98%	5,15%	8,33%	11,50%	15,34%	19,18%	20,97%	26,14%	33,30%	41,17%	42,84%	44,08%	54,01%	55,58%							
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 7.000	$ 14.000	$ 156.656	$ 363.733	$ 529.492	$ 1.379.722	$ 2.229.951	$ 3.080.181	$ 4.108.562	$ 5.136.943	$ 5.616.376	$ 6.999.655	$ 8.917.389	$ 11.025.126	$ 11.472.344	$ 11.804.410	$ 14.462.451	$ 14.884.054							

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 0	$ 0	%
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 0	$ 0	%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 0	$ 0	%
REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 71.792	$ 71.792	100,00%
REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 13.640	$ 13.640	100,00%
GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 0	$ 0	%
GESTION AMBIENTAL (Incluye PAGA e IVA)	$ 132.479	$ 0	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 217.912	$ 85.432	39,21%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 26.997.426**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 26.997.426**	**$ 14.969.487**	**55,45%**

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor (Miles de pesos)	$ Valor (Miles de pesos)
CURVAS		

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

Aprueba Firma:
Nombre: LUIS JERONIMO IZQUIERDO
Director de Obra
CONSORCIO SAN DIEGO

Aprueba Firma:
Nombre: JUAN E. VILLALOBOS PEREZ
Director de Interventoria
CONSORCIO VIAL NACIONAL

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-6-FR-1
PROG INVERS O REPROG PROG INV

MEPI-MN1-IN-6-FR-2
SEGUIMIENTO PROG INVERSIONES

LP-MM-0**10**-202**3**

ETAPA 2-EL ANCLAR
MUNICIPIO DE MONTELIBANO

Calle 32 # 26 - 63 Cañaveral Telefax: (7) 6782235 - 6782236 6386190 Celular: (03311) 4408981
E-mail: cvialnacional@gmail.com Florida Blanca - Colombia

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
		VERSIÓ	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

PROGRAMA DE INVERSIONES ☐

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 1
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: LP-MM-010-2023

OBJETO:
Construcción de la Vía Montelíbano - Las Parcelas – Corregimiento El Anclar - Corregimiento El Anclar- Etapa II

CONTRATISTA: CONSORCIO EL ANCLAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 979 de 2022 **INTERVENTOR:** Consorcio Vial Nacional

PLAZO INICIAL: Hasta 31 de diciembre 2023 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/12/2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 9.999.353.725,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 9.999.353.725,00

PLAZO ACUMULADO: 12 MESES Y 4 DIAS (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA (Miles de pesos) / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA (Miles de pesos)	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA (Miles de pesos)	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 dic-23	2 ene-24	3 feb-24	4 mar-24	5 abr-24	6 may-24	7 jun-24	8 jul-24	9 ago-24	10 sep-24	11 oct-24	12 nov-24	13 dic-24
I. EXPLANACIONES	$430.809	4,54%	0	% P	4,54%			0,76%	2,22%	1,56%							
			$0	$ P	$430.809			$72.138	$210.618	$148.053							
				$ E													
				% E													
II. ESTRUCTURAS DE DRENAJE ALCANTARILLA LONGITUD SEGÚN DISEÑO	$650.922	6,85%	0	% P	6,85%			1,48%	3,67%	1,71%							
			$0	$ P	$650.922			$140.725	$348.145	$162.051							
				$ E													
				% E													
III. ESTRUCTURAS DE DRENAJE BOX CULVERT LONGITUD 6M	$74.078	0,78%	0	% P	0,78%			0,02%	0,11%	0,21%	0,26%	0,16%	0,02%				
			$0	$ P	$74.078			$1.429	$10.479	$19.988	$24.771	$15.161	$2.249				
				$ E													
				% E													
IV. PAVIMENTO CONCRETO ASFALTICO ANCHO DE CALZADA 5M	$7.030.215	74,01%	0	% P	74,01%					0,79%	8,52%	14,25%	10,39%	9,09%	11,62%	10,61%	8,74%
			$0	$ P	$7.030.215					$75.320	$809.481	$1.353.426	$986.797	$863.570	$1.103.647	$1.007.678	$830.296
				$ E													
				% E													
VIII. TRANSPORTE	$1.257.461	13,24%	0	% P	13,24%			2,07%	2,53%	2,65%	2,30%	2,66%	1,04%				
			$0	$ P	$1.257.461			$196.820	$240.558	$251.492	$218.689	$251.492	$98.410				
				$ E													
				% E													
IX. SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	$55.434	0,58%	0	% P	0,58%												0,58%
			$0	$ P	$55.434												$55.434
				$ E													
				% E													
TOTAL OTROS ITEMS				% P													
				$ P													
				$ E													
				% E													
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 9.498.918.660,00**																
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')																	

Reprogramación No.1

100,00% / 75,00% / 50,00% / 25,00% / 0,00%

		1 dic-23	2 ene-24	3 feb-24	4 mar-24	5 abr-24	6 may-24	7 jun-24	8 jul-24	9 ago-24	10 sep-24	11 oct-24	12 nov-24	13 dic-24
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	100,00%	0,00%	0,00%	4,33%	8,53%	6,92%	11,08%	17,06%	11,45%	9,09%	11,62%	10,61%	9,32%
	VALOR (Miles de Pesos)	9.498.919	0	0	411.113	809.800	656.905	1.052.941	1.620.079	1.087.457	863.570	1.103.647	1.007.678	885.730
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	100,00%	0,00%	0,00%	4,33%	12,85%	19,77%	30,85%	47,91%	59,36%	68,45%	80,07%	90,68%	100,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	9.498.919	0	0	411.113	1.220.913	1.877.818	2.930.759	4.550.837	5.638.294	6.501.864	7.605.511	8.613.188	9.498.919
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
BOLSA DE AJUSTE	$ 332.484.773,00	$ -	0,00%
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 60.724.685,00	$ -	0,00%
PROGRAMA DE MANEJO DE TRANSITO (PMT)	$ 28.498.695,00	$ -	0,00%
PAGA	$ 23.748.912,00	$ -	0,00%
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 54.978.000,00	$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 500.435.065,00	$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 9.999.353.725,00**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')		**$ -**	**0,00%**

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:
La reprogramación No.1 inicia a partir del 31 de diciembre del 2023 y finaliza el 31 de diciembre 2024 conforme a lo pactado contractualmente en la Modificatoria No.1 (Prorroga No.1) del contracto.

Revisó Firma:
Nombre: LUIS ALEJANDRO MARRUGO OTERO
Representante legal - Contratista
Matrícula Profesional No.: 13202201748 BLV

Revisó Firma:
Nombre:JUAN ELIECER VILLALOBOS PEREZ
Director de Interventoria
Matrícula Profesional No.: 08202-80506 ATL

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	05/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** N/A **DE** N/A (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ -

SEGUIMIENTO No. 2

CONTRATO No: LP-MM-010-2023

OBJETO:
Construcción de la Vía Montelíbano - Las Parcelas – Corregimiento El Anclar - Corregimiento El Anclar- Etapa II

CONTRATISTA: CONSORCIO EL ANCLAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 979 de 2022 **INTERVENTOR:** Consorcio Vial Nacional

PLAZO INICIAL: Hasta 31 de diciembre 2023 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/12/2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ **9.999.353.725,00** (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ **9.999.353.725,00**

PLAZO ACUMULADO: 12 MESES Y 4 DIAS (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA (Miles de pesos) / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA (Miles de pesos)	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA (Miles de pesos)	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 dic-23	2 ene-24	3 feb-24	4 mar-24	5 abr-24	6 may-24	7 jun-24	8 jul-24	9 ago-24	10 sep-24	11 oct-24	12 nov-24	13 dic-24
I. EXPLANACIONES	$430.809	4,54%	0,00%	% P	4,54%			0,76%	2,22%	1,56%							
				$ P	$430.809			$72.138	$210.618	$148.053							
			$0	$ E	$0	$0											
				% E	0,00%	0,00%											
II. ESTRUCTURAS DE DRENAJE ALCANTARILLA LONGITUD SEGÚN DISEÑO	$650.922	6,85%	0,00%	% P	6,85%			1,48%	3,67%	1,71%							
				$ P	$650.922			$140.725	$348.145	$162.051							
			$0	$ E	$0	$0											
				% E	0,00%	0,00%											
III. ESTRUCTURAS DE DRENAJE BOX CULVERT LONGITUD 6M	$74.078	0,78%	0,00%	% P	0,78%			0,02%	0,11%	0,21%	0,26%	0,16%	0,02%				
				$ P	$74.078			$1.429	$10.479	$19.988	$24.771	$15.161	$2.249				
			$0	$ E	$0	$0											
				% E	0,00%	0,00%											
IV. PAVIMENTO CONCRETO ASFALTICO ANCHO DE CALZADA 5M	$7.030.215	74,01%	0,00%	% P	74,01%	Reprogramación No.1				0,79%	8,52%	14,25%	10,39%	9,09%	11,62%	10,61%	8,74%
				$ P	$7.030.215					$75.320	$809.481	$1.353.426	$966.797	$863.570	$1.103.647	$1.007.678	$830.296
			$0	$ E	$0	$0											
				% E	0,00%	0,00%											
VIII. TRANSPORTE	$1.257.461	13,24%	0,00%	% P	13,24%			2,07%	2,53%	2,65%	2,30%	2,66%	1,04%				
				$ P	$1.257.461			$196.820	$240.558	$251.492	$218.689	$251.492	$98.410				
			$0	$ E	$0	$0											
				% E	0,00%	0,00%											
IX. SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	$55.434	0,58%	0,00%	% P	0,58%												0,58%
				$ P	$55.434												$55.434
			$0	$ E	$0	$0											
				% E	0,00%	0,00%											
TOTAL OTROS ITEMS				% P													
				$ P													
				$ E													
				% E													
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 9.498.918.660,00**		**0,00%**														
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')			**$ -**														

100,00% / 75,00% / 50,00% / 25,00% / 0,00%

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:
1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

		1 dic-23	2 ene-24	3 feb-24	4 mar-24	5 abr-24	6 may-24	7 jun-24	8 jul-24	9 ago-24	10 sep-24	11 oct-24	12 nov-24	13 dic-24
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**100,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**4,33%**	**8,53%**	**6,92%**	**11,08%**	**17,06%**	**11,45%**	**9,09%**	**11,62%**	**10,61%**	**9,32%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**9.498.919**	**0**	**0**	**411.113**	**809.800**	**656.905**	**1.052.941**	**1.620.079**	**1.087.457**	**863.570**	**1.103.647**	**1.007.678**	**885.730**
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**100,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**4,33%**	**12,85%**	**19,77%**	**30,85%**	**47,91%**	**59,36%**	**68,45%**	**80,07%**	**90,68%**	**100,00%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**9.498.919**	**0**	**0**	**411.113**	**1.220.913**	**1.877.818**	**2.930.759**	**4.550.837**	**5.638.294**	**6.501.864**	**7.605.511**	**8.613.188**	**9.498.919**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	**0,00%**	**0,00%**											
	VALOR (Miles de Pesos)	**0**	**0**											
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**0,00%**	**0,00%**											
	VALOR (Miles de Pesos)	**0**	**0**											

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
BOLSA DE AJUSTE	$ 332.484.773,00	$ -	0,00%
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 60.724.685,00	$ -	0,00%
PROGRAMA DE MANEJO DE TRANSITO (PMT)	$ 28.498.695,00	$ -	0,00%
PAGA	$ 23.748.912,00	$ -	0,00%
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 54.978.000,00	$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 500.435.065,00	$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 9.999.353.725,00**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')		**$ -**	**0,00%**

NOTAS:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: LUIS ALEJANDRO MARRUGO OTERO
Representante legal - Contratista
Matrícula Profesional No.: 13202201748 BLV

Aprueba Firma:
Nombre:JUAN ELIECER VILLALOBOS PEREZ
Director de interventoria
Matrícula Profesional No.: 08202-80506 ATL

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-6-FR-1
PROG INVERS O REPROG PROG INV

MEPI-MN1-IN-6-FR-2
SEGUIMIENTO PROG INVERSIONES

LP- 007-2022
MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS

Calle 32 # 26 - 63 Cañaveral Telefax: (7) 6782235 - 6782236 6386190 Celular: (03311) 4408981
E-mail: cvialnacional@gmail.com Florida Blanca - Colombia

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CODIGO	MEPI-MN1-IN-6-PR-1
VERSION	1
PAGINA	
FECHA	28/12/2023 (Día / Mes /)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

PROGRAMA DE INVERSIONES I-I

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 4
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 12-007-2022

OBJETO:
"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN LA VÍA SANTA ROSA DE LA CAÑA – NUEVO NARIÑO, MUNICIPIO DE LOS CÓRDOBAS, CÓRDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL –NACIONAL – CONVENIO N° 2017-2021"

CONTRATISTA: CONSORCIO MEJORAMIENTO LOS CORDOBAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 979 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL NACIONAL

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (En meses sesión contrato inicial)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 25/09/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 8.995.701.673,00 (Según contrato inicial)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 8.995.701.673,00

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 30 DE MARZO DE 2024 (En meses sesión las ordinarias sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/03/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor Programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		Noviembre de 2022	Diciembre de 2022	Enero de 2023	Febrero de 2023	Marzo de 2023	Abril de 2023	Mayo de 2023	Junio de 2023	Julio de 2023	Agosto de 2023	Septiembre de 2023	Octubre de 2023	Noviembre de 2023	Diciembre de 2023	Enero de 2024	Febrero de 2024	Marzo de 2024
EXPLANACIONES	$ 190.942	2,15%	1,73%	% P	0,18%	0,70%	0,70%	0,70%	0,21%	0,17%	0,35%	0,37%	0,13%	0,23%	0,05%	0,07%	0,00%	0,00%			
	$ 162.425	1,83%	$ 153.384	$ P	$ 15.969	$ 117.922	$ 117.922	$ 117.969	$ 18.276	$ 15.969	$ 31.677	$ 33.979	$ 11.922	$ 20.458	$ 4.498	$ 6.529	$ -	$ 42.605			
				$ E	$ 0	$ 0	$ 6.211	$ 30.757	$ 33.599	$ 48.199	$ 14.434	$ 14.678	$ 0	$ 0	$ 10.838	$ 0	$ 0	$ 85.331	$ 0	$ 0	$ 0
				% E																	
AFIRMADO, SUBBASES Y BASES	$ 4.202.053	47,28%	33,10%	% P	1,79%	2,57%	2,57%	2,45%	4,38%	6,14%	$ 0,07	6,28%	1,22%	1,44%	0,78%	0,72%	2,54%	-0,89%	0,70%	1,80%	1,71%
	$ 3.005.480	33,82%	$ 2.941.427	$ P	$ 159.208	$ 228.389	$ 228.306	$ 217.499	$ 389.199	$ 545.803	$ 553.464	$ 559.043	$ 108.638	$ 127.943	$ 207.243	$ 67.541	$ 18.695	$ 879.016	$ 62.122	$ 159.537	$ 152.194
				$ E	$ 0	$ 0	$ 0	$ 287.406	$ 164.073	$ 254.335	$ 490.954	$ 426.543	$ 337.638	$ 0	$ 393.187	$ 226.190	$ 293.175	$ 168.039			
				% E																	
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 2.563.766	28,85%	17,77%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	4,54%	4,21%	0,00%	1,85%	0,85%	1,57%	1,27%	4,05%	0,57%	1,30%	2,61%
	$ 1.882.029	21,18%	$ 1.579.612	$ P	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 427.151	$ 396.443	$ 0	$ 174.562	$ 80.056	$ 148.119	$ 119.945	$ 382.087	$ 56.364	$ 115.324	$ 232.236
				$ E	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 446.077	$ 556.608	$ 141.661	$ 634.936	$ 300.330			
				% E																	
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 1.496.866	16,84%	7,22%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	3,42%	5,15%	1,53%	1,58%	0,34%	2,94%	1,58%	1,44%	1,63%	1,96%	1,74%
	$ 1.580.164	17,78%	$ 641.403	$ P	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 320.603	$ 482.080	$ 135.501	$ 148.405	$ 30.464	$ 261.070	$ 210.203	$ 327.464	$ 146.148	$ 175.838	$ 156.083
				$ E	$ 0	$ 0	$ 0	$ 107.365	$ 73.768	$ 0	$ 101.885	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 18.348	$ 541.801			
				% E																	
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 82.030	0,92%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			0,82%
	$ 73.103	0,82%	$ -	$ P	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0			$ 73.103
				$ E	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0				
				% E																	
TRANSPORTE	$ 352.227	3,96%	12,02%	% P	0,96%	1,15%	1,15%	1,09%	1,20%	0,90%	1,35%	2,47%	0,86%	0,84%	0,50%	1,06%	0,74%	-0,80%	0,13%	0,50%	0,50%
	$ 1.119.075	12,59%	$ 1.068.145	$ P	$ 85.531	$ 102.552	$ 102.552	$ 97.262	$ 107.035	$ 80.699	$ 120.396	$ 220.670	$ 76.981	$ 74.962	$ 44.599	$ 94.580	$ 66.387	$ 70.963	$ 11.101	$ 44.703	$ 44.703
				$ E	$ 0	$ 0	$ 0	$ 146.892	$ 113.106	$ 294.428	$ 89.168	$ 71.042	$ 0	$ 0	$ 552.458	$ 0	$ 0	$ 299.970			
				% E																	
ITEMS NP	$ -	0,00%	8,74%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,48%	2,25%	0,00%	0,00%	0,57%	-4,06%	0,78%	2,66%	3,26%	2,02%	2,02%
	$ 1.064.937	11,98%	$ 776.890	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 220.000	$ 200.000	$ -	$ -	$ 51.012	$ 361.954	$ 69.648	$ 236.754	$ 290.000	$ 179.754	$ 179.754
				$ E	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 148.685	$ 115.864	$ 11.283	$ 0	$ 57.105	$ 0	$ 0	$ 563.752			
				% E																	
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 8.887.212**																				
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 8.887.212**																				

Reprogramación No.1 | Reprogramación No. 2 | Reprogramación No. 3 | Reprogramación No. 4 | Reprogramación No. 5

100%
50%
0%

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**2,92%**	**3,92%**	**3,92%**	**3,73%**	**5,79%**	**7,30%**	**19,19%**	**20,74%**	**7,62%**	**7,94%**	**7,66%**	**-8,84%**	**6,03%**	**-11,21%**	**6,29%**	**7,57%**	**9,42%**	
	VALOR (Miles de Pesos)	**$259.921**	**$348.387**	**$348.387**	**$331.797**	**$514.976**	**$648.617**	**$1.705.497**	**$1.843.150**	**$676.992**	**$705.530**	**$680.492**	**-$785.921**	**$536.276**	**-$996.420**	**$559.124**	**$673.196**	**$837.212**	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**2,92%**	**6,84%**	**10,76%**	**14,50%**	**20,29%**	**27,59%**	**46,78%**	**67,52%**	**75,14%**	**83,08%**	**90,73%**	**82%**	**88%**	**77%**	**83%**	**90,58%**	**100,00%**	
	VALOR (Miles de Pesos)	**$259.921**	**$608.307**	**$956.694**	**$1.288.491**	**$1.803.467**	**$2.452.085**	**$4.157.582**	**$6.000.731**	**$6.677.723**	**$7.383.254**	**$8.063.746**	**$7.277.825**	**$7.814.101**	**$6.817.680**	**$7.376.804**	**$8.050.000**	**$8.887.212**	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	**0,00%**	**0,00%**	**0,07%**	**6,44%**	**4,56%**	**6,72%**	**7,06%**	**5,94%**	**3,93%**	**5,02%**	**5,18%**	**4,14%**	**10,63%**	**20,96%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$0**	**$6.211**	**$572.421**	**$404.945**	**$596.954**	**$622.200**	**$528.127**	**$348.917**	**$446.077**	**$460.195**	**$367.851**	**$944.408**	**$1.862.552**	**$0**	**$0**	**$0**	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**0,00%**	**0,00%**	**1,25%**	**6,51%**	**11,07%**	**17,78%**	**24,79%**	**30,73%**	**34,65%**	**39,67%**	**44,85%**	**48,99%**	**59,62%**	**80,57%**	**80,57%**	**80,57%**	**80,57%**	
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$0**	**$6.211**	**$578.632**	**$983.577**	**$1.580.531**	**$2.202.732**	**$2.730.859**	**$3.079.776**	**$3.525.854**	**$3.986.049**	**$4.353.901**	**$5.298.308**	**$7.160.860**	**$7.160.860**	**$7.160.860**	**$7.160.860**	

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 85.579,54	$ -	%
	$ -		
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 18.954,80	$ 18.954,80	100%
	$ 18.954,80		
CARACTERIZACIÓN VIAL :	$ 3.283,06	$ -	%
	$ -		
	$ -	$ -	%
	$ -		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 107.817,34	$ 18.954,80	17,58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 107.817,34		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 8.995.029,67**	**$ 7.160.860,34**	**80,57%**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 8.995.029,67**		

NOTAS :

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE GRÁFICA	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

La reprogramacion del programa de inversion N° 5 inicia el dia 30 de diciembre de 2023 y finaliza el 31 de marzo de 2024. Se observa decrececimiento en la linea de programación acumulada debido al desface del 17% y estas consideraciones se encuentran en la solicitud de Prórroga N°4 radicada y aprobada por el municipio de Los Córdobas.

Aprueba Firma:
Nombre: LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 22202 -183036 COR

Aprueba Firma:
Nombre: JUAN ELIECER VILLALOBOS PEREZ
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 08202-80506 ATL

Revisó Firma:
Nombre: VANESSA LUCIA PATERNINA GONZALEZ
SUPERVISOR CONTRATO DE OBRA - ENTE TERRITORIAL
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma:
Nombre:
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Director Territorial
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestion del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MNL-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	31/01/2024 (Día / Mes /)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES
DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 3 **DE** 26/12/2023 (Indique mes y año)
REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 5 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)
VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 1.182.798.100,00

CONTRATO No: LP-007-2022
OBJETO: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN LA VÍA SANTA ROSA DE LA CAÑA – NUEVO NARIÑO, MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS, CÓRDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL –NACIONAL – CONVENIO N° 2017-2021"
CONTRATISTA: CONSORCIO MEJORAMIENTO LOS CORDOBAS
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 079 de 2022
INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS NACIONAL

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (En meses sobre contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 29/09/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (Incluido IVA) (A): $ 8.995.701.672,00 (Rubro contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 13.006.701.672,00
PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE MARZO DE 2024 (En meses sobre las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 29/12/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) (B): $ 4.005.000.000,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Programado	Noviembre de 2022	Diciembre de 2022	Enero de 2023	Febrero de 2023	Marzo de 2023	Abril de 2023	Mayo de 2023	Junio de 2023	Julio de 2023	Agosto de 2023	Septiembre de 2023	Octubre de 2023	Noviembre de 2023	Diciembre de 2023	Enero de 2024	Febrero de 2024	Marzo de 2024
				% Ejecutado																	
EXPLANACIONES	$ 190.942	2,15%	1,73%	% P	0,18%	0,20%	0,20%	0,19%	0,21%	0,17%	0,35%	0,37%	0,13%	0,23%	0,02%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ 162.425	1,83%	$ 153.384	$ P	$ 23.977	$ 26.977	$ 26.977	$ 25.699	$ 28.477	$ 23.477	$ 47.977	$ 50.678	$ 17.976	$ 31.476	$ 2.400	$ 2.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
				$ E	$0	$0	$6.211	$30.757	$33.599	$48.199	$14.434	$14.678	$0	$0	$10.838	$0	$0	-$5.331	$0	$0	$0
				% E																	
AFIRMADO, SUBBASES Y BASES	$ 4.202.053	47,28%	33,39%	% P	1,79%	2,57%	2,57%	2,45%	4,38%	6,14%	9,07	6,28%	1,22%	1,44%	2,34%	0,76%	0,22%	-9,89%	0,70%	1,80%	1,71%
	$ 3.005.480	33,82%	$ 2.967.523	$ P	$ 159.068	$ 229.068	$ 229.068	$ 217.438	$ 389.189	$ 545.693	$ 805.994	$ 559.043	$ 108.439	$ 127.939	$ 207.943	$ 67.543	$ 19.668	-$ 878.698	$ 62.318	$ 159.597	$ 152.064
				$ E	$0	$0	$0	$287.406	$164.073	$254.335	$490.904	$426.543	$137.635	$0	$303.187	$226.199	$291.125	$160.030	-$ 296		
				% E																	
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 2.563.766	28,85%	19,34%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	4,24%	4,21%	2,08%	3,85%	3,85%	2,57%	2,37%	4,05%	0,57%	1,30%	2,61%
	$ 1.882.029	21,18%	$ 1.719.076	$ P	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 377.111	$ 372.155	$ 185.244	$ 341.658	$ 341.658	$ 228.119	$ 210.046	$ 359.467	$ 50.954	$ 115.584	$ 232.155
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$446.077	$58.608	$141.661	$634.936	$300.330	$139.464		
				% E																	
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 1.496.866	16,84%	7,22%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	3,42%	5,15%	1,53%	1,58%	0,34%	2,94%	1,44%	1,44%	1,63%	1,96%	1,74%
	$ 1.580.164	17,78%	$ 641.403	$ P	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 304.000	$ 459.000	$ 136.000	$ 140.800	$ 30.400	$ 262.000	$ 128.000	$ 128.000	$ 145.000	$ 174.800	$ 155.000
				$ E	$0	$0	$107.346	$73.769	$0	$0	$191.889	$0	$0	$0	$0	$0	$13.348	$643.801	$0	$0	$0
				% E																	
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 82.030	0,92%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,83%
	$ 73.103	0,82%	$ -	$ P	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 73.103
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0		
				% E																	
TRANSPORTE	$ 352.227	3,96%	12,02%	% P	0,96%	1,15%	1,15%	1,00%	1,40%	0,99%	1,75%	2,41%	0,96%	0,84%	0,60%	1,06%	0,74%	0,89%	0,13%	0,50%	0,50%
	$ 1.119.075	12,59%	$ 1.068.145	$ P	$ 85.041	$ 103.541	$ 103.541	$ 90.000	$ 126.000	$ 89.000	$ 157.500	$ 216.500	$ 86.000	$ 75.000	$ 54.000	$ 95.000	$ 66.000	$ 80.000	$ 12.000	$ 44.500	$ 44.500
				$ E	$0	$0	$6.211	$146.892	$131.506	$294.426	$69.858	$71.042	$52.456	$0	$52.456	$0	$0	$230.370	$0		
				% E																	
ITEMS NP	$ -	0,00%	8,74%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,48%	2,25%	0,00%	0,00%	0,52%	-4,06%	0,78%	2,66%	3,26%	2,02%	2,02%
	$ 1.064.937	11,98%	$ 776.890	$ P	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 220.000	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 55.000	-$ 361.894	$ 69.645	$ 236.754	$ 290.686	$ 179.754	$ 179.754
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$148.885	$15.864	$11.283	$0	$37.105	$0	$0	$563.752	$0		
				% E																	
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 8.887.212																				
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 8.887.212																				

Reprogramación No.1 | Reprogramación No. 2 | Reprogramación No. 3 | Reprogramación No. 4 | Reprogramación No. 5

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	2,92%	3,92%	3,92%	3,73%	5,79%	7,30%	19,19%	20,74%	7,62%	7,94%	7,66%	-8,84%	6,03%	-11,21%	6,29%	7,57%	9,42%
	VALOR (Miles de Pesos)	$259.921	$348.387	$348.387	$331.797	$514.976	$648.617	$1.705.497	$1.843.150	$676.992	$705.530	$680.492	-$785.921	$536.276	-$996.420	$559.124	$673.196	$837.212
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	2,92%	6,84%	10,76%	14,50%	20,29%	27,59%	46,78%	67,52%	75,14%	83,08%	90,73%	81,89%	87,93%	76,71%	83,00%	90,58%	100,0%
	VALOR (Miles de Pesos)	$259.921	$608.307	$956.694	$1.288.491	$1.803.467	$2.452.085	$4.157.582	$6.000.731	$6.677.723	$7.383.254	$8.063.746	$7.277.825	$7.814.101	$6.817.680	$7.376.804	$8.050.000	$8.887.212
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,07%	6,44%	4,56%	6,72%	7,00%	5,94%	3,93%	5,02%	5,18%	4,14%	10,63%	20,96%	1,86%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$6.211	$572.421	$404.945	$596.954	$622.200	$528.127	$348.917	$446.077	$460.195	$367.851	$944.408	$1.862.552	$165.560	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	1,25%	6,51%	11,07%	17,78%	24,79%	30,73%	34,65%	39,67%	44,85%	48,99%	59,62%	80,57%	82,44%	82,44%	82,44%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$6.211	$578.632	$983.577	$1.580.531	$2.202.732	$2.730.859	$3.079.776	$3.525.854	$3.986.049	$4.353.901	$5.298.308	$7.160.860	$7.326.420	$7.326.420	$7.326.420

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS:	$ 85.579,54	$ -	%
	$ -		
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 18.954,80	$ 18.954,80	100%
	$ 18.954,80		
CARACTERIZACIÓN VAL :	$ 3.955,00	$ -	%
	$ -		
	$ -	$ -	%
	$ -		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 108.489,34	$ 18.954,80	17,47%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADOS (B')	$ 108.489,34		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 8.995.701,67**	**$ 7.326.420,24**	**82,44%**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 8.995.701,67**		

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:
La reprogramacion del programa de inversion N° 5 inicia el dia 31 de diciembre de 2023 y finaliza el 31 de marzo de 2024. Se observa decrececimiento en la linea de programación acumulada debido al desface del 17% y estas consideraciones se encuentran en la solicitud de Prórroga N°4 radicada y aprobada por el municipio de Los Córdobas. Para el seguimiento de la programación se tiene un porcentaje acumulado del 82.44% para el mes de enero de 2024.

Aprueba Firma:
Nombre: LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 22202 -183036 COR

Aprueba Firma:
Nombre JUAN E. VILLALOBOS PEREZ
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 08202-80506 ATL

MEPI-MN1-IN-6-FR-1
PROG INVERS O REPROG PROG INV

MEPI-MN1-IN-6-FR-2
SEGUIMIENTO PROG INVERSIONES

LP- 013-2022
MUNICIPIO DE TIERRALTA

Calle 32 # 26 - 63 Cañaveral Telefax: (7) 6782235 - 6782236 6386190 Celular: (03311) 4408981
E-mail: cvialnacional@gmail.com Florida Blanca - Colombia

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACION AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 30 (Día) / 11 (Mes) / 2023 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA

PROGRAMA DE INVERSIONES (Indicar con una X): X

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 5 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: LP-No.013-2022

OBJETO: CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VIA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA

LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO): VIA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA (Indique la ruta y tramo del alcance del contrato según código vial)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 979-2022

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL NACIONAL

PLAZO INICIAL: 3,4 MESES (En meses según contrato orinicial)

PLAZO ACUMULADO: 15,4 MESES (En meses según las erónicas sin susoensiones)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 19/09/2022 (Indique dia/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: HASTA EL 29/02/2024 (Incluidas las suspensiones, indique dia/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: N.A (Indique dia/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 5.384.604.822 (Sesión contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 5.384.604.822

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	BALANCE No 1 / VALOR ATUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	BALANCE No 2 / VALOR ATUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / % Ejecutado / $ Valor Ejecutado	1 NOVIEMBRE	2 DICIEMBRE	3 ENERO	4 FEBRERO	5 MARZO	6 ABRIL	7 MAYO	8 JUNIO	9 JULIO	10 AGOSTO	11 SEPTIEMBRE 1-15	11 SEPTIEMBRE16-30	12 OCTUBRE	13 NOVIEMBRE	14 DICIEMBRE	15 ENERO	16 FEBRERO	
I. EXPLANACIONES	$128.101.720	2,48%	$ 259.105.521,22	$ 209.684.892,62	$ 140.453.169,82	% P	0,73%	1,75%	0,86%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		3%	34%	4%	10%	56%				100%
						$ P	$37.760.740	$90.340.980	$44.424.400	$0	$0	$0	$0	$0		$9.024.197	$89.087.819	$10.169.334	$13.569.112	$145.760.458	$6.923.172	$27.692.689	$34.615.861	
						$ E	$0	$55.235.078	$8.647.209				$8.005.000		$14.737.488	$3.026.310			$34.468	$50.436.553				
						% E	0,00%	0,00%	1,07%	0,17%			0,15%		5,69%	1,17%								
II. CONSTRUCCIÓN DE PUENTE POSTENSADO L= 30 M	$2.984.848.724	57,72%	$ 3.373.745.479,70	$ 3.373.745.479,70	$ 2.724.490.809,36	% P		57,72%	0,12%	9,41%	12,71%	13,94%	7,43%	3,45%	3,12%	9,88%	2,91%	9,34%	2,66%	11,08%				75%
						$ P		$2.984.848.724	$6.135.912	$486.658.766	$657.103.137	$721.032.526	$384.433.718	$178.606.467	$105.346.781	$341.603.774	$263.467.260	$314.952.816	$89.686.869	$373.846.040	$160.796.618	$127.172.179	$361.285.873	
						$ E			$109.469.720	$775.104.957	$1.122.989.745	$62.012.202	$30.283.782		$103.326.251	$63.085.961	$29.144.906		$85.948.435	$43.124.851				
						% E		0,00%	2,12%	14,99%	21,72%	1,20%	6,39%		3,06%	1,87%	0,86%							
III. PROTECCIÓN DE LA RIBERA Y EL FONDO DEL CAUCE.	$702.741.085	13,59%	$ 692.856.204,90	$ 692.856.204,90	$ 181.408.794,30	% P		13,59%	0,00%	0,00%	0,00%	1,30%	4,61%	2,17%		14,79%	61,30%	14,79%	59,48%	1,00%				50%
						$ P		$702.741.085	$0	$0	$0	$67.077.197	$238.156.237	$114.485.193		$103.440.142	$763.265.247	$102.592.152	$412.112.667	$12.616.366	$58.901.573	$139.203.878	$313.341.860	
						$ E		$0			$20.139.712	$145.548.318								$15.721.764				
						% E		0,00%			0,39%	2,81%												
IV.PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO	$719.605.140	13,92%	$ -	$ -	$ -	% P		12,92%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,68%										25%
						$ P		$719.605.140	$0	$0	$0	$0	$0	$148.841.748										
						$ E		$0																
						% E		0,00%																
V. TRANSPORTE	$614.380.000	11,88%	$ 987.523.747,21	$ 736.515.617,89	$ 384.886.663,20	% P		11,88%	0,93%	1,30%	2,44%	1,30%	1,44%	1,39%		4,79%	91,09%	5,23%	6,97%	74,97%				
						$ P		$614.380.000	$47.998.438	$67.197.813	$124.207.578	$71.997.656	$74.397.578	$71.997.656		$47.343.312	$896.522.935	$51.650.196	$68.866.928	$740.319.479	$35.162.895	$140.651.582	$175.814.477	
						$ E		$0					$40.657.500		$40.657.500	$45.372.144				$258.199.519				
						% E		0,00%					0,76%		4,12%	4,59%								
VI. SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	$21.344.153	0,41%	$ 10.669.545,00	$ 10.669.545,00	$ -	% P		0,41%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			100,00%			100,00%				0%
						$ P		$21.344.153	$0	$0	$0	$0	$0	$0			$10.669.545	$0	$0	$10.669.545	$0	$0	$10.669.545	
						$ E		$0																
						% E		0,00%																
ITEM NO PREVISTO				$ 300.428.769,00	$ -	% P																		
						$ P															$300.428.769	$0	$0	
						$ E																		
						% E																		
GPP8						% P																		
						$ P																		
						$ E																		
						% E																		
AJUSTE AL PESO			$ 43,97	$ 32,89		% P																		
						$ P																		
						$ E																		
						% E																		
VALOR BASICO DE OBRA (A)	$ 5.171.020.822,00	100%	**$ 5.323.900.542,00**	**$ 5.323.900.542,00**	$ 3.431.239.436,68				Reprogramación 1						Reprogramación 2			Reprogramación 3			Reprogramación 4	Reprogramación 5		
VALOR BASICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')																								

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,73%	99,27%	1,91%	10,71%	14,15%	16,63%	13,48%	9,94%	1,98%	9,40%	19,11%	9,00%	10,97%	24,10%	10,58%	8,17%	16,82%						
	VALOR (Miles de Pesos)	$37.760.740	$5.133.260.082	$98.558.750	$553.856.578	$731.600.716	$860.107.380	$696.897.533	$513.931.065	$105.346.781	$500.411.425	$1.475.121.275	$479.212.488	$564.225.573	$1.283.211.932	$562.213.128	$434.720.329	$865.727.649						
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,73%	100,00%	3,91%	14,62%	28,77%	45,40%	58,88%	68,82%	52,28%	61,68%	80,79%	64,92%	75,90%	100,00%	75,01%	83%	100%						
	VALOR (Miles de Pesos)	$37.760.740	$5.171.020.822	$202.198.047	$756.054.625	$1.487.655.340	$2.347.662.720	$3.044.650.253	$3.558.581.317	$2.783.439.004	$3.283.850.429	$4.758.971.703	$3.456.463.837	$4.040.688.410	$5.323.900.542	$3.993.452.564	$4.428.172.893	$5.323.900.542						
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	3,19%	15,15%	22,11%	4,01%	7,33%	0,00%	2,96%	2,09%	0,59%	0,01%	1,61%	6,91%									
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$ 164.786.279,00	$ 783.303.901,58	$ 1.143.418.456,70	$ 207.357.935,00	$ 378.983.810,14	$ -	$158.721.239	$111.484.414	$29.144.906	$407.024.151	$85.913.967	$367.882.687									
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	3,19%	18,34%	40,45%	44,46%	51,79%	51,79%	53,28%	55,37%	55,97%	55,93%	57,54%	64,46%									
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$ 164.786.279,00	$ 948.090.180,58	$ 2.091.508.637,28	$ 2.298.866.572,00	$ 2.677.850.382,14	$ 2.677.850.382,14	$2.836.571.621	$2.948.056.035	$2.977.200.940	$2.977.657.573	$3.063.571.540	$3.431.239.437									

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	BALANCE No 1 / VALOR ACTUALIZADO	BALANCE No 2 / VALOR ACTUALIZADO
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$152.879.720	0	0
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA			
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24			
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS			
IVA – REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$60.704.280	$60.704.280	$60.704.280
GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)			
GESTION AMBIENTAL (Incluye PAGA e IVA)			
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$213.584.000	$60.704.280	$60.704.280
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$5.384.604.822	$5.384.604.822	$5.384.604.822
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')			

NOTAS:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
6. El Programa de inversiones o la Reprogramación al programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
7. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES: LA REPROGRAMACION DEL PROGRAMA DE INVERSIONES No 5 INICIA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023 Y FINALIZA EL DIA 29 DE MAYO DEL 2024. LA REPROGRAMACION SE PRESENTA POR LA SOLICITUD DE PRORROGA No 4 HASTA EL 29 DE MAYO DE 2024,

Firma:
Nombre: MARIO ALBERTO PETRO REYES
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula No.:22202-152753 COR

Aprueba Firma:
Nombre: JUAN E. VILLALOBOS PEREZ
Director de Interventoria
Interventor
Matrícula Profesional No.: 08202-80506 ATL

Aprueba Firma
Nombre: MARIO GUERRA
SUPERVISOR ALCALDIA DE TIERRALTA

Revisó Firma:
Nombre:
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Contratista
Matrícula Profesional

Revisó Firma:
Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula No.:

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	05/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** ____ **DE** ____ (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ -

SEGUIMIENTO No. 15 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: LP 013 2022

OBJETO: "CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VIA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021".

CONTRATISTA: CONSORCIO PUENTES DE CÓRDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 979 de 2022 **INTERVENTOR:** Consorcio Vial Nacional

PLAZO INICIAL: 31/12/2022 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 31/12/2023 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 19/09/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/09/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 5.384.604.822,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 5.384.604.822,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA)	BALANCE No 1	BALANCE No 2	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	11	12	13	14	15	16
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR ATUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	VALOR ATUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Programado	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO
						% Ejecutado																	
I. EXPLANACIONES	$128.101.720	2,48%	$ 259.105.521,22	$ 209.684.892,62	$ 140.453.169,82	% P	0,73%	1,75%	0,86%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		3,00%	34,39%	3,92%	15,13%	56,26%			
						$ P	$37.760.740	$90.340.980	$44.424.400	$0	$0	$0	$0	$0		$9.024.197	$89.097.019	$10.169.334	$13.559.112	$145.760.458	$6.923.172	$27.692.689	$34.615.861
						$ E	$0		$58.235.078	$8.647.209			$8.005.000		$14.737.498	$3.026.310			-$34.468	$92.936.553			
						% E	0,00%	0,00%	1,07%	0,17%			0,15%		5,60%	1,17%							
II. CONSTRUCCIÓN DE PUENTE POSTENSADO L= 30 M	$2.984.848.724	57,72%	$ 3.373.745.479,70	$ 3.373.745.479,70	$ 2.724.490.809,36	% P		57,72%	0,12%	9,41%	12,71%	13,94%	7,43%	3,45%	3,12%	9,88%	7,81%	9,34%	2,66%	11,08%			
						$ P		$2.984.848.724	$6.135.912	$486.658.766	$657.103.137	$721.032.526	$384.433.718	$178.606.467	$105.348.281	$341.603.774	$263.467.260	$314.952.816	$89.686.865	$373.846.040	$160.796.618	$127.172.179	$361.285.873
						$ E			$109.469.720	$775.104.957	$1.122.989.745	$62.012.202	$330.283.782		$103.206.251	$63.085.901	$29.144.906			$43.134.851			
						% E		0,00%	2,12%	14,99%	21,72%	1,20%	6,39%		3,06%	1,87%	0,86%						
III. PROTECCIÓN DE LA RIBERA Y EL FONDO DEL CAUCE.	$702.741.085	13,59%	$ 692.856.204,90	$ 692.856.204,90	$ 181.408.794,30	% P		13,59%	0,00%	0,00%	0,00%	1,30%	4,61%	2,77%		14,79%	61,30%	14,79%	59,48%	1,82%			
						$ P		$702.741.085	$0	$0	$0	$67.677.197	$238.156.237	$114.485.193		$102.440.142	$212.364.517	$102.440.142	$412.112.667	$12.621.264	$58.901.873	$139.203.878	$313.341.860
						$ E		$0			$20.138.712	$145.546.318								$15.721.764	$56.698.394	$93.242.628	
						% E		0,00%			0,39%	2,81%											
IV.PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO	$719.605.140	13,92%	$ 0,00			% P		18,92%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,89%									
						$ P		$769.605.140	$0	$0	$0	$0	$0	$148.841.748									
						$ E		$0															
						% E		0,00%															
V. TRANSPORTE	$614.380.000	11,88%	$ 987.523.747,21	$ 736.515.617,89	$ 384.886.663,20	% P		11,88%	0,93%	1,30%	1,39%	1,39%	1,44%	1,39%		4,79%	91,09%	5,23%	6,97%	74,97%			
						$ P		$614.380.000	$47.998.438	$67.197.813	$71.997.656	$71.997.656	$74.397.578	$71.997.656		$47.343.312	$899.522.935	$51.650.196	$68.866.928	$740.319.479	$35.162.895	$140.651.582	$175.814.477
						$ E		$0					$40.657.500		$40.657.500	$45.372.144				$258.199.519			
						% E		0,00%					0,79%		4,12%	4,50%							
VI. SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	$21.344.153	0,41%	$ 10.669.545,00	$ 10.669.545,00	$ 0,00	% P		0,41%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			100,00%			100,00%			
						$ P		$21.344.153	$0	$0	$0	$0	$0	$0			$10.669.545	$0	$0	$10.669.545	$0	$0	$10.669.545
						$ E		$0															
						% E		0,00%															
VII. ÍTEM NO PREVISTO				$ 300.428.769,00		% P																	
						$ P															$300.428.769	$0	$0
						$ E																	
						% E																	
GPP8						% P																	
						$ P																	
						$ E																	
						% E																	
AJUSTE AL PESO			$ 43,97	$ 32,89		% P																	
						$ P																	
						$ E																	
						% E																	
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 5.171.020.822,00		$ 5.323.900.542,00	$ 5.323.900.542,00					REPROGRAMACION 1						REPROGRAMACION 2			REPROGRAMACION 3			REPROGRAMACION 4	REPROGRAMACION 5	
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')																							

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,73%	99,27%	1,91%	10,71%	14,15%	16,63%	13,48%	9,94%	1,98%	9,40%	19,11%	9,00%	10,97%	24,10%	10,56%	8,17%	16,82%				
	VALOR (Miles de Pesos)	$37.760.740	$5.133.260.082	$98.558.750	$553.856.578	$731.500.716	$860.107.380	$696.987.533	$513.931.065	$105.346.781	$500.411.425	$1.475.121.275	$479.212.488	$584.225.573	$1.283.211.932	$562.213.128	$434.720.329	$895.727.649				
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,73%	100,00%	3,91%	14,62%	29,77%	46,40%	59,88%	69,82%	71,80%	81,68%	80,79%	84,92%	75,90%	100,00%	75,01%	83,18%	100,00%				
	VALOR (Miles de Pesos)	$37.760.740	$5.171.020.822	$202.198.047	$756.054.625	$1.487.555.340	$2.347.662.720	$3.044.650.253	$3.558.581.317	$2.783.439.004	$3.283.850.429	$4.758.971.703	$5.456.463.037	$4.045.688.610	$5.323.900.542	$3.993.452.564	$4.428.172.893	$5.323.900.542				
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	3,19%	15,15%	22,11%	4,01%	7,33%	0,00%	2,98%	2,09%	0,55%	0,01%	1,61%	6,91%	1,25%	1,75%					
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$164.786.279	$783.303.902	$1.143.418.457	$207.357.935	$378.983.810	$0	$158.721.239	$111.464.414	$20.144.906	$407.024	$85.313.967	$367.692.487	$66.698.394	$93.242.628					
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	3,19%	18,34%	40,45%	44,46%	51,79%	51,79%	53,28%	55,37%	55,92%	55,93%	57,54%	64,45%	65,70%	67,45%					
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$164.786.279	$948.090.181	$2.091.508.637	$2.298.866.572	$2.677.850.382	$2.677.850.382	$2.836.571.621	$2.948.056.035	$2.977.250.549	$2.977.657.573	$3.063.971.540	$3.431.239.437	$3.497.937.831	$3.591.180.459					

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	BALANCE No 1 / VALOR ACTUALIZADO		% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$152.879.720	$ -	$ -		%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA		$ -			%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24		$ -			%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS		$ -			%
IVA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$60.704.280	$ -	$ 60.704.280,00		%
GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)		$ -			%
GESTION AMBIENTAL (Incluye PAGA e IVA)		$ -			%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$213.584.000	$ -	$ 60.704.280,00		%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')					
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$5.384.604.822**		**$ 5.384.604.822,00**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')					

NOTA:

La información consignada en el presente documento és responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

EL VALOR DEL PORCENTAJE DE AVANCE NO INCLUYE EL ACERO, DUCTOS Y TORONES DE LAS TRES VIGAS POSTENSADAS, EL CUAL SERA RECONOCIDO COMO AVANCE POR PARTE DE LA INTERVENTORIA UNA VEZ ESTAN FUNDIDAS LAS VIGAS. ADEMAS NO ESTA INCLUIDO EL TERRAPLEN ISNTALADO A LA FECHA POR EL CONTRATISTA, YA QUE NO SE A REALIZADO CONSILIACION DE CANTIDADES POR LAS PARTES. LAS OBRAS DE PROTECCION QUE ESTABAN ESTIPULADAS PARA SU INICIO, NO SE HAN PODIDO INICAR, YA QUE A LA FECHA NO SE HA CONTADO CON AVAL POR PARTE DE LA INTERVENTORIA DEL DISEÑO DE PILOTES PARA COLCHAGAVIONES

Aprueba Firma: _____
Nombre: AYLEN MAUTH CARRASCAL LLORENTE
Directora de obra
Matrícula Profesional No.: 22202-128936 COR

Aprueba Firma: _____
Nombre: JUAN E. VILLALOBOS PEREZ
Director de Interventoria
Matrícula Profesional No.:08202-80506 ATL

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-14-FR-1
ACTA COMITE DE OBRA

LP-MM-006-2022

ETAPA 1
MUNICIPIO DE MONTELIBANO

Calle 32 # 26 - 63 Cañaveral Telefax: (7) 6782235 - 6782236 6386190 Celular: (03311) 4408981
E-mail: cvialnacional@gmail.com Florida Blanca - Colombia

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA: 16 ENE 2024
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 48
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No. LP-MM-006-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN DIEGO

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
CONSTRUCCION VIA MONTELIBANO- LAS PARCELAS -CORREGIMIENTO EL ANCLAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 979
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIA NACIONAL

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Formalizar Predios Anclar - NO CUMPLIDO - EN GESTIÓN
Formalizar Acopio Anclar - NO CUMPLIDO - EN GESTIÓN
Vinculación Carrotanque - "CUMPLIDO"
Socavación Alin. No 6 - "CUMPLIDO"
Permisa Sesión ocupación de vase - "CUMPLIDO"
Limpieza obras de drenaje - NO CUMPLIDO.
Reconstrucción losas Rizvadas - NO CUMPLIDO.
Fundida ventanas Alin No 2 - "CUMPLIDO"
Señalización obra - "CUMPLIDO"
Pagos mano de obra - "CUMPLIDO"

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1.) INDICADORES AVANCE

Programado = 72,42%
Ejecutado = 54,23%
Atraso = -18,2%
Interventoría manifiesta que si bien el atraso no es tan grande se deben accionar para reducirlo

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

2.) ESTADO COMPROMISO

2.1) Formalizar predios Anclar: Segun el contratista solo queda un sector por verificar y ejecutar, frente al Sr Tapia. (Despues del primer muro). Se precisa el apoyo de la administración municipal para este punto. Desde interventoría se sugiere pasar comunicado formal a la administración para su gestión predial. El contratista se compromete en aportar el comunicado a la administracion para con el asunto aportaría el 18 ENE 2024.

2.2) Formalizar Acopio Anclar: El contratista asegura que a más tardar el lunes 22 ENE 2024 deja organizado el tema.

2.3) Vinculación Carrotanque: Tema cumplido y en gestión. Interventoría solicita mantener una periodicidad para el riego, manteniendo equilibrio y conformidad entre las partes incluyendo la comunidad. Se solicita soporte de compra bloque de agua.

2.3) Socavación Alin. No6: Tema atendido, No obstante desde interventoría se solicita realizar seguimiento en este Alineamiento y en los otros.

2.4) Limpieza obras de drenaje: Contratista solicita un tiempo a que se tenga un avance considerado en el la instalación de la base granular, esto para evitar que se colmate nuevamente, Estima que para finales del mes de Febrero 2024.

continuación 2.5).

2.5) Reconstrucción losas fisuradas: El contratista afirma contar con los equipos para estas reconstrucciones, programando logística para demoler y reconstruir losas.
Interventoría manifiesta no estar de acuerdos con la programación estimada por el contratista, más cuando hay alineamientos ya terminados en cuanto a losas de pavimento, adicionalmente se debe aportar la metodología del proceso reconstrucción (Paso a Paso).
El contratista afirma que para el 17 ENE 2024 Aportara formalmente la metodología a implementar para el tema. y una vez aprobado se progra posible inicio ejecución para la proxima semana.

2.6) Señalización y Pago mano obra: Cumplido.

3.) Mejorar capa terraplén Anclar K3+250 - K3+350:
Interventoría advierte sobre el estado del material de terraplen en este sector, previsando acciones para evitar futuros fallos de la estructura de la vía.
A esto el contratista propondrá posible mejora de la estructura para su revisión, aportaría propuesta el 17 ENE 2024.

4.) Subbase Alin. 1 PINDO:
Frente a esto interventoría solicita apegarse a las condiciones establecidas contractuales, vinculando y usando el equipo y maquinaria especificada para la reconformación de la capa de subbase, por lo que la permanencia de la motoniveladora debe ser inmediata.
El contratista manifiesta gestionar para atender el tema.
Interventoría advierte que por ser de carácter contractual es de relevancia para su reconocimiento económico.
Por otro lado se programa toma de muestra del material de subbase en el Alin 1 para verificar su calidad, dependiendo de su resultado se deberían tomar acciones según las especificaciones.

5.) Relleno Anclar: Frente a este tema el contratista se compromete en reiniciar el 22 ENE 2024.

6.) Manejo de aguas Alin. 1 (Cercanía K0+000): El contratista se compromete en aportar propuesta para manejo de aguas en el sector la aportaría el 19 ENE 2024.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 de 3

FECHA _____
(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Comunicado Formalizar Predios	18 ENE 2024	Contratista
Formalizar Acopio Anclar	22 ENE 2024	Contratista
Limpieza Obras Drenaje	29 FEB 2024	Contratista
Metodologia Reconstruc. Losas	17 ENE 2024	Contratista.
Reconstrucción losas	25 ENE 2024	Contratista.
Propuesta mejora terraplen Anclar K37+250	17 ENE 2024	Contratista
Vinculacion Motoniveladora	Inmediata.	Contratista.
Reinicio Anclar	22 ENE 2024	Contratista.
Propuesta manejo Aguas Alinstalado	19 ENE 2024	Contratista

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
José A. Moreno S.	Ing. R. Interventt.	C. VIANAL	
Luis J. Izquierdo A.	Director de Obra	CSD.	
Alvaro Rodriguez B.	Prof. Amb. Interv.	CVN	
	DIR. INTERV	C. VIAL NA	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA: 31 ENE 2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 49
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No. LP-MM-006-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN DIEGO

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
CONSTRUCCION VIA MONTELIBANO- LAS PARCELAS -CORREGIMIENTO EL ANCLAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 979
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIA NACIONAL

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Comunicado para Formalizar Predios (Tapia) - NO CUMPLIDO
Formalizar Acopio Anclar - EN GESTIÓN
Limpieza obras drenaje - VIGENTE.
Metodología reconstrucción losas - CUMPLIDO Y EN REVISIÓN
Reconstrucción losas - PENDIENTE.
Propuesta mejora terraplen Anclar K3+250 - NO CUMPLIDO
Vinculación Motoniveladora - NO CUMPLIDO
Retiro Anclar - NO CUMPLIDO
Propuesta manejo aguas Alin1 K0+000. - PARCIALMENTE.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. INDICADORES AVANCE.

Programado = 73,00%
Ejecutado = 55,58%
Atraso = -17,43%
Desde interventoría se refiere la necesidad de acelerar plan de choque para reducir el atraso.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

2. ESTADO Y AVANCES COMPROMISOS.

2.1) Comunicado formalizar predios Anclar: El contratista solicita reprogramar para el 2 FEB 24.

2.2) Formalizar Acopio Anclar: El contratista se compromete en dejar formalizado el 1 FEB 24.

2.3) Limpieza obras drenaje: Mantiene 29 FEB 24

2.4) Metodología reconstrucción losas: Cumplido

2.5) Reconstrucción de losas: Pese a depender de la conceptualización de la metodología aportada, desde interventoría se manifiesto que se puede iniciar con las demoliciones.

2.6) Propuesta mejora terraplen Anclar K3+250: En el sector existe una tubería de agua potable que al ser deteriorada o averiada por la maquinaria a contaminado o afectado las características del material por tanto precisa intervención y mejora previendo ocurrencia de fallos en la estructura. El contratista reprograma. compromiso de mejorar el sector cuando retraiga actividades en el Anclar, estima finales de Febrero. 2024.

2.7) Vinculación de la Motoniveladora: Desde interventoría se reitera el cumplimiento de este requisito.

2.8) Reinicio trabo Anclar: El contratista afirma que para mediados del mes de febrero, destinando los recursos y medios necesarios para apegarse a la

(CONTINUACION 2.8)

Programación de obra:
Interventoría advierte la necesidad de mantener ritmos y avances de obra en ambos frente buscando el equilibrio del proyecto reduciendo atrasos.

2.9) Propuesta manejo de aguas Alc 1 K0+000: Contratista aportó bosquejo referente, no obstante, interventoría requiere el diseño geométrico con los ajustes aplicables para el tema. El contratista aportaría el 05 FEB 24.

3.) Diseño estructural losas tramo inicial K0+000:
Interventoría solicita formalizar el concepto de reforzar las primeras losas del sector K0+00. El contratista afirma ya haber aportado este concepto. Interventoría revisará y se pronunciará al respecto. (Se revisó y si se evidenció el concepto).

4.) Atención observación subbase K0+400:
Interventoría solicita demostrar la idoneidad del material en este sector, mas cuando desde interventoría se realizaron observaciones previo a la hundida de pavimento MC 40.
El contratista realizará verificación y aportará ensayos el 2 FEB 24.

5.) Vinculación Paleteros:
El contratista manifiesta que ayer 30 ENE 24 vinculó una nueva paletera al proyecto y formalizará aportando su afiliación el 05 FEB 24.

6.) Funcionalidad Carrotanque:
El contratista afirma que este equipo presentó averías en una de sus llantas, la cual llega hoy y reactivaría el 02 FEB 24. Seguro el contratista el equipo realiza (3) tres riegos diarios, concentrándose actualmente en las veredas o existencia de viviendas

7.) Socavación o erosión sector "Jaguazul"
Interventoría solicita al contratista tomar medidas correctivas y preventivas para la erosión evidenciada al costado del muro de cerramiento de la planta "Jaguazul". Contratista manifiesta verificar y tomar acciones pertinentes.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 de 3

FECHA _____ (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Comunicado Formalizar Predios A.	2 FEB 2024	Contratista y Admon
Formalizar Acopio Anclar	1 FEB 2024	Contratista
Limpieza obra de drenaje	29 FEB 2024	Contratista
Mejora tramo Anclar K3+250	29 FEB 2024	Contratista
Vinculación Notaria Velacora	Inmediato	Contratista
Retiro tramo Anclar	15 FEB 2024	Contratista
Diseño geometrico K0+000 Prado	05 FEB 2024	Contratista
Ensayos laboratorio K0+000 Prado	02 FEB 2024	Contratista
Formalizar vinculación Poteleras	05 FEB 2024	Contratista
Reactivación Carretera	02 FEB 2024	Contratista.

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
José A. Moreno S.	Ing. R. Interventor	C. VIAL NAL	
Luis J. Izquierdo A.	Director de Obra	CSD	
JUAN VILLALOBOS	DIR. INTERV	C. VIAL NAL	
Alvaro Rodriguez B.	Prof. Amb. Interv.	C. V. N	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

MEPI-MN1-IN-14-FR-1
ACTA COMITE DE OBRA

LP-0O7-2022
MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS

Calle 32 # 26 - 63 Cañaveral Telefax: (7) 6782235 - 6782236 6386190 Celular: (03311) 4408981
E-mail: cvialnacional@gmail.com Florida Blanca - Colombia

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA 11/01/24 (Dia / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 34
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No. LP-MM-007-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO MEJORAMIENTO LOS CORDOBAS

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN LA VIA SANTA ROSA DE LA CAÑA- NUEVO NARIÑO, MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS, CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL- CONVENIO No 2017-2021".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 979
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIA NACIONAL

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

CONSTRUCCION CUNETA → INCUMPLIDO
PAGO DE PRIMAS SALARIALES → CUMPLIDO
ENSAYO AFIRMADO → INCUMPLIDO

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

ESTADO Y AVANCE
VARIOS

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

ESTADO y AVANCE → ENE 4/24

Programado Acumulado = 77,52%
Ejecutado Acumulado = 81,2%
Avance = 3,68%

VARIOS

1- La Interventoría manifiesta profunda preocupación por la No Asistencia del personal profesional del contratista en la celebración de los comités técnico, realizados en obra y la No presencia del personal profesional en el desarrollo de las actividades del contrato.

2- La Interventoría hace presentación del nuevo profesional ambiental.

- La Interventoría requiere que el contratista de obra allegue los ensayos de laboratorio que validen la calidad del afirmado entre las abscisas K5+120 en hacia mayores.
- La Interventoría validará la calidad del estribo instalado el día 10 enero desde la abs K4+555 al K5+580, cantera Viascon.
- El contratista informa retoma actividades de cunetas. La interventoría requiere estricto control en la calidad del concreto utilizado
- El área ambiental de la interventoría solicita instalar señalización provisional entre las abs K0+800 hacia menores
- La interventoría reitera al contratista, allegar ensayos de laboratorio todos los lunes
- La Interventoría requiere cerramiento de los puntos de acopio.
- Se requiere la reubicación reciclaje recebado

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 de 3

FECHA _____ (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Señalizacion. Ko+800	ENE 20/24	CONTRATISTA
Ensayo laboratorio	ENE 20/24	
Construccion Cunetas	ENE 11/24	
Cerramiento Acceso	ENE 20/24	CONTRATISTA
Hoja vida nuevo personal	ENE 17/24	CONTRATISTA

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
JUAN E. VILLAMIZAR	DIR. INTERV	CIVIA NAL	
Oscar Hernandez	Resid Interv.	C. Vial Nal	
Alvaro Rodriguez B.	Prof. Amb. Interv.	CUN	
Andres Jara	Inspect.	CUN NAL	
FRANKLIN BALLESTEROS	INSPECTOR	C.M.I.C	
CAMILO VIVAS	TOPOGRAFO	C.M.I.C	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA 18/01/24 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 35
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No. LP-MM-007-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO MEJORAMIENTO LOS CORDOBAS

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN LA VIA SANTA ROSA DE LA CAÑA- NUEVO NARIÑO, MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS, CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL- CONVENIO No 2017-2021".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 979
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIA NACIONAL

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Señalizacion Km 860 pendiente 20/01/24
Ensayos laboratorios Pendiente 20/01/24
Construccion cunetas cumplida
Cerramiento acopio Pendiente 20/01/24
Hoja de vida prof Social incumplida

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

Estado y avance

Varios

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Estado y Avance

Program. acumulado 78.94 %.

Ejecutado acumulado 81.82 %.

Avance 2.88 %.

Varios

La interventoria manifiesta la ausencia reiterada del director de obra a los comites celebrados

Contratista manifiesta su intencion de enviar los ensayos de laboratoria para el dia 20 enero de 2024 toda vez que se requiere continuar avanzando con actividades de subbase en tramo 8 (5+150 a mayores)

Interventoria manifiesta se deben reforzar los puntos de trabajo a lo largo de la obra con senalizacion

La interventoria manifiesta debe darse celeridad a la construccion de cunetas para prevenir deterioros a la capa de asfalto instalada, el contratista confirma incluir una nueva cuadrilla para reforzar esta actividad

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 de 3

FECHA _____ (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Hoja Vida prof. Social	20/01/24	Contratista
Nueva madrilla para cunetas	23/01/24	Contratista
Refuerzo señalizacion	22/01/24	Contratista
Presentacion mgayos laboratorio	20/01/24	Contratista

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Joann Salum G	Apoyo. C.M.C	Contratista	
Oscar Hernandez	Res Interventoría	C. Vial Ltda	
Alvaro Rodriguez B.	Prof. Amb. Interv.	C.V.N.	
CESAR PINEDA R.	ESP PAVIMENTOS	C.V.N. INTERV	
ERIK Santos	APOYO CHC	Contratista	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3
		FECHA	25/01/24 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 36
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No. LP-MM-007-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO MEJORAMIENTO LOS CORDOBAS

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN LA VIA SANTA ROSA DE LA CAÑA- NUEVO NARIÑO, MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS, CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL- CONVENIO No 2017-2021".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 979
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIA NACIONAL

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Hoja de vida prof. Social incumplido
Nueva cuadrilla para cunetas cumplido
Refuerzo senalizacion incumplido
Presentacion de ensayos laboratorio cumplido

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

Avance

Varios

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Programado 80.36 %.
Ejecutado 82.23 %.
Avance 1.87 %.

La interventoria manifiesta que debe reforzarse la señalizacion en los puntos de trabajo abiertos

Se debe realizar entrega semanal de los ensayos realizados a los materiales tal como se ha recalcado en comites anteriores

Se manifesta al contratista la presencia de fisuras a lo largo del pavimento en el borde de via, el contratista afirma que realizara una visita con el especialista para evaluar la situacion

Se recomienda aumentar personal para reforzo de la actividad de cunetas

Se requiera al contratista poara que de respuesta a las observaciones realizadas al boxculvert 3x2, todo lo que se realice en obra sin haber dado cierre a las observaciones se realiza bajo responsabilidad del contratista

FECHA: (Dia / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Visita profesional contratista para evaluacion fisuras	31/01/24	Contratista
Reforzar senalizacion en obra	inmediato	Contratista
Entrega semanal diarios	29/01/24	Contratista
Hoja vida prof. Social	27/01/24	Contratista

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA (Dia / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Oscar Hernandez	Resid interventoría	C. Vial Ral	
Erik Santos	Apoyo - Contrat.	C.M.L.C	
Jhon Jairo	Inspector	C.M.L.C	
Franklin Ballesteros	Inspector	C.M.L.C	
Duvan Moreno	Apoyo Contratista	C.M.L.C	
Juan Villalobos P	Dir. Interv	C. Vial NM	
Alvaro Rodriguez B.	Prof. Amb. Interv.	CUN	
Joan Salum G	Apoy. Contratista	C.M.C.	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

MEPI-MN1-IN-14-FR-1
ACTA COMITE DE OBRA

LP-013-2022
MUNICIPIO DE TIERRALTA

Calle 32 # 26 - 63 Cañaveral Telefax: (7) 6782235 - 6782236 6386190 Celular: (03311) 4408981
E-mail: cvialnacional@gmail.com Florida Blanca - Colombia

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA: 10/01/24 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 29
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No. LP-MM-013-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VIA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 979
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIA NACIONAL

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

1. Presencia del SST en obra Incumplido por el contratista.
2. Implementar el pago en obra Incumplido por el contratista.
3. Informe estructural de viga. Incumplido por el contratista.
4. APU no previsto 621.1-2p ... Incumplido por el contratista.
5. Aviso oportuno de la comision topografica de la Interventoria. Cumplido por el contratista.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1| ESTADO Y AVANCE

2| VARIOS.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1) ESTADO Y AVANCE. Reprogramacion #5 Prorroga #4.

Programado Acumulado	76.06 %	[4'049 545 509]
Ejecutado Acumulado	65.74 %	[3'499 697 212]
Atraso	10.33 %	[549 848 297]

2. VARIOS.

2.1. La interventoria hace presencia en obra del Ingeniero ambiental Alvaro Rodriguez en reemplazo del Ingeniero ambiental Felipe Gonzalez.

2.2. La interventoria presenta profunda preocupacion por la no presencia diia presencia de profesionales en obra, situacion que ha sido reiterativa por el consorcio puente de cordoba.

2.3. La interventoria manifiesta preocupacion por la inactividad que presenta el proyecto en area de sus actividades.

2.4 La interventoria reitera, se llegue en el menor tiempo posible el informe estructural del estudio de las vigas postensadas, conforme a lo manifestado por el ing. samuel Montero.

2.5 La interventoria requiere la presencia inmediata del profesional o el encargado SST en campo.

2.6 La interventoria ambiental solicita que el contratista implemente el documento paga referente a la señalización en sitio de obra y temporales, ~~que~~ s a la gestion y manejo de residuos solido, convencionales y especiales, de igual manera se sugiere una jornada de orden y aseo para el campamento, con el fin de cumplir con la gestion ambiental del proyecto.

2.7 Se solicita que el contratista implemente lo que esta en el diseño referente a los pilotes en la actividad de colchonetas, de no ser lo necesario presentar una nueva propuesta, sino no logran alcanzar 12m, el estructural y de suelo plantear otra propuesta.

2.8 Se requiere que el contratista ~~hag~~ socialice con la JAC. del ~~a~~ corregimiento de severinera.

2.9 se le reitera al contratista ~~que~~ dar previo aviso para la programacion de la comision topografica de la interventoria.

2.10. NOTA. La no suscripcion de la Firma del contratista de obra, se presenta por la no presencia de profesionales en obra, a pesar que la interventoria aviso con mucha antelacion.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Informe estructural por las Vigas postensado.	Inmediato	Contratista.
Profesional SST o encargado en obra.	Inmediato.	Contratista.
Señalizacion en obra.	Inmediato	Contratista.
Desarrollo de actividades Presencia del personal profesional en obra	Inmediato.	Contratista.
	Inmediato	Contratista.

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
JUAN E. VILLAMIZAR S	DIR. INTERV	C.VIAL NAL	
Alvaro Rodriguez B.	Prof. Amb. Interv.	CVN	
JERSON PACHECO	Ing. Residente Interv	C VIAL NAL.	
Oscar Muñoz Ramos	Inspector	C.V.N.	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA: 17/01/24 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 30
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No. LP-MM-013-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VIA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 979
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIA NACIONAL

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

1) Entrega de informe Estructural de Vigas Postensadas. Incumplido por contratista
2) Presencia en obra de la profesional o Encargada SST cumplido por contratista
3) Desarrollo de actividades Incumplido por contratista
4) Presencia del personal profesional en obra. cumplido por contratista.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1) ESTADO Y AVANCES

2) Varios.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

ESTADO Y AVANCE.

Programada Acumulada 77.97% [4'150 980 253]

Ejecutada Acumulada 65.74% [3499 697 212]

Atraso 12.23% [651 283 040]

2) Varios.

2.1) La interventoría se encuentra a la espera del informe estructural del estado actual de las vigas postensadas, conforme a la reunión realizada el día de ayer 16/01/24, Interventoría y contratista.

2.2) Se celebro la reunión entre especialista de geotecnia de interventoría y contratista para la realización de los pilotes para los colchagaviones

2.3) La interventoría manifiesta profunda preocupación el muy bajo rendimiento en la ejecución de las actividades de la excavación, dado que el contrato termina el 29/02/24

2.4) El APU del Pilotes vaciado in sito para los pilotes de los colchugaviones. Anexar el nombre del item que es para concreto de 24 MPA.

2.5) Se recomienda a la sesto, sacar el punto ecológico y la camilla y Botiquín, Para poder cumplir con los esparametros de la SST.

2.6) Reiteramos nuestra Preocupación por el retraso en la reprogramación en el plan de inversión, con el rendimiento visto a la Fecha, no se cumplirá para terminar el proyecto en el tiempo contractual.
- con miras al contratista a tomar acciones inmediatas en aras de mostrar mayores avances.

2.7) Ratificar mutuo control de calidad referente al concreto utilizado en obra para los pilotes.

FECHA: 17/01/24 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Informe estructural de las Vigas postensadas.	Inmediato	contratista
Señalizar en obra y mejorar los accesos.	19/01/24	Contratista.
Orden y Aseo en obra.	19/01/24	Contratista.
Aumento de actividades	Inmediato	Contratista.

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
JUAN F. VILLALOBOS	DIR. INTERV	C. VIAL NAL	
Alvaro Rodriguez B.	Prof. Amb. Interv.	C.V.N	
JEISON PACHECO A.	Ing Residente Interv.	C Vial NAL.	
JUAN G. SOLORZANO B	RESIDENTE DE OBRAS	C.P.C.	
Angelica Mañutiudo MARTINEZ		C.P.C.	
Oscar Muñoz Ramos	Inspector	C.V.N.	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA: 26/01/24 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 31
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No. LP-MM-013-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VIA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 979
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIA NACIONAL

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

1.) Informe Estructural. Cumplido Parcialmente Por el contratista.
2.) Señalizacion en obra y Mejoracion del acceso. - - - - cumplido por el contratista
3) Orden y Aseo en obra cumplido por el contratista.
4) Aumento de Actividades . . - - Incumplido por el contratista.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1) Estado y AVANCE

2) Varios.

Powered by CamScanner

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE COMITÉ DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	2 de 3
FECHA	26/01/24 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1) ESTADO Y AVANCE.

Programado Acumulado .. 79.87% [4'252 414 996]
Ejecutado Acumulado 66.61% [3'546 318 526]
Atraso 13.26% [706 096 469]

2) Varios.

2.1) La interventoria manifiesta profunda preocupacion con el muy bajo rendimiento en la ejecucion de las actividades de la excavacion y construccion de pilotos de los colchugavrones, el contratista inicio actividades en el eje 2 por que en el eje #1, hay una capa arena que no deja avanzar. se solicita acciones inmediatas ya que el contrato termina el 29/02/24.

2.2) se le solicita al contratista iniciar actividades las cuales no esten en la ruta critica de las Vigas postensadas.

2.3) En esta semana el estructural del contratista presento el informe de las vigas postensadas el cual fue respondido con oficio CVN-798/26/01/24 donde se le hizo una serie de observaciones. Por parte de Ing. Estructural Samuel Montoro.

2.4) La actividad de proteccion del talud en el estribo 1, no se ha terminado porque es el acceso de las maquinas que esta haciendo los colchugavrones

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MAN-05-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1
		FECHA	26/01/24 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Abrir Frente de trabajo en los colchagaviones	30/01/24	Contratista.

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoria ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el interventor quien dirige los Comités de Obra
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoria suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA/ENTIDAD	FIRMA
JESSON PACHECO	Ing. Residente Interv	C. VIAL NAL	
Oscar Mejia Ramos	Inspector	C. V. N.	
JUAN G SOLORZANO	RESIDENTE DE OBRA	C.P.C	

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Powered by CamScanner

MEPI-MN1-IN-14-FR-2
ACTA DE REUNION

LP-MM-006-2022
MUNICIPIO DE MONTELIBANO

Calle 32 # 26 - 63 Cañaveral Telefax: (7) 6782235 - 6782236 6386190 Celular: (03311) 4408981
E-mail: cvialnacional@gmail.com Florida Blanca - Colombia

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 19 ENE 2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 49
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No. LP 006 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN DIEGO

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

CONSTRUCCION DE LA VIA MONTELIBANO LAS PARCELAS - CORREGIMIENTO EL ANCLAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 979 DE2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL NACIONAL

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Recorrido del proyecto para verificación estado y avances del mismo.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. ESTADO INDICADORES:

Programado = 72,71%
Ejecutado = 55,18%
Atraso = 17,53%

Interventoría manifiesta la necesidad de mejorar los ritmos de obra para incrementar avances y reducir atrasos.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA _____
(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

2.) Recorrido
Conjuntamente interventoría y contratista de obra con la compañía del especialista de pavimento Ing. Cesar Pineda se realiza recorrido de la vía intervenida, dando concepto y sugerencia sobre las particularidades técnicas encontradas.

3.) Reconstrucción losas fisuradas.
Por parte del especialista de pavimentos de la interventoría se brinda concepto sobre el proceso o metodología a utilizar para la reconstrucción de losas, solicitando aportar este concepto formalmente para verificación y dejar positivo validar.

4.) Construcción Cunetas:
Se verifica el proceso constructivo de las cunetas, sugiriendo buena humectación del terreno previo a fundido del concreto de 3000psi.
Respecto a los accesos de los predios laterales a la vía, se sugirió que esta obra debe ir reforzada con acero según especificaciones y aplicando una transición con el bordillo para evitar tropezon al transitar

5.) Señalización obra

Desde interventoría se solicita realizar constante seguimiento a la señalización de la obra, siguiendo las especificaciones INVIAS y el PMT aprobado.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA _____ (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Aportar Concepto losas hundidas	23 ENE 2024	Contratista
Aportar concepto accesos aprobados	24 ENE 2024	Contratista.
Seguimiento a Señalización	Inmediato	Contratista

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
José A. Moreno	Ing. R. Interventr.	C. VIAL NAL	
Jose E. Paz S.	Ing Aux interventoria	C. VIAL NAL	
JUAN F. VILLAMIZAR	DIR. INTERV	CIVIL NAL	
Cesar Pineda Rivera	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	Cons VIAL NACIONAL	
Luis Jerónimo Izquierdo	Director de Obra	CSD.	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

MEPI-MN1-IN-14-FR-2
ACTA DE REUNION

LP- 007-2022
MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS

Calle 32 # 26 - 63 Cañaveral Telefax: (7) 6782235 - 6782236 6386190 Celular: (03311) 4408981
E-mail: cvialnacional@gmail.com Florida Blanca - Colombia

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 18/07/24
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No.
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No. LP 007 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO MEJORAMIENTO LOS CORDOBAS

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN LA VÍA SANTA ROSA DE LA CAÑA – NUEVO NARIÑO, MUNICIPIO DE LOS CÓRDOBAS, CÓRDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL –NACIONAL - CONVENIO N° 2017-2021"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 979 DE2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL NACIONAL

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Recorrido en obra para verificar avance y realizar recomendaciones

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

observaciones por parte del profesional de pavimentos de parte de la interventoría

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	

FECHA (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El dia de hoy se realiza recorrido entre contratista e interventoria para observar los avances realizados por el contratista se cuenta con la presencia del ingeniero Cesar Pineda, especialista en pavimentos para realizar observaciones y/o recomendaciones a lo visto en campo

El especialista manifiesta dar prioridad a las cunetas en especial las zonas con vegetacion y presencia de humedad

Se manifiesta la presencia de materiales de construccion sobre placa huella existente, esta debe ser retirada y evitar a futura disponer materiales sobre esta zona, los daños causados seran responsabilidad del contratista

Se debe reconstruir y terminar la reostra en placa huella del tramo 2 (0+470 al 0+590) reparacion de esquinas en las huellas afectadas, deben realizarse cortes en la zona afectada de manera vertical, aplicacion de aditivo para unir concreto existente con nuevo y realizar un buen acabado (Sikadur 32 prime)

El contratista presentara propuesta para construccion de dentellones en las zonas de empalme con las obras en concreto para mitigar el impacto en estos puntos por accion del trafico

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA _____ (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Retira materiales sobre Placa huella en 5+415	22/01/24	Contratista
Propuesta para revisar detallar por interventoria	25/01/24	Contratista

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
CESAR PINEDA R.	Esp PAVIMENTOS	INTERVENTORIA	
Joana Salum G	Apoyo C.M.C.	Contratista	
Oscar Hernandez	Res Interventoria	C. Vial Dal	
Alvaro Rodriguez B.	Prof. Amb. Interventoria	C. V. N.	
ERIK SOTO	APOYO CMC	CONTRATISTA	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

MEPI-MN1-IN-14-FR-2
ACTA DE REUNION

LP- 013-2022
MUNICIPIO DE TIERRALTA
(No se realizó)

Calle 32 # 26 - 63 Cañaveral Telefax: (7) 6782235 - 6782236 6386190 Celular: (03311) 4408981
E-mail: cvialnacional@gmail.com Florida Blanca - Colombia

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 Información general del Contrato de Interventoría.

El contrato de interventoría presenta los siguientes parámetros:

DESARROLLO LEGAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	
No del proceso de selección	CMA-DTE- SEP-196-2021
No ID del SECOP	CO1.PCCNTR.3626329
No del contrato	979 de 2022
Fecha de suscripción	19 DE MAYO DE 2022
Objeto	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DELPROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA - LOTE 11
Contratista	CONSORCIO VIAL NACIONAL
NIT	901.551.905-2
Integrantes, NIT y porcentajes de participación	JUAN AMADO LIZARAZO C.C: 91.206.554 (50%) ESAO S.A.S NIT:804.005882-9 (50%)
Valor inicial	$ 2.857.517.022,00
Valor Acumulado	$ 3.007.517.022,00
Plazo	Hasta 31 de julio de 2024
Fecha de inicio	22 de agosto de 2022
Fecha de terminación actual del contrato	31 de julio de 2024
Dirección y número de teléfono.	Calle 32 No 26-63 Florida Blanca Tel: 6076782235

5.2 Descripción de las actividades realizadas por el interventor.

La interventoría hizo seguimiento a los contratos de obras, de acuerdo con lo establecido en el manual de interventoría del INVIAS, donde se establecen las siguientes actividades Administrativas, Técnicas, Ambientales, Sociales.

En el periodo del 1 al 31 de enero de 2024.

Actividades Administrativas:

- Solicitudes mediante comunicación escrita al contratista, en aras de exigir el debido cumplimiento de compromisos contractuales, además de los respectivos requerimientos de tipo técnico, ambiental, social encaminados a la correcta ejecución del proyecto.

- Participación y suscripción de reuniones de seguimiento del convenio entre el Municipio de Montelíbano, Los córdobas, Tierralta e Invias, Contratista de obra e Interventoría.

- Reuniones de comité técnico de obra de desarrollo del proyecto, entre contratista, interventoría en compañía de representante de las entidades contratantes.

- Actualización continua como gestión documental del archivo magnético y físico de documentos allegados a la interventoría, en desarrollo del proyecto.

- Elaboración de informes semanales y mensuales del avance del contrato de obra para el INVIAS.

- Respuesta de solicitudes realizadas por la entidad Invias y las entidades contratantes.

.

- Solicitudes a los contratistas y entidades contratantes de reintegros de rendimientos financieros de recursos del proyecto, de conformidad con lo estipulado contractualmente.

- Seguimiento fotográfico en plataforma móvil (WhatsApp) de cada una de las actividades realizadas en desarrollo de los contratos de obras.

- Actualización diaria del archivo magnético de cantidades de obra ejecutadas, para elaboración de pre-acta y acta de obra respectivamente.

- Revisión de documentación emitida por la fiducia, además del seguimiento del buen manejo del anticipo.

- Presentación acta de costos de interventoría.

- Anotaciones diarias libro bitácora de obra.

Actividades Técnicas:

- Se realizó seguimiento técnico de cada una de las actividades adelantadas por los contratistas de obras, de construcción de obras de drenaje tipo alcantarillas, Box culvert, muros de contención y estructura de pavimento, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas del Invias y realizando las respectivas liberaciones de actividades suscritas entre las partes.

- Cuantificación diaria de actividades realizadas por los contratistas a través del personal auxiliar y de topografía de Interventoría en desarrollo del contrato, la cual se queda plasmado en archivo magnético de cantidades y liberaciones respectivamente.

- Verificación de dimensionamiento, tolerancias y lineamientos técnicos de la obra ejecutada Vs. los planos de diseño aprobados.

- Toma de muestras de concretos de forma aleatoria de las alcantarillas, muros y pavimento construido, en aras de verificar la calidad de los materiales utilizados en la ejecución de los trabajos.

- Chequeo continuo topográfico y cuantificación de trabajos realizados por el contratista para la ejecución del pavimento.

- Elaboración y suscripción de liberaciones entre contratista e interventoría de las diferentes obras realizadas en desarrollo del contrato.

- Asistencia de comités técnicos de obra, donde se realizan observaciones y seguimiento al avance del proyecto.

- Diligenciamiento del libro bitácora de obra, de conformidad con las actividades que a diario se realizan en la ejecución del proyecto. Dejando anotaciones y requerimientos de tipo técnico entre otros.

- Seguimiento y verificación de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales de todo el personal de obra vinculado para los trabajos.

- Verificación de estado de equipos para la elaboración de los trabajos.

- Seguimiento y control del programa de inversión, correcta inversión y buen manejo del anticipo, programa de obra, ensayos de laboratorio entre otras realizadas por el contratista.

- Seguimiento del estado del tiempo durante el desarrollo de los trabajos.

- Revisión y aprobación por parte de personal especializado de interventoría para el ajuste de diseños surgidos durante la ejecución de los trabajos.

ACTIVIDADES SOCIO – AMBIENTALES

Contrato de obra No LP-MM-006-2022

- El día **05 de enero de 2024**, se comparte al contratista el comunicado **CVN-766-2022**, donde se solicita, sean atendidas las observaciones realizadas en comunicado **CVN-749-2022**, del **19 de diciembre 2023**. Estas observaciones se basan en realizar una jornada de orden y aseo.

- El día **24 de enero de 2024**, se comparte al contratista el comunicado **CVN-794-2022,** donde se solicita, sean remitidas a interventoría las facturas de compra de material de cantera, donde se verifique el material de subbase que fue instalado en el Alineamiento No. 1 del tramo el Pindo.

- Se realiza visita de inspección a obra, para verificar el cumplimiento de lo establecido en el documento PAGA. Por lo que se observa lo siguiente.

- Se supervisa que el grupo que conforma el equipo de gestión ambiental trabaje para poder responder a cualquier requerimiento que solicite la interventoría o la entidad municipal.

- Se supervisa la presencia de la profesional SISO y Social en punto de obra, debido a que se requiere de un mantenimiento rutinario a la señalización en obra y evitar cualquier conflicto social que se pueda presentar por alguna u otra actividad de obra.

- A la fecha actual, no es necesario que el contratista presente ante la autoridad ambiental CAR-CVS, ningún tipo de trámite administrativo.

- En visitas realizadas a obra se supervisa que el contratista presente un buen manejo en materiales de construcción, materiales pétreos y adecuación y cuidado del campamento, notándose que este se encuentra dotado de equipo de primeros auxilios, como camilla, extintor, botiquín.

- Se le solicita al contratista compromiso para recoger bolsas de cemento en punto de acopio de materiales granulares, por lo que este presenta una rápida respuesta ante el requerimiento, y se establecen horarios para recolección de dichas bolsas de cemento.

- Se supervisa que el trabajador en obra se encuentre dotado de EPP.

- Se supervisa que el contratista cumpla con la señalización en obra.

- Se supervisa que el contratista realice el mantenimiento rutinario a la maquinaria presente en el proyecto.

- Actualmente se encuentra al día con la entrega de informe mensual ambiental de seguimiento, y se encuentra al día con el informe trimestral ambiental No. 4, enviado el día **06 de diciembre 2023**, teniendo en cuenta que el próximo trimestral es con corte al **28 de**

febrero de 2024, y hasta la fecha no se recibe respuesta por parte de la Subdirección Ambiental del Invias.

- Se encuentra en revisión el documento PAGA por parte de interventoría.

Contrato de obra No LP-007-2022

- Se realiza visita de inspección a obra, para verificar el cumplimiento de lo establecido en el documento PAGA.

- Se supervisa que el grupo que conforma el equipo de gestión ambiental trabaje para poder responder a cualquier requerimiento que solicite la interventoría o la entidad municipal.

- Se supervisa la presencia de la profesional SISO en punto de obra, debido a que se requiere de un mantenimiento rutinario a la señalización en obra y evitar cualquier contingencia que se pueda presentar durante el transcurso de la jornada laboral.

- A la fecha actual, no es necesario que el contratista presente ante la autoridad ambiental CAR-CVS, ningún tipo de trámite administrativo.

- En visitas realizadas a obra se supervisa que el contratista presente un buen manejo en materiales de construcción (por tal razón se le solicita sean atendidos los compromisos que quedaron pendiente en la reunión celebrada el día **18 de enero de 2024**, bajo **acta de comité No. 35**).

- En visita realizada a obra, bajo **acta de comité No. 36** del **día 25 de enero de 2024**, se le solicita al contratista de manera inmediata la vinculación del profesional social a su equipo de trabajo.

- Se supervisa que el trabajador en obra se encuentre dotado de EPP.

- Se supervisa que el contratista cumpla con la señalización en obra, por tal motivo se solicita el refuerzo de esta misma.

- Se supervisa que el contratista realice el mantenimiento rutinario a la maquinaria presente en el proyecto**.**

Contrato de obra No LP-013-2022

- El día **23 de enero de 2024**, se comparte al contratista el comunicado **CVN-791-2022**, donde se solicita, sean atendidos los compromisos realizados en acta de comité **No. 30**. Estos compromisos consisten en lo siguiente:

 - Reforzar señalización con cerramiento en malla verde para el punto donde se encuentra el puente en construcción.

- Mejorar el acceso al puente.

- Del mismo modo, por parte de la interventoría se le solicito al contratista dar respuesta al comunicado **CVN-745-2022** del **día 15 de diciembre de 2023**, donde se solicitan una serie de anexos que a la fecha no se habían remitido a interventoría.

- Se realiza visita de inspección a obra, para verificar el cumplimiento de lo establecido en el documento PAGA

- Se supervisa que el grupo que conforma el equipo de gestión ambiental trabaje para poder responder a cualquier requerimiento que solicite la interventoría o la entidad municipal.

- Se supervisa la presencia de la profesional SISO en punto de obra, debido a que se considera adecuar el campamento diariamente, teniendo en cuenta el tipo de actividad a ejecutar durante el día.

- A la fecha actual, no es necesario que el contratista presente ante la autoridad ambiental CAR-CVS, ningún tipo de trámite administrativo.

- En visitas realizadas a obra se supervisa que el contratista presente un buen manejo en materiales de construcción.

- Se supervisa que el trabajador en obra se encuentra dotado de EPP.

- Se supervisa que el contratista cumpla con la señalización en obra, por tal motivo se solicita el refuerzo de esta misma.

- Se supervisa que el contratista realice el mantenimiento rutinario a la maquinaria presente en el proyecto.

- Actualmente se encuentra al día con la entrega de informe mensual ambiental de seguimiento, y se encuentra al día con el informe trimestral ambiental No. 4, enviado el día **12 de enero 2024**, teniendo en cuenta que el próximo trimestral es con corte al **28 de marzo de 2024,** y hasta la fecha no se recibe respuesta por parte de la Subdirección Ambiental del Invias.

5.3 Informe de especialistas y profesionales

Para el presente corte se precisó el asesoramiento del especialista en pavimentos de la interventoría Ing. Cesar Pineda, realizando visita y recorrido al proyecto el 19 de enero de 2024, tocando y/o conceptualizando puntualmente:

- El día 19 de enero de 2024. se realizó la visita, del Proyecto del Municipio de Montelíbano, iniciando el recorrido en el sitio EL PINDO, para llegar al Rio San Jorge, el viaje de

reconocimiento se centró en la observación general del Pavimento Rígido construido a la Fecha.

- Durante el recorrido se realizaron observaciones del Especialista de Pavimentos, y se le solicitó al Contratista, realizar las reparaciones y mejorar sus procesos constructivos, con el fin de que se presente menos fisuración de las losas.

- La visita del Tramo No 2, diseñada en Pavimento Flexible de la vía Las Parcelas en el Corregimiento del Anclar, fue un recorrido general observando la ampliación del corredor e instalación del Terraplén y a la fecha de la visita ya se inició la conformación de Subbase Granular.

Pindo – Rio San Jorge.

La vía en general ya se encuentra en 95 % en Subbase Granular, con la excepción de recuperar las Subbases que no cumplen con la Plasticidad, ya que esta se ha dejado contaminar y se avanza en la Construcción del Pavimento Rígido en las siguientes Abscisas:

C. Izquierdo	**C. Derecho**
• Alineamiento No. 1 (K0+526 – K1+690) (1164m)	(K1+018 – K1+890) (672m)
• Alineamiento No. 2 (542m) Ambos Carriles.	
• Alineamiento No. 3 (137m) Ambos Carriles.	
• Alineamiento No. 4 (121m) Ambos Carriles.	
• Alineamiento No. 5 (776m) Ambos Carriles.	
• Alineamiento No. 6 (176m) Ambos Carriles.	

TOTAL (2916m C.I) y (2424C.D.) m

En el recorrido se pudo observar que se ha mejorado la instalación del Acero liso en las juntas, pero la construcción de las Berma cunetas, se encuentra atrasada, lo mismo que el sello de las juntas, lo que está ocasionando daños que posteriormente tendrán un elevado costo.
También se observó que se han presentado algunas nuevas fisuras en otras losas, las que deberán ser reparadas. A la fecha no se han realizado reparaciones de losas fracturadas.

Las Parcelas - El Anclar.

En este sector el Terraplén Variable (Terminado) en la visita que se han intervenido en su totalidad las zonas húmedas, observándose un buen comportamiento del Terraplén, lo que permitió iniciar la conformación de la Subbase Granular de 0.20 m, hasta el K1+810. El Contratista avanza en la Toma de Densidades de la Subbase Granular y continua con la Producción de Subbase Granular y se inició la Producción de Base Granular, para próximamente iniciar su colocación y Conformación.

Conclusiones y Recomendaciones de la Visita.

- Continuar con el Estricto control de Laboratorio, que nos permita garantizar que los materiales colocados en obra, cumplan con las Normas Invias 2013 y que lo mismo aplica para los Procedimientos Constructivos.

- Reparaciones de las losas fisuradas en el Tercio Medio, en la Mitad y las que no cumplieron con la Resistencia MR inferior a 40, de acuerdo con lo conversado con la Interventoría y aprobado en comité de la Regional.

- Importante iniciar con las Reparaciones de las losas Fracturadas y avanzar a mejor ritmo con el sellado de las Juntas de las losas, ya que se observó el ingreso de materiales en las juntas y esto está causando deterioro progresivo de las juntas.
- En el Tramo de las Parcelas mejorar el Rendimiento de la Conformación de la Subbase Granular y la Producción de Base Granular cumpliendo las Normas Invias 2013, para ser autorizada por la Interventoría para su colocación.

Con respecto a la propuesta aportada por el contratista de obra referente a la obra o implantación aplicable en la estructura de pavimento en el sector inicial del alineamiento No. 1 del tramo Pindo, desde el especialista de interventoría no se realizaron observaciones, no obstante, se precisó e aporte del diseño geométrico o los ajustes que a este aplican en el sector mencionado (K0+000-K0+030).

INFORME ESPECIALISTA
PAVIMENTO

Calle 32 # 26 - 63 Cañaveral Telefax: (7) 6782235 - 6782236 6386190 Celular: (03311) 4408981
E-mail: cvialrural2022@gmail.com Florida Blanca - Colombia

Bogotá, D.C. enero 25 de 2024

EP-CP 18-24

Señores
CONSORCIO VIAL NACIONAL.
Ing. Juan Eliecer Villalobos Pérez.
Director de Interventoría.
La Ciudad.

Ref. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MONTELIBANO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA (CTO 006-2022 El Pindo al Rio San Jorge y El Anclar – Las Parcelas) – COLOMBIA RURAL. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 979 DE 2022.

Respetado Ingeniero.

Una vez revisada la Comunicación **OFIC-CSD-283** en donde El CONTRATISTA **CONSORCIO SAN DIEGO,** (por intermedio de **su Especialista de Pavimentos el Ingeniero Luis Carlos Alandete Bonfante**) presenta Diseño y adecuación Inicio de Tramo Pindo – Rio San Jorge (K0+000 al K0+030), le comento lo siguiente:

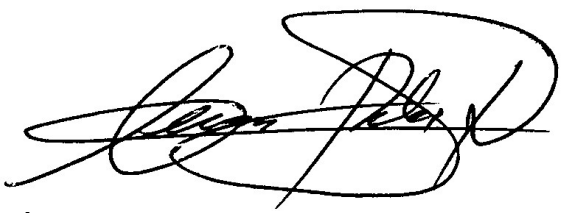
La correspondencia no debería ser del Especialista la directora de Interventoría, debe ser dirigida desde la Dirección o Representación Legal del CONSORCIO SAN DIEGO.

Hago la aclaración, dado que el Especialista de Pavimentos del Contratista NO asistió y no asiste a las visitas del Especialista de la Interventoría.

De otro lado y de acuerdo a la visita realizada por el Especialista de Pavimentos de la Interventoría el dia19 de Enero de 2024 y en conversación y acuerdo entre el Contratista y la Interventoría, se revisó en el sitio con los Topógrafos y Directores las necesidades del empalme con la vía existente y Pavimentada del Municipio (Zona urbana Montelíbano (PINDO)), entendiendo la necesidad de conducir las aguas de escorrentía a un final adecuado, como se observó, un Reservorio del costado derecho de la Vía. En lo que el Propietario del Predio deberá autorizar por escrito.

La propuesta, revisada, está de acuerdo con lo conversado y acordado en el sitio por lo que se esperara el detalle del Diseño Geométrico, dado que la Estructura de Pavimento es la propuesta en los Diseños aprobados, con excepción, del Dentellón propuesto, el que se considera apropiado para la transición entre la vía nueva y la existente.

En espera de sus comentarios me despido de usted.
Atte.



CÉSAR PINEDA RIVERA
ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE VIAS TERRESTRES
ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE PAVIMENTOS
MAT PROF: 25202-25539 CND.
Vía email **cepiri59@gmail.com**

1INFORME EJECUTIVO DEL ESPECIALISTA DE PAVIMENTOS

VISITA REALIZADA LOS DIAS 18 Y 19 DE ENERO DE 2024

El presente informe resume las actividades realizadas por el **Especialista de Pavimentos** en la visita del mes de **enero** de 2024, dentro del programa de seguimiento que viene ejecutando la Interventoría, **CONSORCIO VIAL NACIONAL**. (Contrato INVIAS No 979 - 2021) al desarrollo de las obras que realiza los Contratistas **CONSORCIO MEJORAMIENTO LAS CORDOBAS (Contrato INVIAS No 007 - 2022 y CONSORCIO SAN DIEGO** (Contrato INVIAS N.º 006 - 2022) En el DEPARTAMENTO DE CORDOBA, de acuerdo con el Esquema de **PROCESO MISIONAL - EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE**. La visita hace con el fin de recorrer y revisar la zona de los Proyectos, conceptuar sobre el estado y condición de las vías en la actualidad, sus procesos Constructivos, Pavimento Rígido, Placa Huella, Materiales Granulares y MDC-19 y su disposición (Extensión y Compactación) y calidad de la obra terminada, para conceptuar y plantear soluciones acordes con las condiciones del Proyecto y lugar del desarrollo del mismo y por supuesto las necesidades de la comunidad, como también de los avances del contrato en la Especialidad de la Ingeniería de Pavimentos en los Municipios de **Las Córdobas y Montelíbano.**

Actividades Desarrolladas por el Especialista.

- El **día 18 de enero**, temprano en la mañana se visitó el proyecto (LOS CORDOBAS) realizando un recorrido detallado a partir de **Nuevo Nariño**, observando el estado actual del tramo nuevo adicionado al contrato y continuando en las zonas donde avanzan las obras de conformación de Subbase, Base Granular y, Carpeta Asfáltica, la que se recorrió para observar sus detalles, especialmente los acabados en segunda capa. También se recorrió en detalle el avance de la Construcción de la PLACA HUELLA
- Posterior al recorrido se realizó comité de obra para tratar los temas de Avance de las Obras, detalles de acabado, avance en la construcción de cunetas, daños en la carpeta asfáltica y Reparaciones varias en la PLACA HUELLA y necesidades en el desarrollo de la obra, donde se recalcó la importancia de avanzar con la construcción de las Berma Cunetas, dado que la vía en sus hombros se está EROSIONANDO y se han presentado fisuras Longitudinales, las que requieren. la reparación, también la necesidad de construir Filtros y drenajes en zonas que ameritan su necesidad, aunque estos no estén programados.

- El día **19 de enero** se realizó la visita, del Proyecto del Municipio de Montelíbano, iniciando el recorrido en el sitio EL PINDO, para llegar al Rio San Jorge, el viaje de reconocimiento se centró en la observación general del Pavimento Rígido construido a la Fecha.

- Durante el recorrido se realizaron observaciones del Especialista de Pavimentos, y se le solicito al Contratista, realizar las reparaciones y mejorar sus procesos constructivos, con el fin de que se presente menos fisuración de las losas.
- La visita **del Tramo No 2**, diseñada en Pavimento Flexible de la vía Las Parcelas en el Corregimiento del Anclar fue un recorrido general observando la ampliación del corredor e instalación del Terraplén y a la fecha de la visita ya se inició la conformación de Subbase Granular.

 ,

Observación y Conceptualización de las -Vías.

<u>Municipio de LAS CORDOBAS.</u>

Esta Vía situada entre Santa Rosa de la Caña y el sitio denominado Nuevo Nariño, presenta un trayecto montañoso y con pendientes en algunos sitios bastante elevadas, lo mismo que zonas inestables o con reservas forestales bastante importantes, El diseño en su mayoría en Pavimento flexible y algunas zonas con PLACA HUELLA, lo mismo que algunas ya construidas y que han requerido de empalmes durante la construcción. Las que también requieren un Mantenimiento Rutinario acorde con su estado actual.

En este proyecto en su mayoría se ha realizado Construcción del Terraplén Variable de Nivelación (compensación para el Diseño Geométrico), y posterior colocación y Densificación de la Subbase y Base Granular y donde se avanza en gran parte en la construcción de Primera y segunda capa asfáltica, así:

- Tramo 1 0 – 0273.
- Tramo 2 470 – 600. (PLACA HUELLA).
- Tramo 3 0669 – 1040.
- Tramo 5 1648 – 2208.
- Tramo 6 2298 – 2410.
- Tramo 7 4330 – 4915.
- Tramo 8 5150 – 5415.

En el Recorrido y acompañado con el ingeniero Residente de la Interventoría y directores y Residentes del Constructor, se le realizaron las siguientes observaciones:

- Mayor avance en la Construcción de las Berma Cunetas.
- Implementación de Filtros Longitudinales, donde sea necesario, aunque esto ya ha sido muy superado por el Contratista
- La Mezcla asfáltica se observó en buena condición, observando un buen avance, aunque se conoce que hay atrasos en el Cronograma de obra
- Siempre corregir detalles primera capa asfáltica, antes de instalar la segunda.
- Reparar la Placa Huella, iniciando por la Reconstrucción de las Riostras, luego las Placas y terminar con el Ciclópeo.
- Por el Verano el Manejo de Aguas no se ha requerido, pero la Socavación generada deberá reconstruirse con materiales bien densificados, pues de esto depende la

Estabilidad de las Berma Cunetas afectando la Estructura de Pavimento ya construida. Dado que la Reconstrucción de estas será a costo del Contratista.

Se le recalco al Contratista que el verano actual, le beneficia y por tanto debe avanzar lo mas posible y aprovechar el buen tiempo y las condiciones del terreno seco.

Municipio de MONTELIBANO.

Pindo – Rio San Jorge.

La vía en general ya se encuentra en 95 % en Subbase Granular, con la excepción de recuperar las Subbases que no cumplen con la Plasticidad, ya que esta se ha dejado contaminar y se avanza en la Construcción del Pavimento Rígido en las -siguientes Abscisas:

	Izquierdo	**Derecho**
Alineamiento 1	526 – 1690 (1164)	1018 – 1890 (672)
Alineamiento 2	(542)	Ambos Carriles.
Alineamiento 3	3424-3561 (137)	3540-3561 (21).
Alineamiento 4	3938-4050 (121)	3938-4059 (121).
Alineamiento 5	4362-5138 (776)	4632-4774 (412). 4786-51387 (352).
Alineamiento 6	5282-5458 (176)	5282-5458 (176).
TOTAL	(2916)	(2424) m

En el recorrido se pudo observar que se ha mejorado la instalación del Acero liso en las juntas, pero la construcción de las Berma cunetas, se encuentra atrasada, lo mismo que el sello de las juntas, lo que está ocasionando daños que posteriormente tendrán un elevado costo.

También se observó que se han presentado algunas nuevas fisuras en otras losas, las que deberán ser reparadas. A la fecha no se han realizado reparaciones de losas fracturadas.

Las Parcelas - El Anclar.

En este sector el Terraplén Variable (Terminado) en la visita que se han intervenido en su totalidad las zonas húmedas, observándose un buen comportamiento del Terraplén, lo que permitió dar inicio a la conformación de la Subbase Granular de 0.20 m, hasta el K1+810.

El Contratista avanza en la Toma de Densidades de la Subbase Granular y continua con la Producción de Subbase Granular y se dio inicio a la Producción de Base Granular, para próximamente iniciar su colocación y Conformación.

En el Anexo Fotográfico se pueden observar los comentarios realizados y entender lo mencionado.

Conclusiones y Recomendaciones de la Visita

Dentro de las visitas se realizaron recorridos generales y específicos de los diferentes tramos que se consideraron importantes para el desarrollo y el avance de obra del proyecto y de donde se pudieron establecer las siguientes conclusiones:

- Acelerar la Construcción de las Berma Cunetas, dado que se están presentando daños en las placas por falta de estas.
- Implementar Filtros Longitudinales donde amerite, así no estén incluidos en las metas físicas.
- Continuar con el Estricto control de Laboratorio, que nos permita garantizar que los materiales colocados en obra cumplan con las Normas Invias 2013 y que lo mismo aplica para los Procedimientos Constructivos.
- Reparaciones de las losas fisuradas en el Tercio Medio, en la Mitad y las que no cumplieron con la Resistencia MR inferior a 40, de acuerdo con lo conversado con la Interventoría y aprobado en comité de la Regional.
- Importante iniciar con las Reparaciones de las losas Fracturadas y avanzar a mejor ritmo con el sellado de las Juntas de las losas, ya que se observó el ingreso de materiales en las juntas y esto está causando deterioro progresivo de las juntas.
- En el Tramo de las Parcelas mejorar el Rendimiento de la Conformación de la Subbase Granular y la Producción de Base Granular cumpliendo las Normas Invias 2013, para ser autorizada por la Interventoría para su colocación.

Conclusión General.

En general se puede decir que las visitas y recorridos realizados a las vías del contrato fueron productivas en razón a que se conocieron las necesidades de la Obra y se observó en detalle las condiciones actuales de los materiales colocados.

En las diferentes reuniones se plantearon las reparaciones a que hay lugar y el afán de realizar obras de mitigación (Drenajes y Escorrentía), para el buen funcionamiento de la Obra construida y sobre todo la Conservación y servicio de la misma

Resaltar que el control de los Materiales y Proceso constructivos, son la medida mas importante para el buen desarrollo de obras construidas y a Construir.

Mayor rendimiento en las obras de Drenaje (Berma Cuneta), dado que por falta de estas se están dañando los extremos laterales en los Pavimentos Flexibles y Rígidos, daños que afectan al desarrollo de la obra y al bolsillo del Contratista

ANEXO FOTOGRAFICO.

LAS CORDOBAS.



Construcción de Berma Cunetas, proceso atrasado en su rendimiento



Avance en la Construcción de la PLACA HUELLA.



Complementación de la Placa en concreto Ciclópeo



Losas de Transición entre Pavimentos Flexibles y Placa Huella



Avances en la construcción de Pavimento Flexible en segunda Capa.



Fisuramiento Longitudinal a reparar, Exceso de Humedad lateral, necesidad de Berma Cuneta. Urgente.



Zona de Transición, Ventana como resultado de necesidad ambiental (Ceibas(



Avances de Carpeta asfáltica en 1ra capa.



Tramo nuevo, en nuevo Nariño Estabilización de Subrasante y colocación de Terraplén de Nivelación.



Construcción de Pontón.

<u>MONTELIBANO.</u>

Pindo – Rio San Jorge.



Pindo, ajustes Topográfico para la Transición de Pavimento Flexible y Rígido.



Zona del Aeropuerto de Montelíbano, donde avanza la Construcción del Pavimento Rígido en su margen izquierda.



Afectación de la Junta por falta de aseo, incrustación d material granular y daños futuros.



Ruptura de la Losa en la parte Central, amerita la Reconstrucción de la losa





Avance en la Construcción de Bermas Cunetas



Refuerzo de las Berma Cunetas.



Pavimento Rígido en los 2 Carriles, pendiente las Berma Cunetas.

Las Parcelas.



Vía a nivel de Subbase Granular.



Vía a nivel de Terraplén variable de nivelación.



Vía en subrasante existente.



Zona de Acopio de Materiales Granulares y Producción de Subbases y Bases Granulares para colocar en el Proyecto.

Cesar Pineda Rivera
Especialista en Ingeniería de Vías Terrestres
Especialista en Ingeniería de Pavimentos.
Especialista de Pavimentos ESAO.

INFORME ESPECIALISTA ESTRUCTURAL

Calle 32 # 26 - 63 Cañaveral Telefax: (7) 6782235 - 6782236 6386190 Celular: (03311) 4408981
E-mail: cvialrural2022@gmail.com Florida Blanca - Colombia

CONSORCIO VIAL NACIONAL

“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - LOTE 11.

REVISIÓN DEL DISEÑO ESTRUCTURAL
BOX CULVERT 1x1, 2x2 y 3x2
CONSORCIO MEJORAMIENTO LOS CORDOBAS

POR

SAMUEL MONTERO VARGAS
Ing. Civil – Magister en Estructuras.
Mat 68202-28492

Enero 16 de 2024

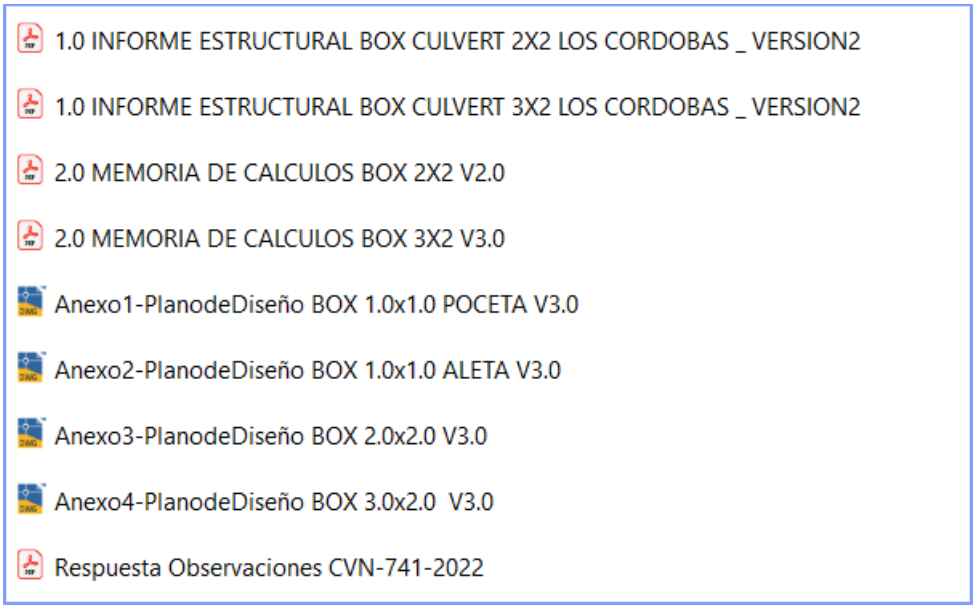
SAMUEL MONTERO VARGAS
Ingeniero Civil UIS
Magíster en Estructuras UniAndes

==========

REVISIÓN DEL COMPONENTE ESTRUCTURAL
CONSORCIO MEJORAMIENTO LOS CORDOBAS
BOX CULVERT 1x1, 2x2 y 3x2

A continuación, se presentan el informe de seguimiento a la revisión del componente estructural a los documentos remitidos el 28 de diciembre de 2023. Los documentos remitidos corresponden a boxes de sección libre de 1.0x1.0, 2.0x2.0 y 3.0x2.0:

La revisión se realiza, bajo la norma Código Colombiano de Diseño de Puentes LRFD 2014, que se citará como CCP14, y las Especificaciones Técnicas Fase III del INVIAS.



SAMUEL MONTERO VARGAS
Ingeniero Civil UIS
Magíster en Estructuras UniAndes
==========

OBSERVACIONES PLANOS ESTRUCTURALES – Anexo 1 – Plano de diseño box 1.0x1.0 Poceta y Anexo 2 – Plano de diseño box 1.0x1.0 Aleta

1. El plano no establece la implantación de la estructura, con coordenadas y cotas de replanteo de la estructura del box.

 Respuesta:

 Observación 2 y 3. Subsanadas, se presentan en planos:

 Anexo1-PlanodeDiseño BOX 1.0x1.0 POCETA V3.0
 Anexo2-PlanodeDiseño BOX 1.0x1.0 ALETA V3.0

 Detalles y dibujos según lo establecido por INVIAS. La observación 1 la implantación de las estructuras, con coordenadas y cotas de replanteo se establece en el estudio hidráulico en el anexo 8 plano detalle red pluvial.

 Seguimiento: No Subsanado. No se atendió la observación. Los planos deben contener toda la información necesaria para adelantar la revisión de las condiciones de cargas muerta consideradas en el diseño, así como la información topográfica para que el equipo del Constructor e Interventoría materialicen y verifiquen la implantación de la estructura. La información ha sido solicitada reiteradamente, pero se siguen presentando plano genéricos, sin identificar la localización de la estructura tanto en panta como en altimetría.

2. Deben entregarse planos en dwg y también en pdf, adjuntando el archivo de plumas.

 Seguimiento: No Subsanado. No se atendió la observación.

Condominio Campestre Montearroyo C10 Floridablanca Tel. 3002980618 – 607 6381427
smontero63@gmail.com

SAMUEL MONTERO VARGAS
Ingeniero Civil UIS
Magíster en Estructuras UniAndes

==========

OBSERVACIONES MEMORIAS ESTRUCTURALES – Informe Estructural Box Culvert 2x2 Los Córdobas Versión 1 y Memoria de Cálculos Box 2x2

1. En la página 9/19 solo se presenta el diseño del refuerzo de la losa inferior a momento negativo. Falta el diseño a flexión positiva.

 Seguimiento: Subsanado.

2. Falta el diseño de muros y losa superior.

 Seguimiento: Subsanado.

3. El espesor de la losa superior no coincide con el establecido previamente. Para una luz de 2.0m es excesivo un espesor de 0.40m. Debe reconsiderarse por criterios de economía.

 Seguimiento: Subsanado.

OBSERVACIONES PLANOS ESTRUCTURALES – EST Box 2.00x2.00

1. El plano no establece la implantación de la estructura, con coordenadas y cotas de replanteo de la estructura del box.

 Respuesta:

 Observaciones 4 y 6, 7, Subsanadas en:
 Anexo3-PlanodeDiseño BOX 2.0x2.0 V3.0
 Detalles y dibujos según lo establecido por INVIAS.

 Seguimiento: No Subsanado. No se atendió la observación. Los planos deben contener toda la información necesaria para adelantar la revisión

Condominio Campestre Montearroyo C10 Floridablanca Tel. 3002980618 – 607 6381427
smontero63@gmail.com

de las condiciones de cargas muerta consideradas en el diseño, así como la información topográfica para que el equipo del Constructor e Interventoría materialicen y verifiquen la implantación de la estructura. La información ha sido solicitada reiteradamente, pero se siguen presentando plano genéricos, sin identificar la localización de la estructura tanto en panta como en altimetría.

2. El detalle del refuerzo superior de la losa inferior, al igual que el inferior de la losa superior, el interior de los muros, son inadecuados. En todos los casos deben llevarse hasta la parrilla exterior para garantizar su anclaje.

 Seguimiento: No Subsanado. La longitud del acero del despiece no corresponde al de la sección transversal, por lo que persiste el error.

3. Las dimensiones del refuerzo son inconsistentes para un recubrimiento de 7.5cm libre. Deben corregirse, e indicar los recubrimientos en cada figura.

 Seguimiento: No subsanado. La longitudes del refuerzo son incompatibles con las dimensiones y recubrimientos.

4. Deben entregarse planos en dwg y también en pdf, adjuntando el archivo de plumas.

 Seguimiento: No subsanado. No se atendió la observación.

OBSERVACIONES MEMORIAS ESTRUCTURALES – Informe Estructural Box Culvert 3x2 Los Córdobas Versión 1 y Memoria de Cálculos Box 3x2

1. La especificación del concreto en la memorias (21 MPa) no corresponde a la mostrada en planos (28 MPa).

 Seguimiento: Subsanado.

2. En la página 8/13 solo se presenta el diseño del refuerzo de la losa inferior a momento negativo. Falta el diseño a flexión positiva.

 Seguimiento: Subsanado.

3. Falta el diseño de muros y losa superior.

 Seguimiento: Subsanado.

4. Para una luz de 3.0m es excesivo un espesor de 0.40m. Debe reconsiderarse por criterios de economía.

 Seguimiento: Subsanado.

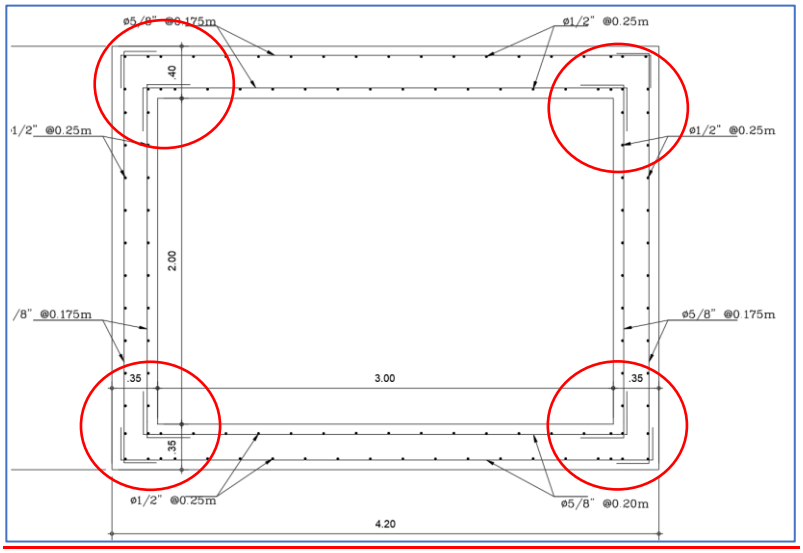
OBSERVACIONES PLANOS ESTRUCTURALES – EST Box 3.00x2.00

1. El plano no establece la implantación de la estructura, con coordenadas y cotas de replanteo de la estructura del box.

 Seguimiento: No Subsanado. No se atendió la observación. Los planos deben contener toda la información necesaria para adelantar la revisión de las condiciones de cargas muerta consideradas en el diseño, así como la información topográfica para que el equipo del Constructor e Interventoría materialicen y verifiquen la implantación de la estructura. La información ha sido solicitada reiteradamente, pero se siguen

presentando plano genéricos, sin identificar la localización de la estructura tanto en panta como en altimetría.

2. El detalle del refuerzo superior de la losa inferior, al igual que el inferior de la losa superior, el interior de los muros, son inadecuados. En todos los casos deben llevarse hasta la parrilla exterior para garantizar su anclaje.



Seguimiento: No Subsanado. La longitud del acero del despiece no corresponde al de la sección transversal, por lo que persiste el error.

3. Las dimensiones del refuerzo son inconsistentes para un recubrimiento de 7.5cm libre. Deben corregirse, e indicar los recubrimientos en cada figura.

Seguimiento: No subsanado. La longitudes del refuerzo son incompatibles con las dimensiones y recubrimientos.

4. Deben entregarse planos en dwg y también en pdf, adjuntando el archivo de plumas.

Seguimiento: No subsanado. No se atendió la observación.

CONCLUSIONES:

- Los planos presentan vacíos e inconsistencias persistentes.
- Es necesario que se subsanen las observaciones planteadas, por lo que no es posible utilizar los planos para construcción.



SAMUEL MONTERO VARGAS
Ing. Civil – Magister en Estructuras.
Mat 68202-28492

CONSORCIO VIAL NACIONAL

“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - LOTE 11.

REVISIÓN DE LA RESPUESTA AL INFORME DE VISITA TÉCNICA DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS VIGAS DEL PUENTE SEVERINERA

POR

SAMUEL MONTERO VARGAS
Ing. Civil – Magister en Estructuras.
Mat 68202-28492

Enero 26 de 2024

SAMUEL MONTERO VARGAS
Ingeniero Civil UIS
Magíster en Estructuras UniAndes

==========

REVISIÓN DE LA RESPUESTA AL INFORME DE VISITA TÉCNICA DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS VIGAS DEL PUENTE SEVERINERA

A continuación, se presentan el concepto sobre la comunicación en la cual se da respuesta al informe de visita Técnica del 12 de noviembre de 2023. Se recibió el informe del ingeniero Fabio Luis Acuña Izquierdo, de enero 23 de 2024.

Observaciones:

1. Con respecto a los puntos 1 y 3, se propone la medición del recubrimiento real en los sitios críticos, utilizando escáner de concreto. Solo una vez se tengan los resultados, se valorarán las propuestas de intervención para subsanar posibles recubrimientos inferiores a la norma. Con respecto a los sobre espesores de concreto, la modelación de la vigas en sus condiciones reales permitirá conocer si son subsanables o no.
2. En el punto 2, los núcleos de concreto deben corresponder a la localización del concreto mezclado en obra. La figura mostrada no corresponde a esos sitios.
3. En el punto 4 la verificación de la resistencia del concreto de la viga 3 donde se intervino mecánicamente, deberá realizarse antes y después de cualquier otra intervención. Debe garantizarse que el concreto no fue afectado por la aplicación de impactos de demolición en etapas tempranas de fraguado, lo que pudo haber generado microfisuras que no permitirían alcanzar la resistencia del concreto.
4. No es claro si la propuesta de intervención consiste en restituir la geometría de la viga 3 a su estado inicial de fundida o a su estado de diseño. Este punto es esencial, dado que las irregularidades de la viga son muy altas.
5. Para las vigas 1 y 2, debe definirse la propuesta de intervención para subsanar la geometría. La solución debe proponerse con base en las medidas reales de esta viga.

Condominio Campestre Montearroyo C10 Floridablanca Tel. 3002980618 – 607 6381427
smontero63@gmail.com

SAMUEL MONTERO VARGAS
Ingeniero Civil UIS
Magíster en Estructuras UniAndes

Conclusiones:

1. Las mediciones de resistencia del concreto mediante núcleos, el espesor de recubrimiento mediante escáner, y la modelación de las vigas en su estado real, son insumos para definir las acciones que pueden realizarse para subsanar las no conformidades de las vigas.
2. Las acciones correctivas sobre los recubrimientos del acero deberán ser sustentadas una vez conocidos sus valores reales medidos mediante escáner.
3. La modelación de las vigas con sus dimensiones reales deberá ser estudiada una vez se tengan datos del modelo y de las resistencias reales del concreto.
4. Los núcleos de concreto deben obtenerse en los sitios críticos a estudiar.
5. Una vez se tenga la información mencionada en el punto 1 de las conclusiones, se solicita definir qué intervención se propone para las vigas 1 y 2.
6. La viga 3 requiere un análisis especial, dada que es la viga más crítica por el orden de los desplazamiento laterales de la formaleta. Una vez el especialista cuente con la geometría real y la resistencia de los núcleos en la zona intervenida mecánicamente, se solicita se defina más ampliamente la propuesta de intervención o reemplazo del elemento.



SAMUEL MONTERO VARGAS
Ing. Civil – Magister en Estructuras.
Mat 68202-28492

Condominio Campestre Montearroyo C10 Floridablanca Tel. 3002980618 – 607 6381427
smontero63@gmail.com

INFORME ESPECIALISTA
HIDRAULICA E HIDROLOGIA

Calle 32 # 26 - 63 Cañaveral Telefax: (7) 6782235 - 6782236 6386190 Celular: (03311) 4408981
E-mail: cvialrural2022@gmail.com Florida Blanca - Colombia

Bucaramanga, 31 de enero del 2024

Señores
Consultoría SERTET S.A.S.

REFERENCIA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN LA VÍA SANTA ROSA DE LA CAÑA - NUEVO NARIÑO, MUNICIPIO DE LOS CÓRDOBAS, CÓRDOBA.

ASUNTO: CONCEPTO TÉCNICO.

El informe compartido por la consultoría aborda un estudio morfométrico, hidrológico e hidráulico para el diseño de estructuras hidráulicas en la vía que comunica Santa Rosa de la Caña y Nuevo Nariño, a continuación, se comparten observaciones y recomendaciones.

- Se sugiere la inclusión de un mapa que facilite la ubicación espacial de los drenajes superficiales naturales que atraviesan la vía de estudio.
- Se ha seleccionado la estación CANALETE [12040020], que forma parte del IDEAM. Los datos extraídos de dicha estación se someten a una prueba de detección de valores dudosos mediante el método del Water Resources Council, seguido de una distribución estadística a través de varios métodos, de los cuales el ajuste más adecuado es el de Pearson III. Se considera apropiado el tratamiento de los datos realizado; no obstante, se sugiere la elaboración de un mapa con polígonos de Thiessen. Este mapa serviría como complemento para respaldar la justificación de la elección de la estación.
- En la Tabla 29, se presentan tanto valores de caudales unitarios como valores de caudales acumulados. No se proporciona una clarificación sobre el fundamento técnico que se consideró para la generación de los caudales acumulados. Se sugiere la creación de una representación gráfica que ilustre lo planteado.

En conclusión, el estudio hidrológico e hidráulico presentado por la consultoría justifica cada resultado obtenido al proporcionar claridad en los procedimientos y metodologías utilizadas para llegar a las conclusiones finales. Además, la inclusión de los anexos correspondientes otorga credibilidad y solidez al estudio realizado. Sin embargo, es crucial complementar el informe con mapas que faciliten la ubicación y comprensión del desarrollo y alcance del proyecto.

(+57) 316 708 5163 - (+57) 317 5859336
administracion@ibgingenieria.com
ibg.ingenieria@hotmail.com



IBAN GUSTAVO BLANCO GONZÁLEZ
Especialista Recurso Hídrico-SIG
Mat. 2520244168 CND

INFORME ESPECIALISTA AMBIENTAL

Calle 32 # 26 - 63 Cañaveral Telefax: (7) 6782235 - 6782236 6386190 Celular: (03311) 4408981
E-mail: cvialrural2022@gmail.com Florida Blanca - Colombia



INFORME DE ACTIVIDADES

"Contrato de Interventoría No. 2273 de 2021 "INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA -LOTE 11".

MUNICIPIOS DE:
LOS CORDOBAS, MONTELIBANO Y TIERRALTA
EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

MARIA ISABEL SANCHEZ PICO
Especialista Ambiental Interventoría

Periodo comprendido entre el 1 al 31 de enero de 2024.



ACTIVIDADES REALIZADAS

1. Solicitud del PAGA como gestión inicial Socio Ambiental - Contrato No. LP-MM-010- 2023 Municipio de Montelíbano – Departamento de Córdoba. "CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA MONTELIBANO – LAS PARCELAS – CORRGIMIENTO EL ANCLAR ETAPA II".

2. Revisión y aprobación para enviar a INVIAS informe trimestral ambiental No 4 municipio de Tierralta "CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VIA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021"

3. Realización para enviar a INVIAS informe trimestral social No 4 municipio de Tierralta "CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VIA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021"

Atentamente

Ing. María Isabel Sánchez P.
Especialista Ambiental Interventoría

Se anexan oficios relacionados

Montelíbano, Córdoba, 15 de enero de 2024 CVN- XXX-2022

Señor,
CONSORCIO EL ANCLAR
Ing. LUIS ALEJANDRO MARRUGO OTERO
Representante Legal.

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. LP-MM-010-2023 – Municipio de Montelíbano – Departamento de Córdoba. "CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA MONTELIBANO – LAS PARCELAS – CORRGIMIENTO EL ANCLAR ETAPA II".

ASUNTO: Solicitud del PAGA como gestión inicial Socio Ambiental - Contrato No. LP-MM-010-2023.

Cordial saludo,

Según oficio OFIC-CEA-006, del 27 de diciembre de 2023, usted remite la documentación inicial del contrato de la referencia, relacionando dentro de éste el envío del PAGA, el cual no venía adjunto, por lo que le solicitamos nos sea remitido a la mayor brevedad posible toda vez que, su aprobación es base para el inicio de las obras.

Para el desarrollo del PAGA, esta interventoría solicita que se implemente la Guía de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura– Modo Carretero, establecida por el INVIAS a partir del año 2022.

Dicho, esto, compartimos a ustedes lo siguiente:

- Guía de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura – Modo carretero. INVIAS 2022
- Formato de Radicación y Actualización ambiental del proyecto.
- Formato de Plan de Inversión Ambiental del proyecto.
- Formato de Radicación y Actualización social del proyecto.
- Formato Acta de Vecindad.
- Matriz de cumplimiento de actividades sociales.
- Plan de inversión social.

Este documento debe ser entregado junto con toda la documentación inicial del contrato, para revisión y concepto por parte de esta interventoría, y así, una vez aprobado, empezar a darle seguimiento durante la ejecución de las obligaciones contractuales.

Cordialmente,

JUAN ELIECER VILLALOBOS
Director de Interventoría
Consorcio Vial Nacional

Proyectó: Ing. Álvaro Rodríguez B.
Revisó y aprobó: Ing. María Isabel Sánchez P.

cc- -Ing. Néstor Lemus – Supervisor del Contrato INVIAS.
-Secretaría de Infraestructura Física y Telecomunicaciones.

Anexos: Lo indicado en presente comunicado.

María Isabel Sánchez Pico
Ingeniera Civil
Mg Ing. Civil-Gestión ambiental



Bucaramanga, enero 12 -2024

Ingeniero
Juan E. Villalobos Pérez
Informe trimestral Ambiental No 4
Municipio de Tierralta

Ref. CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VIA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021

Asunto: Informe trimestral Ambiental No 4 Municipio Tierralta

Para que sea enviado a la subdirección Ambiental del INVIAS, estoy adjuntando el informe trimestral Ambiental No 4 del contrato en la referencia.

Se anexa lo siguiente:

- Formato MASP-MN1-IN-1-FR-4 Estado informe ambiental del proyecto, con sus respectivos anexos
- Informes ambientales del contratista

Atentamente

Ing. María Isabel Sánchez P.
Especialista Ambiental Interventoría

María Isabel Sánchez Pico
Ingeniera Civil
Mg Ing. Civil-Gestión ambiental



Bucaramanga, enero 12 2024

Ingeniero
Juan E. Villalobos Pérez
Informe trimestral Ambiental No 4
Municipio de Tierralta

Ref. CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VIA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021

Asunto: Informe trimestral Social No 4 Municipio Tierralta

Para que sea enviado a la subdirección Ambiental del INVIAS, estoy adjuntando el informe trimestral Social No 4 del contrato en la referencia.

Se anexa lo siguiente:

- Formato MASPS-MN1-IN-1-FR-2 Balance social del proyecto, con sus respectivos anexos

Atentamente

Ing. María Isabel Sánchez P.
Especialista Ambiental Interventoría

5.4 Informe del Programa Anual de Caja - PAC

5.5 Informe matriz de riesgos.

A corte del presente informe, no se presentó ningún tipo de riesgo que afectara la ejecución de los contratos de obra e interventoría.

- Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría:

- Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad. Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la Reunión Técnica Inicial, el contratista debe realizar mediante oficio la consulta del modelo de datos ante la Subdirección competente de la Dirección Técnica y de Estructuración con el fin de que los planos que se van a desarrollar durante la ejecución del contrato sean compatibles y consistentes con el Sistema de Información Geográfico SIG utilizado por el Instituto para lo cual debe consultarse el siguiente link https://hermes.invias.gov.co/geiv/ o el que indique la Subdirección competente de la Dirección Técnica y de Estructuración.

A corte del presente informe se tienen por parte de los contratistas de obras las siguientes gestiones:

- LP-MM-006-2022 del Municipio de Montelíbano, el contratista de obras mediante oficio OFI-CSD-018 del día 28 de septiembre de 2022, hace la solicitud de sistema de referenciación para planos del proyecto sean compatibles con el Invias, el INVIAS emite respuesta mediante oficio SPI 61306 del 6 de octubre de 2022.

- LP 007 2022 del municipio de Los córdobas, el contratista aún no ha realizado esta gestión.

- LP 013 2022 del municipio de Tierralta, el contratista aún no ha realizado esta gestión.

6.0 REPORTE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

6.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-5

6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-7

6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-9

6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-13

6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-15

6.6 Otros documentos seguimiento mensual

- Seguimiento a la inversión del Anticipo MEPI-MN-IN-3-FR-1; MEPI-MN-IN-3-FR-2
- Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado MEPI-MN-IN-9-FR-2
- Seguimiento al Plan de Cargas MEPI-MN-IN-9-FR-3

MEPI-MN1-IN-15-FR-5
EQUIPO VEHICULOS CONTRATO INT

Calle 32 # 26 - 63 Cañaveral Telefax: (7) 6782235 - 6782236 6386190 Celular: (03311) 4408981
E-mail: cvialnacional@gmail.com Florida Blanca - Colombia

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: Enero de 2024

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA – GRUPO 11

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 979 de 2022

INTERVENTORÍA: Consorcio Vial Nacional

CONTRATO DE OBRA No. LP-MM-006-2022
LP 007 2022
LP 013 2022

CONTRATISTA: Consorcio San Diego
Consorcio Mejoramiento los Córdobas
CONSORCIO PUENTES DE CÓRDOBA

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES ENERO DE 2024																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
CAMIONETA 2000 CC	PLACA FSK 849 MODELO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EQUIPO TOPOGRAFIA 1	ESTACION TOTAL GEOMAX ZOOM 10	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EQUIPO TOPOGRAFIA 2	TOPCON, MODELO DEL EQUIPO: GTS-239 W	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EQUIPOS DE OFICINA	EQUIPOS DE COMPUTOS, CELULARES	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTO INSPECTOR LOS CORDOBAS	PLACA VBA79F YAMAHA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTO ING INSPECTOR TIERRALTA	PLACA WED31F YAMAHA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTO ING AUXILIAR MONTELIBANO	PLACA MQO 19G	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTO ING RESIDENTE	PLACA ECH 21D	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTO INSPECTOR MONTELIBANO	PLACA PLI 12B	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: JUAN E. VILLALOBOS PEREZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-80506 ATL

Firma
Nombre: NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202097095 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-15-FR-7
PERSONAL CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL INTERVENTORIA

Calle 32 # 26 - 63 Cañaveral Telefax: (7) 6782235 - 6782236 6386190 Celular: (03311) 4408981
E-mail: cvialnacional@gmail.com Florida Blanca - Colombia

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 979 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL NACIONAL

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 1 AL 31 ENERO DE 2024 **PROYECTO:** INTERVENTORÍA TECNICA,ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – LOTE 11.

CONTRATO DE OBRA No.: LP 007 2022, LP MM 006 2022, 013 DE 2013 **CONTRATISTA:** CONSORCIO MEJORAMIENTO LOS CORDOBAS, CONSORCIO SAN DIEGO, CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA

NOMBRE ARL: ARL SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACOR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes (1 a 30)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índica Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
									Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	Juan Eliecer Villabos	92,228,199	Director	$ 8,129,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%		$ 8,129,000	$ 565,800	v	SALUD TOTAL	28940509	$ 325,200	PORVENIR	28940509	$ 1,382,100	$ 325,200	N.A	N.A	
2	Luz Esther hernandez sierra	1,003,291,030	Secretaria	$ 1,375,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%		$ 1,462,000	$ 7,700	I	SANITAS	28940509	$ 58,500	PORVENIR	28940509	$ 234,000	$ 58,500	N.A	N.A	
3	Jose Eduardo Paz Serpa	1,102,815,228	Ingeniero Auxiliar	$ 3,228,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%		$ 3,228,000	$ 224,700	v	MUTUAL SER	28940509	$ 129,200	PORVENIR	28940509	$ 516,500	$ 129,200	N.A	N.A	
4	Jose Alberto Moreno Santiz	92,033,182	Ingeniero Residente	$ 5,140,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%		$ 5,140,000	$ 357,800	v	MUTUAL SER	28940509	$ 205,600	PORVENIR	28940509	$ 822,400	$ 205,600	N.A	N.A	
5	Jeison Stiven Pacheco Acosta	92,640,234	Ingeniero Residente	$ 5,140,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%		$ 5,140,000	$ 357,800	v	NUEVA EPS	28940509	$ 205,600	PORVENIR	28940509	$ 822,400	$ 205,600	N.A	N.A	
6	Andrus Lora Durango	1.063.651.010	Inspector	$ 2,152,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%		$ 2,152,000	$ 149,800	v	EPS-S COOSALUD	28940509	$ 86,100	PORVENIR	28940509	$ 344,400	$ 86,100	N.A	N.A	
7	Oscar Andres Muñoz Ramos	1,066,747,734	Inspector	$ 2,152,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%		$ 2,152,000	$ 149,800	v	NUEVA EPS	28940509	$ 86,100	PORVENIR	28940509	$ 344,400	$ 86,100	N.A	N.A	
8	Manuel Alberto Montoya Sandoval	1,063,080,799	Inspector	$ 2,152,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%		$ 2,152,000	$ 149,800	v	NUEVA EPS	28940509	$ 86,100	COLFONDOS	28940509	$ 344,400	$ 86,100	N.A	N.A	
9	Oscar Javier Hernandez Caseres	92,536,429	Ingeniero Residente	$ 5,140,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%		$ 5,140,000	$ 357,800	v	SANITAS	28940509	$ 205,600	PORVENIR	28940509	$ 822,400	$ 205,600	N.A	N.A	
10	Alvaro Javier Rodriguez Benjumea	1,065,810,763	Profesional Ambienta	$ 4,184,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%		$ 4,184,000	$ 291,300	v	MUTUAL SER	28940509	$ 167,400	COLFONDOS	28940509	$ 669,500	$ 167,400	N.A	N.A	
11	Maria Isabel Sanchez Pico	63,323,292	Especialista Ambiental	$ 7,172,000	X X X X X X X X X X X X X X X	50%		$ 3,586,000	$ 249,600	v	SALUD TOTAL	28905010	$ 143,500	SINAFP	28905010	$ -	$ 143,500	N.A	N.A	
12	Hector Hernandez Osses	13,642,825	Especialista Geologia	$ 7,172,000	X X X X X X	20%		$ 1,434,400	$ 99,900	v	NUEVA EPS	28905010	$ 57,400	SINAFP	28905010	$ -	$ 57,400	N.A	N.A	
13	Cesar Pineda Rivera	19,401,718	Especialista en pavimentos o vias	$ 7,172,000	X X X X X X X X X	30%		$ 2,152,000	$ 149,800	v	FAMISANAR	28912999	$ 86,100	PORVENIR	28912999	$ 344,400	$ 86,100	N.A	N.A	
14	Samuel Montero Vargas	5,688,654	Especialista en Estructuras	$ 7,172,000	X X X X X X X X X	31%		$ 2,224,000	$ 154,800	v	NUEVA EPS	28905010	$ 89,000	COLPENSIONES	28905010	$ 355,900	$ 89,000	N.A	N.A	
15	Iban Gustavo Blanco Gonzalez	79,431,435	Especialista en Hidraulica	$ 7,172,000	X X X X X X X X X X	37%		$ 2,654,000	$ 184,800	v	SANITAS	28905010	$ 106,200	PORVENIR	28905010	$ 424,700	$ 106,200	N.A	N.A	
16	Efrain andres Serrano Plata	91,541,593	Especialista Diseño Geometrico	$ 7,172,000	X X X X X	17%		$ 1,300,000	$ 90,500	v	NUEVA EPS	28905010	$ 52,000	PROTECCION	28905010	$ 208,000	$ 52,000	N.A	N.A	
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				$ 81,824,000																

El Interventor adjunta la certificación de fecha 31/01/2024 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.



Firma
Nombre: JUAN AMADO LIZARAZO
Representante Legal CONSORCIO VIAL NACIONAL
Matrícula Profesional No.: 68202-25792 STD



Firma
Nombre: NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-097095 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Floridablanca, 31 Enero de 2024

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Calle 25G No.73B-90
Complejo Empresarial Central Point
Bogotá

Ref.: Certificación aportes parafiscales del **Contrato No. 979 de 2022 cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - LOTE 11".**

Respetados señores:

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, y la Ley 828 de 2003, bajo la gravedad de juramento:

Yo, **JUAN AMADO LIZARAZO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.206.554, expedida en Bucaramanga, actuando en calidad de Representante Legal de **CONSORCIO VIAL NACIONAL**:

CERTIFICO:

Que, en el periodo del 1 al 31 de Enero de 2024, **CONSORCIO VIAL NACIONAL** identificado con el NIT 901.578.761-6 ha dado cumplimiento oportuno y completo al pago de los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto al Sistema de Seguridad Social para el contrato en referencia, en cuanto a Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, y Cajas de Compensación Familiar.

Cordialmente,

JUAN AMADO LIZARAZO
Representante Legal

ELBA VIVIANA PEREZ PINTO
Contador Público
T.P 154996-T

MEPI-MN1-IN-15-FR-9
INF FIN Y PRESUPUESTAL INT

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	1

FECHA: 31 ENE 2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 979 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL NACIONAL

MES INFORME MENSUAL: ENERO DE 2024 **PROYECTO:** INTERVENTORÍA TECNICA,ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – LOTE 11.

CONTRATO DE OBRA No: CONSORCIO MEJORAMIENTO LOS CORDOBAS **CONTRATISTA:** LP 007 2022
CONSORCIO SAN DIEGO LP MM 006 2022
CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA LP 013 2022

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	914222	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	NACION	CONTRATO PRINCIPAL	$ 300.000.000	$ -
2023	139423	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	NACION	CONTRATO PRINCIPAL	$ 1.367.000.000	$ -
2023	1087023	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	NACION	CONTRATO PRINCIPAL	$ 300.000.000	$ 4.779,20
2024	COMPROMISO VF	COLOMBIA RURAL		NACION	CONTRATO PRINCIPAL	$ 890.517.022	
TOTAL						$ 2.857.517.022	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 2.857.517.022**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	ago-22	$ 8.030.340,00	$ 1.525.764,60	$ 9.556.104,60	$ -	$ 9.556.104,60	$ -	914222 de fecha 2022-08-16	$ 35.443.895,40	$ 2.847.960.917,40		
2	sep-22	$ 74.623.760,00	$ 14.178.514,40	$ 88.802.274,40	$ -	$ 88.802.274,40	$ -	914222 de fecha 2022-08-16	$ 201.641.621,00	$ 2.759.158.643,00		
3	oct-22	$ 56.233.080,00	$ 10.684.285,20	$ 66.917.365,20		$ 66.917.365,20	$ -	914222 de fecha 2022-08-16	$ 134.724.255,80	$ 2.692.241.277,80		
4	nov-22	$ 58.156.120,00	$ 11.049.662,80	$ 69.205.782,80		$ 69.205.782,80	$ -	914222 de fecha 2022-08-16	$ 65.518.473,00	$ 2.623.035.495,00		
5	dic-22	$ 55.057.400,00	$ 10.460.906,00	$ 65.518.306,00		$ 65.518.306,00	$ -	914222 de fecha 2022-08-16	$ 167,00	$ 2.557.517.189,00		
6	ene-23	$ 107.722.600,00	$ 20.467.294,00	$ 128.189.894,00		$ 128.189.894,00	$ -	139423 de fecha 2023-02-10	$ 1.238.810.106	$ 2.429.327.295,00		
7	feb-23	$ 101.485.720,00	$ 19.282.286,80	$ 120.768.006,80		$ 120.768.006,80	$ -	139423 de fecha 2023-02-10	$ 1.118.042.099	$ 2.308.559.288,20		
8	mar-23	$ 99.657.160,00	$ 18.934.860,40	$ 118.592.020,40		$ 118.592.020,40	$ -	139423 de fecha 2023-02-10	$ 999.450.079	$ 2.189.967.267,80		
9	abr-23	$ 109.604.000,00	$ 20.824.760,00	$ 130.428.760,00		$ 130.428.760,00	$ -	139423 de fecha 2023-02-10	$ 869.021.319	$ 2.059.538.507,80		
10	may-23	$ 119.357.520,00	$ 22.677.928,80	$ 142.035.448,80		$ 142.035.448,80	$ -	139423 de fecha 2023-02-10	$ 726.985.870	$ 1.917.503.059,00		
11	jun-23	$ 126.228.520,00	$ 23.983.418,80	$ 150.211.938,80		$ 150.211.938,80		139423 de fecha 2023-02-10	$ 576.773.931	$ 1.767.291.120,20		
12	jul-23	$ 122.710.440,00	$ 23.314.983,60	$ 146.025.423,60		$ 146.025.423,60		139423 de fecha 2023-02-10	$ 430.748.508	$ 1.621.265.696,60		
13	ago-23	$ 128.499.440,00	$ 274.414.893,60	$ 152.914.333,60		$ 152.914.333,60		139423 de fecha 2023-02-10	$ 277.834.174	$ 1.468.351.363,00		
14	sep-23	$ 108.501.760,00	$ 20.615.334,40	$ 129.117.094,40		$ 129.117.094,40		139423 de fecha 2023-02-10	$ 148.717.079,60	$ 1.339.234.268,60		
15	oct-23	$ 128.757.720,00	$ 24.463.966,80	$ 153.221.686,80		$ 153.221.686,80		139423 de fecha 2023-02-10 1087023 de fecha 2023-10-02	$ 295.495.392,80	$ 1.186.012.581,80		
16	nov-23	$ 128.748.380,00	$ 24.462.192,20	$ 153.210.572,20		$ 153.210.572,20		1087023 de fecha 2023-10-02	$ 142.284.820,60	$ 1.032.802.009,60		
17	dic-23	$ 119.563.060,00	$ 22.716.981,40	$ 142.280.041,40		$ 142.280.041,40		1087023 de fecha 2023-10-02	$ 4.779,20	$ 890.521.968,20		
18	ene-24	$ 168.184.712,00	$ 31.955.095,28	$ 200.139.807,28		$ 200.139.807,28			$ 690.377.214,72	$ 690.382.160,92		
TOTALES		**$ 1.821.121.732,00**	**$ 596.013.129,08**	**$ 2.167.134.861,08**	**$ -**	**$ 2.167.134.861,08**	**$ -**		**$ 690.377.214,72**	**$ 890.521.968,20**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)	$ 1.334.457.752,00	$ 253.546.972,88	$ 1.588.004.724,88
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)	$ 486.663.980,00	$ 92.466.156,20	$ 579.130.136,20
PROVISIÓN FRENTE ADICIONAL		$ -	$ -
VALOR TOTAL	$ 1.821.121.732,00	$ 346.013.129,08	$ 2.167.134.861,08

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: JUAN ELIECER VILLALOBOS
Director Interventoría
Matrícula Profesional No.: 68202-25792 STD

Firma
Nombre: NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-097095 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-15-FR-13
SEG GARANTIAS INT

Calle 32 # 26 - 63 Cañaveral Telefax: (7) 6782235 - 6782236 6386190 Celular: (03311) 4408981
E-mail: cvialnacional@gmail.com Florida Blanca - Colombia

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 979 de 2022 **INTERVENTOR:** Consorcio Vial Nacional

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA – GRUPO 11

FECHA DE INICIO: 22/08/2022

PLAZO INICIAL: 31/07/2024

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 2.857.517.022,00

VALOR ACUMULADO: $ 2.857.517.022,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 285.751.702,20	19	5	2022	31	1	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 571.503.404,40	19	5	2022	31	7	2027
Calidad del servicio	30%	$ 857.255.106,60	31	7	2024	31	7	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 96-44-101172285

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 300.751.702,20	19	5	2022	6	5	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 601.503.404,40	19	5	2022	3	11	2027
Calidad del servicio		$ 857.255.106,60	3	11	2024	3	11	2029

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/02/2024
(Día / Mes / Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 96-44-101172285

Certificado de modificación o anexo No.: 11
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: JUAN E. VILLALOBOS PEREZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-80506 ATL

Firma
Nombre: NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202097095 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	**BUCARAMANGA**	**96**	**96-44-101172285**	11

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	**12**	**2023**	**19**	**05**	**2022**	**00:00**	**03**	**11**	**2029**	**23:59**	**ANEXO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CONSORCIO VIAL NACIONAL	**NIT: 901.578.761-6**	CALLE 32 NRO. 26-63	FLORIDABLANCA, SANTANDER	6076782235

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**NIT: 800.215.807-2**	CARRERA 59 NO.26-60	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NUMERO 979 DE 2022 REFERENTE A: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA - LOTE 11.
EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRA.
LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19/05/2022	06/05/2025	$300,751,702.20	$285,751,702.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	19/05/2022	03/11/2027	$601,503,404.40	$571,503,404.40
CALIDAD DEL SERVICIO	03/11/2024	03/11/2029	$902,255,106.60	$857,255,106.60

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO DE ACUERDO AL ADICION UNO (01) DE 2023.

AUMENTAR EL CONTRATO EN $150.000.000= PARA UN VALOR TOTAL DE CONTRATO $3.007.517.022=
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****691,339.00	$ *******8,000.00	$ *****132,874.00	$ **********832,214.00	$ ****1,804,510,213.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PARMENIDES MANUEL PACHECO PADRON	983936	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101172285

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101172285	11

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	12	2023	19	05	2022	00:00	03	11	2029	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO VIAL NACIONAL		**NIT: 901.578.761-6**
DIRECCIÓN: CALLE 32 NRO. 26-63	**CIUDAD:** FLORIDABLANCA, SANTANDER	**TELÉFONO:**	6076782235

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CARRERA 59 NO.26-60	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
ESAO S.A.S	804005882-9	50.00
AMADO LIZARAZO JUAN	91206554-5	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

96-44-101172285

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SILVIAOLARTE

MEPI-MN1-IN-15-FR-15
SEGUIMIENTO PLAN CALIDAD INT

Calle 32 # 26 - 63 Cañaveral Telefax: (7) 6782235 - 6782236 6386190 Celular: (03311) 4408981
E-mail: cvialnacional@gmail.com Florida Blanca - Colombia

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 979 de 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA – GRUPO 11

INTERVENTOR: Consorcio Vial Nacional

FECHA DE INICIO: 22/08/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 31/07/2024 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/07/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: LP-MM-006-2022 / LP 007 2022 / LP 013 2022 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: Consorcio San Diego / Consorcio Mejoramiento los Córdobas / CONSORCIO PUENTES DE CÓRDOBA

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ------ NO ------ APROBADO: SI ------ NO ------ VERSIÓN No. ------ FECHA DE VERSIÓN: ------

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ------ NO ---------- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: ------ FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: ------

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------ NO ---------- No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: ------ FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: ------

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ------ NO ------ APROBADO: SI ------ NO ------ FECHA DE APROBACIÓN: ------

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _ _ _ _ _ _ _ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: ------

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------ NO ------

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: ------ **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** ------

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: ------ **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** ------

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: ------

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: ------ **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** ------

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: ------ **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** ------

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: ------ **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** ------

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	ESTACIÓN TOTAL	GEOMAX	H234329	30/08/2022	C3627/30082022		
2	NIVEL PENTAX	GEOMAX ZOOM 10	190083	27/04/2024	E2312		

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: JUAN E. VILLALOBOS PEREZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-80506 ATL

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202097095 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR®
LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-004

Certificado de Calibración - Laboratorio de Fuerza

F-29569-001 R0

Calibration Certificate - Laboratory of Force

Equipo *Instrument*	MÁQUINA PARA ENSAYOS A COMPRESIÓN
Fabricante *Manufacturer*	PINZUAR
Modelo *Model*	PC-145
Número de Serie *Serial Number*	104
Identificación Interna *Internal Identification*	AJV00010
Capacidad Máxima *Maximum Capacity*	200 kN
Solicitante *Customer*	AJV INGENIEROS S.A.S.
Dirección *Address*	Calle 48 B No. 18 - 30
Ciudad *City*	Montería - Córdoba
Fecha de Calibración *Date of calibration*	2023 – 07 – 26
Fecha de Emisión *Date of issue*	2023 – 08 – 09

Número de páginas del certificado, incluyendo anexos 04
Number of pages of the certificate and documents attached

Los resultados emitidos en este Certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este Certificado de Calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la Calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this Certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This Calibration Certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for Calibration the measuring instruments at appropriate time intervals.

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología Pinzuar no se puede reproducir el Certificado, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del Certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the Certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado
Signatures Authorizing the Certificate

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

Ing. Sergio Iván Martínez
Director Laboratorio de Metrología

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

Tecg. William Andrés Molina
Metrólogo Laboratorio de Metrología

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza I Longitud I Masa I Par Torsional I Presión I Temperatura

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

DATOS TÉCNICOS

Dirección de Carga	Compresión
Tipo de Indicación	Digital
Resolución	0,01 kN
Apreciación	0,01 kN
Clase	1,0
Límite Inferior de la Escala	2 kN
Documento de Referencia	ISO 7500-1:2018 Metallic materials - Calibration and verification of static uniaxial testing machines - Part 1: Tension/compression testing machines - Calibration and verification of the force-measuring system

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

La actividad se efectuó siguiendo los lineamientos establecidos en el documento de referencia iniciando con la inspección del equipo y encontrándose como apto para la ejecución de las mediciones correspondientes. El proceso se inicia ejecutando las precargas hasta la carga máxima del equipo. A continuación, se realizaron mediciones en los valores de fuerza discretos acordados con el cliente ejecutando el método de fuerza indicada constante, en el que se lleva la indicación del equipo al valor de fuerza objetivo y se registran las lecturas del patrón. Cada lectura tomada se encuentra registrada en las tablas 1 y 2. Es importante destacar que se mantuvo una variación de temperatura inferior a 2 °C en cada serie de mediciones realizadas.

Tabla 1.
Indicaciones registradas durante las precargas.

Fuerza Nominal Indicada		Indicaciones Registradas del Equipo Patrón			Promedio	Errores Relativos	
		S_1 Ascendente	S_2 Ascendente	S_3 Ascendente	$S_{1,2\ y\ 3}$	Indicación *q*	Repetibilidad *b*
≈ %	kN	kN	kN	kN	kN	%	%
20,0	**40,00**	39,646 8	39,666 9	39,656 8	39,656 84	0,87	0,051
50,0	**100,00**	98,920 3	99,060 6	99,085 7	99,022 21	0,99	0,169
100,0	**200,00**	198,880	198,790	198,945	198,871 6	0,57	0,078

Tabla 2.
Indicaciones como se entrega de la máquina

Fuerza Nominal Indicada		Indicaciones Registradas del Equipo Patrón para Cada Serie					Promedio
		S_1 Ascendente	S_2 Ascedente	S_2' No Aplica	S_3 Ascendente	S_4 No Aplica	$S_{1,2\ y\ 3}$
≈ %	kN	kN	kN	----	kN	----	kN
20,0	**40,00**	39,696 9	39,681 9	----	39,666 9	----	39,681 89
30,0	**60,00**	59,648 1	59,587 9	----	59,603 0	----	59,613 00
40,0	**80,00**	79,720 2	79,705 2	----	79,675 1	----	79,700 20
50,0	**100,00**	99,311 1	99,406 3	----	99,356 2	----	99,357 90
60,0	**120,00**	119,422	119,467	----	119,382	----	119,423 5
70,0	**140,00**	139,365	139,390	----	139,335	----	139,363 3
80,0	**160,00**	159,190	159,164	----	159,220	----	159,191 2
90,0	**180,00**	179,260	179,235	----	179,300	----	179,265 2
100,0	**200,00**	199,270	199,320	----	199,275	----	199,288 7

Tabla 3.
Error realitivo de cero, f_0, calculado para cada serie de medición a partir de la indicación de cero residual obtenida tras la descarga del IBC.

$f_{0,S1}$ %	$f_{0,S2}$ %	$f_{0,S2'}$ %	$f_{0,S3}$ %	$f_{0,S4}$ %
0,000	0,000	----	0,000	----

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza I Longitud I Masa I Par Torsional I Presión I Temperatura

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN Continuación…

Tabla 4.
Resultados de la Calibración de la máquina de ensayo.

Indicación del IBC		Error Relativo de …			Resolución Relativa	Incertidumbre Expandida		$k_{p=95\,\%}$
		Indicación	Repetibilidad	Reversibilidad				
		q	*b*	*v*	*a*	*U*		
≈ %	kN	%	%	%	%	kN	%	-----
20,0	**40,00**	0,802	0,076	-----	0,025	0,031	0,077	2,25
30,0	**60,00**	0,65	0,101	-----	0,017	0,17	0,28	2,65
40,0	**80,00**	0,38	0,057	-----	0,013	0,22	0,28	2,10
50,0	**100,00**	0,65	0,096	-----	0,010	0,28	0,28	2,43
60,0	**120,00**	0,48	0,072	-----	0,008	0,34	0,28	2,23
70,0	**140,00**	0,46	0,040	-----	0,007	0,39	0,28	2,05
80,0	**160,00**	0,51	0,035	-----	0,006	0,45	0,28	2,04
90,0	**180,00**	0,41	0,036	-----	0,006	0,50	0,28	2,04
100,0	**200,00**	0,36	0,025	-----	0,005	0,56	0,28	2,02

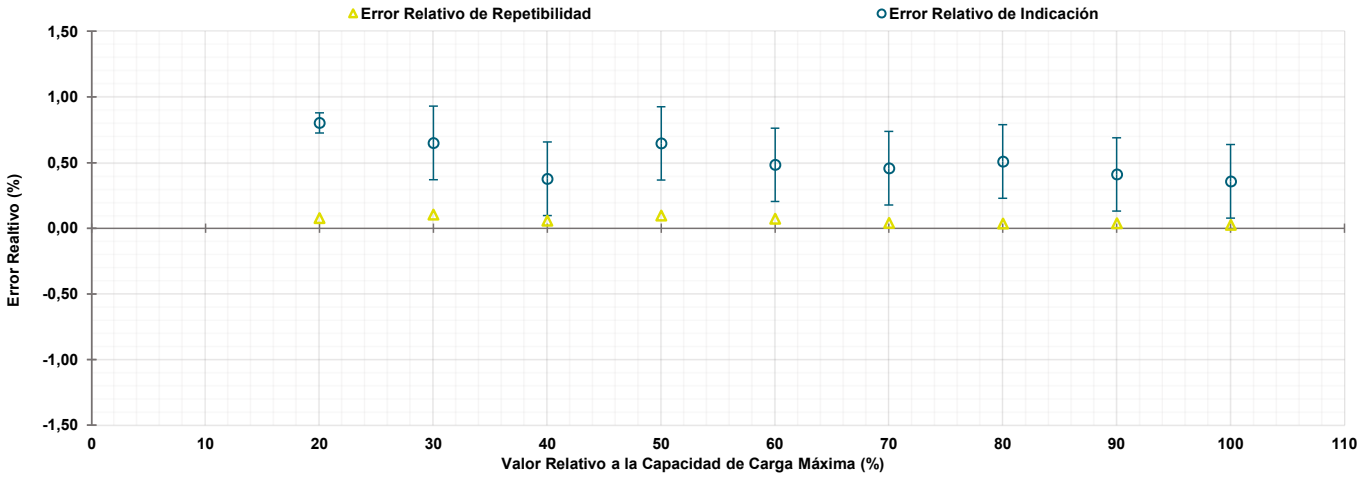


Figura 1. Representación gráfica de los resultados de la Calibración del IBC.

Tabla 5.
Coeficientes para el cálculo de la fuerza corregida a partir de los resultados reportados. Donde F (kN) es la fuerza calculada y X (kN) es el valor de la indicación mostrada por el IBC.

$$F = A + (B * x) + (C * x^2) + (D * x^3)$$

A	B	C	D
-4,597 004 E-01	1,007 596 E00	-1,177 579 E-04	3,681 608 E-07

El usuario es responsable de la inclusión y cálculo de la fuente de incertidumbre correpondiente en sus mediciones al utilizar esta ecuación.

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de la Calibración fue Laboratorio de ensayos. de la empresa AJV INGENIEROS S.A.S. ubicada en Montería - Córdoba. Durante la Calibración se presentaron las siguientes condiciones ambientales.

Temperatura Ambiente Máxima:	31,3 °C	**Temperatura Ambiente Mínima:**	30,9 °C
Humedad Relativa Máxima:	76 % hr	**Humedad Relativa Mínima:**	74 % hr

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 • Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR®
LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-004

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor. La incertidumbre expandida fue estimada bajo los lineamientos del documento: JCGM 100:2008. GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008.

El factor de cobertura, *k*, reportado en la Tabla 4 es coherente con el tipo de distrubución de probabilidad dominante en la estimación de la incertidumbre de medición.

TRAZABILIDAD

Los resultados reportados en este certificados de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas. El/Los certificado(s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, que se mencionan en la página dos y se pueden descargar accediendo al enlace del código QR.

Equipo de Referencia	Modelo	No. Serie	Clase	Certificado de Calibración	Próxima Calibración
Transductor de Fuerza 200 kN	KAL 1 MN	911250	0.5	6669 del INM de Colombia	2025-07

CRITERIOS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LA MÁQUINA DE ENSAYO

La siguiente tabla proporciona los valores máximos permitidos, para los diferentes errores relativos del sistema de medición de fuerza y para la resolución relativa del indicador de fuerza que caracteriza la escala de la máquina de ensayo. Según ISO 7500-1:2018 Metallic materials - Calibration and verification of static uniaxial testing machines - Part 1: Tension/compression testing machines - Calibration and verification of the force-measuring system.

Clase de la escala de la máquina	Indicación	Repetibilidad	Reversibilidad*	Cero	Resolución relativa
0,5	0,5	0,5	0,75	0,05	0,25
1	1,0	1,0	1,50	0,10	0,50
2	2,0	2,0	3,00	0,20	1,00
3	3,0	3,0	4,50	0,30	1,50

*El error realtivo de reversibilidad se determina solamente cuando es previamente solicitado por el cliente.

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma (,) como separador decimal.
2. Los valores de fuerza en los que se ha ejecutado la calibración fueron acordados y aprobados con el cliente.
3. En cualquier caso, la máquina de ensayos debe calibrarse si se realiza un cambio de ubicación que requiera desmontaje, o si se somete a ajustes o reparaciones importantes. Numeral 9. ISO 7500-1:2018
4. Se adjunta etiqueta de calibración No. **F-29569-001**

Fin del Certificado

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza I Longitud I Masa I Par Torsional I Presión I Temperatura

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR®
LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-004

Certificado de Calibración - Laboratorio de Fuerza

F-29569-002 R0

Calibration Certificate - Laboratory of Force

Equipo *Instrument*	MÁQUINA PARA ENSAYOS A COMPRESIÓN
Fabricante *Manufacturer*	INGETEST
Modelo *Model*	200
Número de Serie *Serial Number*	20001417
Identificación Interna *Internal Identification*	AJV00011
Capacidad Máxima *Maximum Capacity*	50 kN
Solicitante *Customer*	AJV INGENIEROS S.A.S.
Dirección *Address*	Calle 48 B No. 18 - 30.
Ciudad *City*	Montería - Córdoba
Fecha de Calibración *Date of calibration*	2023 – 07 – 27
Fecha de Emisión *Date of issue*	2023 – 08 – 09
Número de páginas del certificado, incluyendo anexos *Number of pages of the certificate and documents attached*	04

Los resultados emitidos en este Certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este Certificado de Calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la Calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this Certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This Calibration Certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for Calibration the measuring instruments at appropriate time intervals.

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología Pinzuar no se puede reproducir el Certificado, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del Certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the Certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado
Signatures Authorizing the Certificate

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

Ing. Sergio Iván Martínez
Director Laboratorio de Metrología

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

Tecg. William Andrés Molina
Metrólogo Laboratorio de Metrología

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza I Longitud I Masa I Par Torsional I Presión I Temperatura

DATOS TÉCNICOS

Dirección de Carga	Compresión
Tipo de Indicación	Digital
Resolución	0,01 kN
Apreciación	0,01 kN
Clase	1,0
Límite Inferior de la Escala	2 kN
Documento de Referencia	ISO 7500-1:2018 Metallic materials - Calibration and verification of static uniaxial testing machines - Part 1: Tension/compression testing machines - Calibration and verification of the force-measuring system

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

La actividad se efectuó siguiendo los lineamientos establecidos en el documento de referencia iniciando con la inspección del equipo y encontrándose como apto para la ejecución de las mediciones correspondientes. El proceso se inicia ejecutando las precargas hasta la carga máxima del equipo. A continuación, se realizaron mediciones en los valores de fuerza discretos acordados con el cliente ejecutando el método de fuerza indicada constante, en el que se lleva la indicación del equipo al valor de fuerza objetivo y se registran las lecturas del patrón. Cada lectura tomada se encuentra registrada en las tablas 1 y 2. Es importante destacar que se mantuvo una variación de temperatura inferior a 2 °C en cada serie de mediciones realizadas.

Tabla 1.
Indicaciones registradas durante las precargas.

Fuerza Nominal Indicada		Indicaciones Registradas del Equipo Patrón			Promedio	Errores Relativos	
		S_1 Ascendente	S_2 Ascendente	S_3 Ascendente	$S_{1,2\,y\,3}$	Indicación *q*	Repetibilidad *b*
≈ %	kN	kN	kN	kN	kN	%	%
20,0	**10,00**	8,918 68	8,966 15	8,972 65	8,952 492	11,70	0,674
50,0	**25,00**	23,888 5	23,916 5	23,925 8	23,910 27	4,56	0,163
100,0	**50,00**	47,931 9	47,953 4	47,959 5	47,948 27	4,28	0,060

Tabla 2.
Indicaciones como se entrega de la máquina

Fuerza Nominal Indicada		Indicaciones Registradas del Equipo Patrón para Cada Serie					Promedio
		S_1 Ascendente	S_2 Ascedente	S_2' No Aplica	S_3 Ascendente	S_4 No Aplica	$S_{1,2\,y\,3}$
≈ %	kN	kN	kN	----	kN	----	kN
20,0	**10,00**	9,932 49	9,938 13	----	9,940 73	----	9,937 117
30,0	**15,00**	15,004 9	15,013 1	----	15,011 2	----	15,009 71
40,0	**20,00**	20,082 6	20,092 8	----	20,090 2	----	20,088 53
50,0	**25,00**	25,158 5	25,164 8	----	25,168 0	----	25,163 75
60,0	**30,00**	30,235 9	30,258 9	----	30,251 7	----	30,248 83
70,0	**35,00**	35,202 0	35,224 4	----	35,216 1	----	35,214 19
80,0	**40,00**	40,107 6	40,121 3	----	40,115 0	----	40,114 64
90,0	**45,00**	44,960 7	44,979 3	----	44,971 9	----	44,970 62
100,0	**50,00**	49,728 0	49,759 2	----	49,742 5	----	49,743 19

Tabla 3.
Error realitivo de cero, f_0, calculado para cada serie de medición a partir de la indicación de cero residual obtenida tras la descarga del IBC.

$f_{0,S1}$ %	$f_{0,S2}$ %	$f_{0,S2'}$ %	$f_{0,S3}$ %	$f_{0,S4}$ %
0,000	0,000	----	0,000	----

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN Continuación…

Tabla 4.
Resultados de la Calibración de la máquina de ensayo.

Indicación del IBC		Error Relativo de …			Resolución Relativa	Incertidumbre Expandida		$k_{p=95\,\%}$
		Indicación	Repetibilidad	Reversibilidad				
		q	*b*	*v*	*a*	*U*		
≈ %	kN	%	%	%	%	kN	%	-----
20,0	**10,00**	0,63	0,083	-----	0,100	0,011	0,11	2,07
30,0	**15,00**	-0,065	0,055	-----	0,067	0,012	0,077	2,07
40,0	**20,00**	-0,441	0,051	-----	0,050	0,015	0,077	2,11
50,0	**25,00**	-0,651	0,038	-----	0,040	0,019	0,077	2,07
60,0	**30,00**	-0,823	0,075	-----	0,033	0,023	0,077	2,52
70,0	**35,00**	-0,608	0,063	-----	0,029	0,027	0,077	2,52
80,0	**40,00**	-0,286	0,034	-----	0,025	0,031	0,077	2,11
90,0	**45,00**	0,065	0,041	-----	0,022	0,035	0,077	2,25
100,0	**50,00**	0,516	0,063	-----	0,020	0,039	0,077	2,65

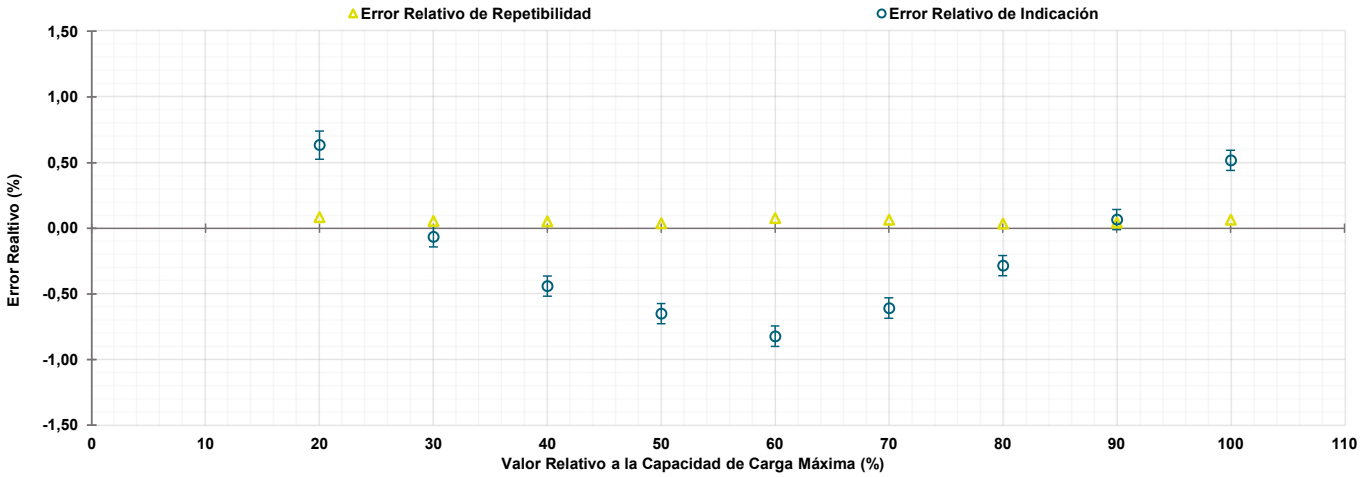


Figura 1. Representación gráfica de los resultados de la Calibración del IBC.

Tabla 5.
Coeficientes para el cálculo de la fuerza corregida a partir de los resultados reportados. Donde F (kN) es la fuerza calculada y X (kN) es el valor de la indicación mostrada por el IBC.

$$F = A + (B * x) + (C * x^2) + (D * x^3)$$

A	B	C	D
-1,732 079 E-01	1,002 423 E00	1,002 998 E-03	-2,178 219 E-05

El usuario es responsable de la inclusión y cálculo de la fuente de incertidumbre correpondiente en sus mediciones al utilizar esta ecuación.

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de la Calibración fue Laboratorio de Ensayos de la empresa AJV INGENIEROS S.A.S. ubicada en Montería - Córdoba. Durante la Calibración se presentaron las siguientes condiciones ambientales.

Temperatura Ambiente Máxima:	30,8 °C	**Temperatura Ambiente Mínima:**	30,5 °C
Humedad Relativa Máxima:	78 % hr	**Humedad Relativa Mínima:**	77 % hr

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-004

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor. La incertidumbre expandida fue estimada bajo los lineamientos del documento: JCGM 100:2008. GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008.

El factor de cobertura, *k*, reportado en la Tabla 4 es coherente con el tipo de distrubución de probabilidad dominante en la estimación de la incertidumbre de medición.

TRAZABILIDAD

Los resultados reportados en este certificados de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas. El/Los certificado(s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, que se mencionan en la página dos y se pueden descargar accediendo al enlace del código QR.

Equipo de Referencia	Modelo	No. Serie	Clase	Certificado de Calibración	Próxima Calibración
Transductor de Fuerza 50 kN	620	14711	0.0	6673 del INM de Colombia	2025-07

CRITERIOS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LA MÁQUINA DE ENSAYO

La siguiente tabla proporciona los valores máximos permitidos, para los diferentes errores relativos del sistema de medición de fuerza y para la resolución relativa del indicador de fuerza que caracteriza la escala de la máquina de ensayo. Según ISO 7500-1:2018 Metallic materials - Calibration and verification of static uniaxial testing machines - Part 1: Tension/compression testing machines - Calibration and verification of the force-measuring system.

Clase de la escala de la máquina	Indicación	Repetibilidad	Reversibilidad*	Cero	Resolución relativa
0,5	0,5	0,5	0,75	0,05	0,25
1	1,0	1,0	1,50	0,10	0,50
2	2,0	2,0	3,00	0,20	1,00
3	3,0	3,0	4,50	0,30	1,50

*El error realtivo de reversibilidad se determina solamente cuando es previamente solicitado por el cliente.

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma (,) como separador decimal.
2. Los valores de fuerza en los que se ha ejecutado la calibración fueron acordados y aprobados con el cliente.
3. En cualquier caso, la máquina de ensayos debe calibrarse si se realiza un cambio de ubicación que requiera desmontaje, o si se somete a ajustes o reparaciones importantes. Numeral 9. ISO 7500-1:2018
4. Se adjunta etiqueta de calibración No. **F-29569-002**

Fin del Certificado

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza I Longitud I Masa I Par Torsional I Presión I Temperatura

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR®
LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-004

Certificado de Calibración - Laboratorio de Fuerza

F-29569-003 R0

Calibration Certificate - Laboratory of Force

Equipo *Instrument*	MÁQUINA PARA ENSAYOS A COMPRESIÓN
Fabricante *Manufacturer*	INGETEST
Modelo *Model*	200
Número de Serie *Serial Number*	20001417
Identificación Interna *Internal Identification*	AJV00011
Capacidad Máxima *Maximum Capacity*	1000 kN
Solicitante *Customer*	AJV INGENIEROS S.A.S.
Dirección *Address*	Calle 48 B No. 18 - 30.
Ciudad *City*	Montería - Córdoba
Fecha de Calibración *Date of calibration*	2023 – 07 – 26
Fecha de Emisión *Date of issue*	2023 – 08 – 09

Número de páginas del certificado, incluyendo anexos 04
Number of pages of the certificate and documents attached

Los resultados emitidos en este Certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este Certificado de Calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la Calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this Certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This Calibration Certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for Calibration the measuring instruments at appropriate time intervals.

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología Pinzuar no se puede reproducir el Certificado, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del Certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the Certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado
Signatures Authorizing the Certificate

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

Ing. Sergio Iván Martínez
Director Laboratorio de Metrología

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

Tecg. William Andrés Molina
Metrólogo Laboratorio de Metrología

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza I Longitud I Masa I Par Torsional I Presión I Temperatura

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR®
LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-004

DATOS TÉCNICOS

Dirección de Carga	Compresión
Tipo de Indicación	Digital
Resolución	0,01 kN
Apreciación	0,01 kN
Clase	1,0
Límite Inferior de la Escala	2 kN
Documento de Referencia	ISO 7500-1:2018 Metallic materials - Calibration and verification of static uniaxial testing machines - Part 1: Tension/compression testing machines - Calibration and verification of the force-measuring system

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

La actividad se efectuó siguiendo los lineamientos establecidos en el documento de referencia iniciando con la inspección del equipo y encontrándose como apto para la ejecución de las mediciones correspondientes. El proceso se inicia ejecutando las precargas hasta la carga máxima del equipo. A continuación, se realizaron mediciones en los valores de fuerza discretos acordados con el cliente ejecutando el método de fuerza indicada constante, en el que se lleva la indicación del equipo al valor de fuerza objetivo y se registran las lecturas del patrón. Cada lectura tomada se encuentra registrada en las tablas 1 y 2. Es importante destacar que se mantuvo una variación de temperatura inferior a 2 °C en cada serie de mediciones realizadas.

Tabla 1.
Indicaciones registradas durante las precargas.

Fuerza Nominal Indicada		Indicaciones Registradas del Equipo Patrón			Promedio	Errores Relativos	
		S_1 Ascendente	S_2 Ascendente	S_3 Ascendente	$S_{1,2\,y\,3}$	Indicación *q*	Repetibilidad *b*
≈ %	kN	kN	kN	kN	kN	%	%
20,0	**200,00**	197,478	198,600	198,680	198,252 4	0,88	0,613
50,0	**500,00**	500,514	501,802	501,712	501,342 9	-0,27	0,256
90,0	**900,00**	905,625	905,865	906,036	905,842 1	-0,64	0,045

Tabla 2.
Indicaciones como se entrega de la máquina

Fuerza Nominal Indicada		Indicaciones Registradas del Equipo Patrón para Cada Serie					Promedio
		S_1 Ascendente	S_2 Ascedente	S_2' No Aplica	S_3 Ascendente	S_4 No Aplica	$S_{1,2\,y\,3}$
≈ %	kN	kN	kN	----	kN	----	kN
20,0	**200,00**	198,585	198,700	----	198,850	----	198,711 5
30,0	**300,00**	299,675	299,826	----	299,996	----	299,832 3
40,0	**400,00**	400,817	400,997	----	401,177	----	400,997 0
50,0	**500,00**	501,567	501,777	----	501,893	----	501,745 5
60,0	**600,00**	602,512	602,697	----	602,793	----	602,667 3
70,0	**700,00**	703,511	703,692	----	703,877	----	703,693 2
80,0	**800,00**	804,925	805,095	----	805,201	----	805,073 6
90,0	**900,00**	906,161	906,302	----	906,502	----	906,321 6

Tabla 3.
Error realitivo de cero, f_0, calculado para cada serie de medición a partir de la indicación de cero residual obtenida tras la descarga del IBC.

$f_{0,S1}$ %	$f_{0,S2}$ %	$f_{0,S2'}$ %	$f_{0,S3}$ %	$f_{0,S4}$ %
0,000	0,000	----	0,000	----

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza I Longitud I Masa I Par Torsional I Presión I Temperatura

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN Continuación…

Tabla 4.
Resultados de la Calibración de la máquina de ensayo.

Indicación del IBC		Error Relativo de …			Resolución Relativa	Incertidumbre Expandida		$k_{p=95\,\%}$
		Indicación	Repetibilidad	Reversibilidad				
		q	*b*	*v*	*a*	*U*		
≈ %	kN	%	%	%	%	kN	%	-----
20,0	**200,00**	0,65	0,134	-----	0,005	0,56	0,28	2,01
30,0	**300,00**	0,06	0,107	-----	0,003	0,33	0,11	2,87
40,0	**400,00**	-0,25	0,090	-----	0,003	0,44	0,11	2,87
50,0	**500,00**	-0,35	0,065	-----	0,002	0,55	0,11	2,32
60,0	**600,00**	-0,44	0,046	-----	0,002	0,66	0,11	2,15
70,0	**700,00**	-0,52	0,052	-----	0,001	0,77	0,11	2,19
80,0	**800,00**	-0,63	0,034	-----	0,001	0,88	0,11	2,06
90,0	**900,00**	-0,70	0,037	-----	0,001	0,99	0,11	2,08

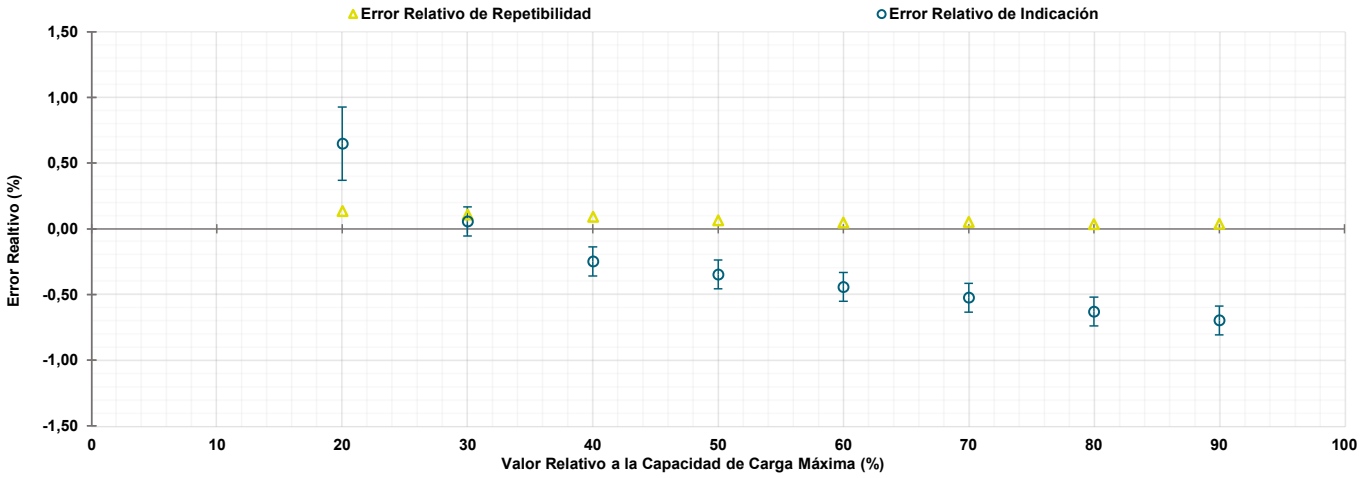


Figura 1. Representación gráfica de los resultados de la Calibración del IBC.

Tabla 5.
Coeficientes para el cálculo de la fuerza corregida a partir de los resultados reportados. Donde F (kN) es la fuerza calculada y X (kN) es el valor de la indicación mostrada por el IBC.

$$F = A + (B * x) + (C * x^2) + (D * x^3)$$

A	B	C	D
-4,400 152 E00	1,019 078 E00	-2,022 164 E-05	1,369 979 E-08

El usuario es responsable de la inclusión y cálculo de la fuente de incertidumbre correpondiente en sus mediciones al utilizar esta ecuación.

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de la Calibración fue Laboratorio de ensayos. de la empresa AJV INGENIEROS S.A.S. ubicada en Monteria - Córdoba. Durante la Calibración se presentaron las siguientes condiciones ambientales.

Temperatura Ambiente Máxima:	31,5 °C	**Temperatura Ambiente Mínima:**	31,2 °C
Humedad Relativa Máxima:	77 % hr	**Humedad Relativa Mínima:**	76 % hr

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR®
LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-004

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor. La incertidumbre expandida fue estimada bajo los lineamientos del documento: JCGM 100:2008. GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008.

El factor de cobertura, *k*, reportado en la Tabla 4 es coherente con el tipo de distrubución de probabilidad dominante en la estimación de la incertidumbre de medición.

TRAZABILIDAD

Los resultados reportados en este certificados de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas. El/Los certificado(s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, que se mencionan en la página dos y se pueden descargar accediendo al enlace del código QR.

Equipo de Referencia	Modelo	No. Serie	Clase	Certificado de Calibración	Próxima Calibración
Transductor de Fuerza 1000 kN	KAL 1 MN	911250	0.5	6670 del INM de Colombia	2025-07

CRITERIOS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LA MÁQUINA DE ENSAYO

La siguiente tabla proporciona los valores máximos permitidos, para los diferentes errores relativos del sistema de medición de fuerza y para la resolución relativa del indicador de fuerza que caracteriza la escala de la máquina de ensayo. Según ISO 7500-1:2018 Metallic materials - Calibration and verification of static uniaxial testing machines - Part 1: Tension/compression testing machines - Calibration and verification of the force-measuring system.

Clase de la escala de la máquina	Indicación	Repetibilidad	Reversibilidad*	Cero	Resolución relativa
0,5	0,5	0,5	0,75	0,05	0,25
1	1,0	1,0	1,50	0,10	0,50
2	2,0	2,0	3,00	0,20	1,00
3	3,0	3,0	4,50	0,30	1,50

*El error realtivo de reversibilidad se determina solamente cuando es previamente solicitado por el cliente.

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma (,) como separador decimal.
2. Los valores de fuerza en los que se ha ejecutado la calibración fueron acordados y aprobados con el cliente.
3. En cualquier caso, la máquina de ensayos debe calibrarse si se realiza un cambio de ubicación que requiera desmontaje, o si se somete a ajustes o reparaciones importantes. Numeral 9. ISO 7500-1:2018
4. Se adjunta etiqueta de calibración No. **F-29569-003**

Fin del Certificado

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza I Longitud I Masa I Par Torsional I Presión I Temperatura

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR®
LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-004

Certificado de Calibración - Laboratorio de Fuerza

F-29569-004 R0

Calibration Certificate - Laboratory of Force

Equipo *Instrument*	MÁQUINA PARA ENSAYOS A COMPRESIÓN
Fabricante *Manufacturer*	PINZUAR
Modelo *Model*	PC-165
Número de Serie *Serial Number*	190
Identificación Interna *Internal Identification*	AJV00012
Capacidad Máxima *Maximum Capacity*	1000 kN
Solicitante *Customer*	AJV INGENIEROS S.A.S.
Dirección *Address*	Calle 48 B No. 18 - 30.
Ciudad *City*	Montería - Córdoba
Fecha de Calibración *Date of calibration*	2023 – 07 – 26
Fecha de Emisión *Date of issue*	2023 – 08 – 09
Número de páginas del certificado, incluyendo anexos *Number of pages of the certificate and documents attached*	04

Los resultados emitidos en este Certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este Certificado de Calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la Calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this Certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This Calibration Certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for Calibration the measuring instruments at appropriate time intervals.

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología Pinzuar no se puede reproducir el Certificado, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del Certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the Certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado
Signatures Authorizing the Certificate

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

Ing. Sergio Iván Martínez
Director Laboratorio de Metrología

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

Tecg. William Andrés Molina
Metrólogo Laboratorio de Metrología

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza I Longitud I Masa I Par Torsional I Presión I Temperatura

DATOS TÉCNICOS

Dirección de Carga	Compresión
Tipo de Indicación	Digital
Resolución	0,01 kN
Apreciación	0,01 kN
Clase	1,0
Límite Inferior de la Escala	2 kN
Documento de Referencia	ISO 7500-1:2018 Metallic materials - Calibration and verification of static uniaxial testing machines - Part 1: Tension/compression testing machines - Calibration and verification of the force-measuring system

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

La actividad se efectuó siguiendo los lineamientos establecidos en el documento de referencia iniciando con la inspección del equipo y encontrándose como apto para la ejecución de las mediciones correspondientes. El proceso se inicia ejecutando las precargas hasta la carga máxima del equipo. A continuación, se realizaron mediciones en los valores de fuerza discretos acordados con el cliente ejecutando el método de fuerza indicada constante, en el que se lleva la indicación del equipo al valor de fuerza objetivo y se registran las lecturas del patrón. Cada lectura tomada se encuentra registrada en las tablas 1 y 2. Es importante destacar que se mantuvo una variación de temperatura inferior a 2 °C en cada serie de mediciones realizadas.

Tabla 1.
Indicaciones registradas durante las precargas.

Fuerza Nominal Indicada		Indicaciones Registradas del Equipo Patrón			Promedio	Errores Relativos	
		S_1 Ascendente	S_2 Ascendente	S_3 Ascendente	$S_{1,2\,y\,3}$	Indicación *q*	Repetibilidad *b*
≈ %	kN	kN	kN	kN	kN	%	%
20,0	**200,00**	203,624	203,739	203,794	203,718 9	-1,83	0,082
50,0	**500,00**	509,592	509,617	509,657	509,621 7	-1,89	0,013
90,0	**900,00**	917,957	917,982	918,087	918,008 7	-1,96	0,014

Tabla 2.
Indicaciones como se entrega de la máquina

Fuerza Nominal Indicada		Indicaciones Registradas del Equipo Patrón para Cada Serie					Promedio
		S_1 Ascendente	S_2 Ascedente	S_2' No Aplica	S_3 Ascendente	S_4 No Aplica	$S_{1,2\,y\,3}$
≈ %	kN	kN	kN	----	kN	----	kN
20,0	**200,00**	200,032	200,107	----	200,223	----	200,120 7
30,0	**300,00**	300,372	300,432	----	300,507	----	300,436 9
40,0	**400,00**	399,714	399,739	----	399,809	----	399,754 1
50,0	**500,00**	499,477	499,527	----	499,582	----	499,528 4
60,0	**600,00**	599,594	599,629	----	599,675	----	599,632 8
70,0	**700,00**	700,137	700,117	----	700,167	----	700,140 5
80,0	**800,00**	799,932	799,937	----	800,022	----	799,963 4
90,0	**900,00**	900,075	900,156	----	900,136	----	900,122 2
100,0	**1000,00**	999,475	999,601	----	999,560	----	999,545 4

Tabla 3.
Error realitivo de cero, f_0, calculado para cada serie de medición a partir de la indicación de cero residual obtenida tras la descarga del IBC.

$f_{0,S1}$ %	$f_{0,S2}$ %	$f_{0,S2'}$ %	$f_{0,S3}$ %	$f_{0,S4}$ %
0,000	0,000	----	0,000	----

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza I Longitud I Masa I Par Torsional I Presión I Temperatura

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN Continuación…

Tabla 4.
Resultados de la Calibración de la máquina de ensayo.

Indicación del IBC		Error Relativo de …			Resolución Relativa	Incertidumbre Expandida		$k_{p=95\,\%}$
		Indicación	Repetibilidad	Reversibilidad				
		q	*b*	*v*	*a*	*U*		
≈ %	kN	%	%	%	%	kN	%	-----
20,0	**200,00**	-0,06	0,095	-----	0,005	0,56	0,28	2,65
30,0	**300,00**	-0,15	0,045	-----	0,003	0,33	0,11	2,12
40,0	**400,00**	0,06	0,024	-----	0,003	0,44	0,11	2,02
50,0	**500,00**	0,09	0,021	-----	0,002	0,55	0,11	2,01
60,0	**600,00**	0,06	0,013	-----	0,002	0,66	0,11	2,01
70,0	**700,00**	-0,02	0,007	-----	0,001	0,77	0,11	2,01
80,0	**800,00**	0,00	0,011	-----	0,001	0,88	0,11	2,01
90,0	**900,00**	-0,01	0,009	-----	0,001	0,99	0,11	2,01
100,0	**1000,00**	0,05	0,013	-----	0,001	1,1	0,11	2,01

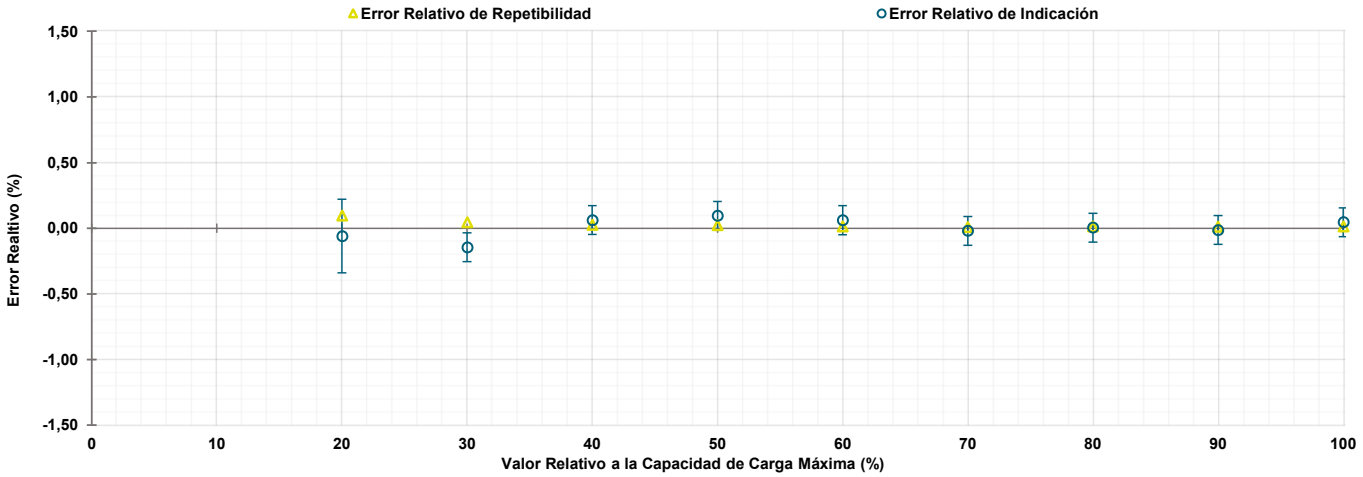


Figura 1. Representación gráfica de los resultados de la Calibración del IBC.

Tabla 5.
Coeficientes para el cálculo de la fuerza corregida a partir de los resultados reportados. Donde F (kN) es la fuerza calculada y X (kN) es el valor de la indicación mostrada por el IBC.

$$F = A + (B * x) + (C * x^2) + (D * x^3)$$

A	B	C	D
2,169 610 E00	9,869 559 E-01	2,239 575 E-05	-1,185 304 E-08

El usuario es responsable de la inclusión y cálculo de la fuente de incertidumbre correpondiente en sus mediciones al utilizar esta ecuación.

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de la Calibración fue Laboratorio de Ensayos de la empresa AJV INGENIEROS S.A.S. ubicada en Montería - Córdoba. Durante la Calibración se presentaron las siguientes condiciones ambientales.

Temperatura Ambiente Máxima:	30,6 °C	**Temperatura Ambiente Mínima:**	30,2 °C
Humedad Relativa Máxima:	77 % hr	**Humedad Relativa Mínima:**	75 % hr

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR®
LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-004

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor. La incertidumbre expandida fue estimada bajo los lineamientos del documento: JCGM 100:2008. GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008.

El factor de cobertura, *k*, reportado en la Tabla 4 es coherente con el tipo de distrubución de probabilidad dominante en la estimación de la incertidumbre de medición.

TRAZABILIDAD

Los resultados reportados en este certificados de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas. El/Los certificado(s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, que se mencionan en la página dos y se pueden descargar accediendo al enlace del código QR.

Equipo de Referencia	Modelo	No. Serie	Clase	Certificado de Calibración	Próxima Calibración
Transductor de Fuerza 1000 kN	KAL 1 MN	911250	0.5	6670 del INM de Colombia	2025-07

CRITERIOS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LA MÁQUINA DE ENSAYO

La siguiente tabla proporciona los valores máximos permitidos, para los diferentes errores relativos del sistema de medición de fuerza y para la resolución relativa del indicador de fuerza que caracteriza la escala de la máquina de ensayo. Según ISO 7500-1:2018 Metallic materials - Calibration and verification of static uniaxial testing machines - Part 1: Tension/compression testing machines - Calibration and verification of the force-measuring system.

Clase de la escala de la máquina	Indicación	Repetibilidad	Reversibilidad*	Cero	Resolución relativa
0,5	0,5	0,5	0,75	0,05	0,25
1	1,0	1,0	1,50	0,10	0,50
2	2,0	2,0	3,00	0,20	1,00
3	3,0	3,0	4,50	0,30	1,50

*El error realtivo de reversibilidad se determina solamente cuando es previamente solicitado por el cliente.

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma (,) como separador decimal.
2. Los valores de fuerza en los que se ha ejecutado la calibración fueron acordados y aprobados con el cliente.
3. En cualquier caso, la máquina de ensayos debe calibrarse si se realiza un cambio de ubicación que requiera desmontaje, o si se somete a ajustes o reparaciones importantes. Numeral 9. ISO 7500-1:2018
4. Se adjunta etiqueta de calibración No. **F-29569-004**

Fin del Certificado

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza I Longitud I Masa I Par Torsional I Presión I Temperatura

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR®
LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-004

Certificado de Calibración - Laboratorio de Fuerza

F-29569-005 R0

Calibration Certificate - Laboratory of Force

Equipo *Instrument*	MÁQUINA PARA ENSAYOS A COMPRESIÓN
Fabricante *Manufacturer*	INGETEST / TRUMAX
Modelo *Model*	1030 / SG / MATRIX
Número de Serie *Serial Number*	10300715 // BN227642 // CS224194
Identificación Interna *Internal Identification*	AJV00013
Capacidad Máxima *Maximum Capacity*	5000 kgf
Solicitante *Customer*	AJV INGENIEROS S.A.S.
Dirección *Address*	Calle 48 B No. 18 - 30.
Ciudad *City*	Montería - Córdoba
Fecha de Calibración *Date of calibration*	2023 – 07 – 27
Fecha de Emisión *Date of issue*	2023 – 08 – 09

Número de páginas del certificado, incluyendo anexos 04
Number of pages of the certificate and documents attached

Los resultados emitidos en este Certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este Certificado de Calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la Calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this Certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This Calibration Certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for Calibration the measuring instruments at appropriate time intervals.

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología Pinzuar no se puede reproducir el Certificado, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del Certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the Certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado
Signatures Authorizing the Certificate

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

Ing. Sergio Iván Martínez
Director Laboratorio de Metrología

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

Tecg. William Andrés Molina
Metrólogo Laboratorio de Metrología

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza I Longitud I Masa I Par Torsional I Presión I Temperatura

DATOS TÉCNICOS

Dirección de Carga	Compresión
Tipo de Indicación	Digital
Resolución	0,1 kgf
Apreciación	0,1 kgf
Clase	1,0
Límite Inferior de la Escala	20 kgf
Documento de Referencia	ISO 7500-1:2018 Metallic materials - Calibration and verification of static uniaxial testing machines - Part 1: Tension/compression testing machines - Calibration and verification of the force-measuring system

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

La actividad se efectuó siguiendo los lineamientos establecidos en el documento de referencia iniciando con la inspección del equipo y encontrándose como apto para la ejecución de las mediciones correspondientes. El proceso se inicia ejecutando las precargas hasta la carga máxima del equipo. A continuación, se realizaron mediciones en los valores de fuerza discretos acordados con el cliente ejecutando el método de fuerza indicada constante, en el que se lleva la indicación del equipo al valor de fuerza objetivo y se registran las lecturas del patrón. Cada lectura tomada se encuentra registrada en las tablas 1 y 2. Es importante destacar que se mantuvo una variación de temperatura inferior a 2 °C en cada serie de mediciones realizadas.

Tabla 1.
Indicaciones registradas durante las precargas.

Fuerza Nominal Indicada		Indicaciones Registradas del Equipo Patrón			Promedio	Errores Relativos	
		S_1 Ascendente	S_2 Ascendente	S_3 Ascendente	$S_{1,2\,y\,3}$	Indicación *q*	Repetibilidad *b*
≈ %	kgf	kgf	kgf	kgf	kgf	%	%
20,0	**1000,0**	993,557	994,729	995,569	994,618 4	0,54	0,203
50,0	**2 500,0**	2 487,78	2 489,66	2 490,05	2 489,163	0,44	0,092
100,0	**5 000,0**	4 980,49	4 981,37	4 982,19	4 981,348	0,37	0,034

Tabla 2.
Indicaciones como se entrega de la máquina

Fuerza Nominal Indicada		Indicaciones Registradas del Equipo Patrón para Cada Serie					Promedio
		S_1 Ascendente	S_2 Ascedente	S_2' No Aplica	S_3 Ascendente	S_4 No Aplica	$S_{1,2\,y\,3}$
≈ %	kgf	kgf	kgf	----	kgf	----	kgf
20,0	**1000,0**	995,724	995,591	----	995,923	----	995,745 7
30,0	**1 500,0**	1 496,33	1 495,05	----	1 495,74	----	1 495,708
40,0	**2 000,0**	1 994,84	1 996,41	----	1 995,99	----	1 995,743
50,0	**2 500,0**	2 491,25	2 491,80	----	2 492,49	----	2 491,846
60,0	**3 000,0**	2 989,63	2 991,40	----	2 990,32	----	2 990,452
70,0	**3 500,0**	3 487,07	3 488,31	----	3 488,00	----	3 487,794
80,0	**4 000,0**	3 988,02	3 988,84	----	3 989,50	----	3 988,788
90,0	**4 500,0**	4 483,73	4 485,74	----	4 485,16	----	4 484,877
100,0	**5 000,0**	4 982,90	4 983,96	----	4 984,46	----	4 983,772

El factor de conversión utilizado para calcular de N a kgf = 1/9,806 650 , tomado del documento NIST SPECIAL PUBLICATION 811:2008 Guie for the use of the International System of Units (SI) - Anexo B8.

Tabla 3.
Error realitivo de cero, f_0, calculado para cada serie de medición a partir de la indicación de cero residual obtenida tras la descarga del IBC.

$f_{0,S1}$ %	$f_{0,S2}$ %	$f_{0,S2'}$ %	$f_{0,S3}$ %	$f_{0,S4}$ %
0,000	0,000	----	0,000	----

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza I Longitud I Masa I Par Torsional I Presión I Temperatura

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN Continuación…

Tabla 4.
Resultados de la Calibración de la máquina de ensayo.

Indicación del IBC		Error Relativo de …			Resolución Relativa	Incertidumbre Expandida		$k_{p=95\,\%}$
		Indicación	Repetibilidad	Reversibilidad				
		q	*b*	*v*	*a*	*U*		
≈ %	kgf	%	%	%	%	kgf	%	-----
20,0	**1000,0**	0,427	0,033	-----	0,010	0,77	0,077	2,04
30,0	**1 500,0**	0,287	0,086	-----	0,007	1,2	0,077	2,01
40,0	**2 000,0**	0,213	0,079	-----	0,005	1,5	0,077	2,01
50,0	**2 500,0**	0,327	0,050	-----	0,004	1,9	0,077	2,65
60,0	**3 000,0**	0,319	0,059	-----	0,003	2,3	0,077	2,65
70,0	**3 500,0**	0,350	0,036	-----	0,003	2,7	0,077	2,28
80,0	**4 000,0**	0,281	0,037	-----	0,003	3,1	0,077	2,28
90,0	**4 500,0**	0,337	0,045	-----	0,002	3,5	0,077	2,52
100,0	**5 000,0**	0,326	0,032	-----	0,002	3,9	0,077	2,19

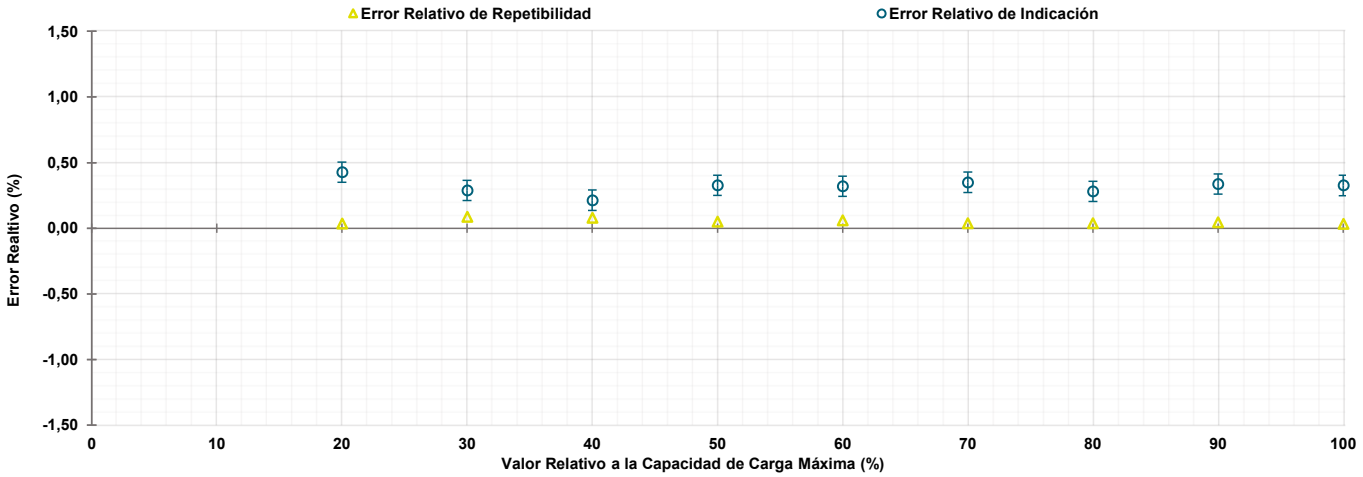


Figura 1. Representación gráfica de los resultados de la Calibración del IBC.

Tabla 5.
Coeficientes para el cálculo de la fuerza corregida a partir de los resultados reportados. Donde F (kgf) es la fuerza calculada y X (kgf) es el valor de la indicación mostrada por el IBC.

$$F = A + (B * x) + (C * x^2) + (D * x^3)$$

A	B	C	D
-5,467 589 E00	1,003 662 E00	-2,335 306 E-06	2,361 096 E-10

El usuario es responsable de la inclusión y cálculo de la fuente de incertidumbre correpondiente en sus mediciones al utilizar esta ecuación.

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de la Calibración fue Laboratorio de ensayos. de la empresa AJV INGENIEROS S.A.S. ubicada en Montería - Córdoba. Durante la Calibración se presentaron las siguientes condiciones ambientales.

Temperatura Ambiente Máxima:	31,4 °C	**Temperatura Ambiente Mínima:**	30,9 °C
Humedad Relativa Máxima:	76 % hr	**Humedad Relativa Mínima:**	73 % hr

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-004

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor. La incertidumbre expandida fue estimada bajo los lineamientos del documento: JCGM 100:2008. GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008.

El factor de cobertura, *k*, reportado en la Tabla 4 es coherente con el tipo de distrubución de probabilidad dominante en la estimación de la incertidumbre de medición.

TRAZABILIDAD

Los resultados reportados en este certificados de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas. El/Los certificado(s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, que se mencionan en la página dos y se pueden descargar accediendo al enlace del código QR.

Equipo de Referencia	Modelo	No. Serie	Clase	Certificado de Calibración	Próxima Calibración
Transductor de Fuerza 50 kN	620	14711	0.0	6673 del INM de Colombia	2025-07

CRITERIOS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LA MÁQUINA DE ENSAYO

La siguiente tabla proporciona los valores máximos permitidos, para los diferentes errores relativos del sistema de medición de fuerza y para la resolución relativa del indicador de fuerza que caracteriza la escala de la máquina de ensayo. Según ISO 7500-1:2018 Metallic materials - Calibration and verification of static uniaxial testing machines - Part 1: Tension/compression testing machines - Calibration and verification of the force-measuring system.

Clase de la escala de la máquina	Indicación	Repetibilidad	Reversibilidad*	Cero	Resolución relativa
0,5	0,5	0,5	0,75	0,05	0,25
1	1,0	1,0	1,50	0,10	0,50
2	2,0	2,0	3,00	0,20	1,00
3	3,0	3,0	4,50	0,30	1,50

*El error realtivo de reversibilidad se determina solamente cuando es previamente solicitado por el cliente.

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma (,) como separador decimal.
2. Los valores de fuerza en los que se ha ejecutado la calibración fueron acordados y aprobados con el cliente.
3. En cualquier caso, la máquina de ensayos debe calibrarse si se realiza un cambio de ubicación que requiera desmontaje, o si se somete a ajustes o reparaciones importantes. Numeral 9. ISO 7500-1:2018
4. Se adjunta etiqueta de calibración No. **F-29569-005**

Fin del Certificado

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza I Longitud I Masa I Par Torsional I Presión I Temperatura

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR®
LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-004

Certificado de Calibración - Laboratorio de Fuerza

F-29569-008 R0

Calibration Certificate - Laboratory of Force

Equipo *Instrument*	MÁQUINA PARA ENSAYOS A COMPRESIÓN
Fabricante *Manufacturer*	PINZUAR
Modelo *Model*	PS-107-2
Número de Serie *Serial Number*	104
Identificación Interna *Internal Identification*	
Capacidad Máxima *Maximum Capacity*	2500 N
Solicitante *Customer*	AJV INGENIEROS S.A.S.
Dirección *Address*	Calle 48 B No. 18 - 30.
Ciudad *City*	Montería - Córdoba
Fecha de Calibración *Date of calibration*	2023 – 07 – 27
Fecha de Emisión *Date of issue*	2023 – 08 – 09

Número de páginas del certificado, incluyendo anexos 04
Number of pages of the certificate and documents attached

Los resultados emitidos en este Certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este Certificado de Calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la Calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this Certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This Calibration Certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for Calibration the measuring instruments at appropriate time intervals.

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología Pinzuar no se puede reproducir el Certificado, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del Certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the Certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado
Signatures Authorizing the Certificate

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

Ing. Sergio Iván Martínez
Director Laboratorio de Metrología

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

Tecg. William Andrés Molina
Metrólogo Laboratorio de Metrología

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza I Longitud I Masa I Par Torsional I Presión I Temperatura

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR®
LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-004

DATOS TÉCNICOS

Dirección de Carga	Compresión
Tipo de Indicación	Digital
Resolución	0,1 N
Apreciación	0,1 N
Clase	1,0
Límite Inferior de la Escala	20 N
Documento de Referencia	ISO 7500-1:2018 Metallic materials - Calibration and verification of static uniaxial testing machines - Part 1: Tension/compression testing machines - Calibration and verification of the force-measuring system

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

La actividad se efectuó siguiendo los lineamientos establecidos en el documento de referencia iniciando con la inspección del equipo y encontrándose como apto para la ejecución de las mediciones correspondientes. El proceso se inicia ejecutando las precargas hasta la carga máxima del equipo. A continuación, se realizaron mediciones en los valores de fuerza discretos acordados con el cliente ejecutando el método de fuerza indicada constante, en el que se lleva la indicación del equipo al valor de fuerza objetivo y se registran las lecturas del patrón. Cada lectura tomada se encuentra registrada en las tablas 1 y 2. Es importante destacar que se mantuvo una variación de temperatura inferior a 2 °C en cada serie de mediciones realizadas.

Tabla 1.
Indicaciones registradas durante las precargas.

Fuerza Nominal Indicada		Indicaciones Registradas del Equipo Patrón			Promedio	Errores Relativos	
		S_1 Ascendente	S_2 Ascendente	S_3 Ascendente	$S_{1,2\,y\,3}$	Indicación *q*	Repetibilidad *b*
≈ %	N	N	N	N	N	%	%
30,0	**750,0**	724,353	724,901	724,727	724,660 2	3,50	0,078
60,0	**1 500,0**	1 495,47	1 495,86	1 495,71	1 495,681	0,29	0,027
100,0	**2 500,0**	2 508,33	2 508,82	2 508,95	2 508,700	-0,35	0,025

Tabla 2.
Indicaciones como se entrega de la máquina

Fuerza Nominal Indicada		Indicaciones Registradas del Equipo Patrón para Cada Serie					Promedio
		S_1 Ascendente	S_2 Ascedente	S_2' No Aplica	S_3 Ascendente	S_4 No Aplica	$S_{1,2\,y\,3}$
≈ %	N	N	N	----	N	----	N
20,0	**500,0**	501,753	502,152	----	502,251	----	502,052 1
30,0	**750,0**	751,241	751,764	----	751,639	----	751,548 1
40,0	**1000,0**	1 003,71	1 004,56	----	1 004,43	----	1 004,235
50,0	**1 250,0**	1 248,32	1 248,84	----	1 248,71	----	1 248,623
60,0	**1 500,0**	1 496,36	1 496,76	----	1 497,08	----	1 496,735
70,0	**1 750,0**	1 745,04	1 745,69	----	1 745,51	----	1 745,414
80,0	**2 000,0**	1 988,93	1 989,60	----	1 989,35	----	1 989,295
90,0	**2 250,0**	2 236,90	2 237,45	----	2 237,87	----	2 237,404
100,0	**2 500,0**	2 483,97	2 484,67	----	2 484,94	----	2 484,525

Tabla 3.
Error realitivo de cero, f_0, calculado para cada serie de medición a partir de la indicación de cero residual obtenida tras la descarga del IBC.

$f_{0,S1}$ %	$f_{0,S2}$ %	$f_{0,S2'}$ %	$f_{0,S3}$ %	$f_{0,S4}$ %
0,000	0,000	----	0,000	----

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza I Longitud I Masa I Par Torsional I Presión I Temperatura

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN Continuación…

Tabla 4.
Resultados de la Calibración de la máquina de ensayo.

Indicación del IBC		Error Relativo de …			Resolución Relativa	Incertidumbre Expandida		$k_{p=95\,\%}$
		Indicación	Repetibilidad	Reversibilidad				
		q	*b*	*v*	*a*	*U*		
≈ %	N	%	%	%	%	N	%	-----
20,0	**500,0**	-0,41	0,099	-----	0,020	2,4	0,47	1,65
30,0	**750,0**	-0,21	0,069	-----	0,013	4,1	0,55	1,65
40,0	**1000,0**	-0,42	0,084	-----	0,010	4,2	0,42	1,65
50,0	**1 250,0**	0,11	0,042	-----	0,008	6,2	0,50	2,01
60,0	**1 500,0**	0,22	0,048	-----	0,007	6,2	0,41	2,01
70,0	**1 750,0**	0,26	0,037	-----	0,006	6,7	0,39	1,65
80,0	**2 000,0**	0,54	0,034	-----	0,005	6,7	0,34	1,65
90,0	**2 250,0**	0,56	0,044	-----	0,004	8,1	0,36	1,65
100,0	**2 500,0**	0,62	0,039	-----	0,004	8,1	0,32	1,65

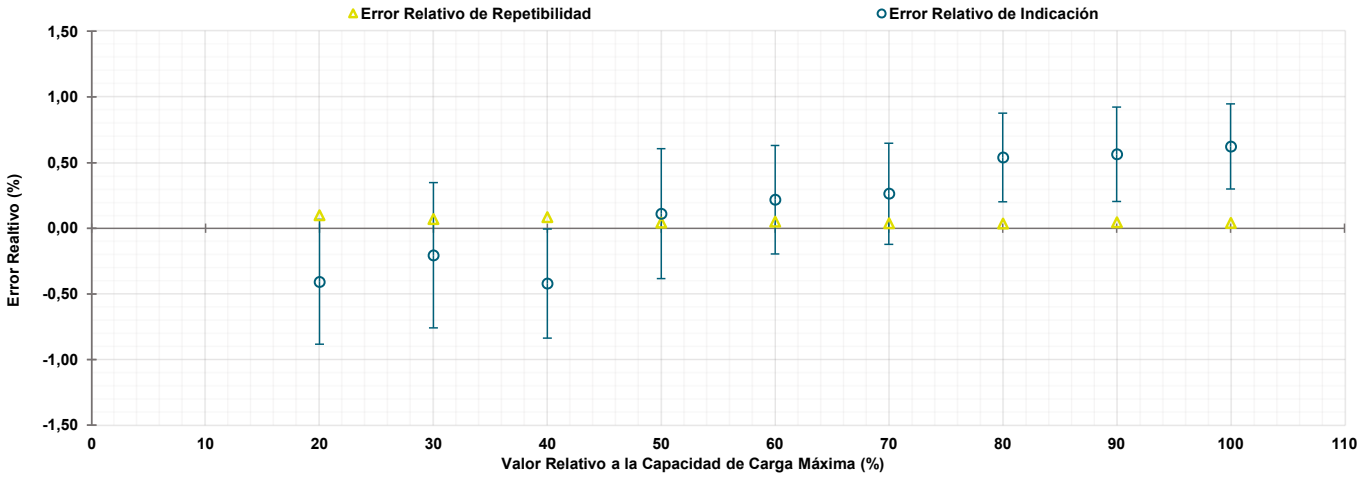


Figura 1. Representación gráfica de los resultados de la Calibración del IBC.

Tabla 5.
Coeficientes para el cálculo de la fuerza corregida a partir de los resultados reportados. Donde F (N) es la fuerza calculada y X (N) es el valor de la indicación mostrada por el IBC.

$$F = A + (B * x) + (C * x^2) + (D * x^3)$$

A	B	C	D
-6,731 687 E00	1,027 342 E00	-2,266 772 E-05	4,133 912 E-09

El usuario es responsable de la inclusión y cálculo de la fuente de incertidumbre correpondiente en sus mediciones al utilizar esta ecuación.

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de la Calibración fue Laboratorio de Ensayos de la empresa AJV INGENIEROS S.A.S. ubicada en Montería - Córdoba. Durante la Calibración se presentaron las siguientes condiciones ambientales.

Temperatura Ambiente Máxima:	31,6 °C	**Temperatura Ambiente Mínima:**	31,2 °C
Humedad Relativa Máxima:	78 % hr	**Humedad Relativa Mínima:**	76 % hr

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 • Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-004

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor. La incertidumbre expandida fue estimada bajo los lineamientos del documento: JCGM 100:2008. GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008.

El factor de cobertura, *k*, reportado en la Tabla 4 es coherente con el tipo de distrubución de probabilidad dominante en la estimación de la incertidumbre de medición.

TRAZABILIDAD

Los resultados reportados en este certificados de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas. El/Los certificado(s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, que se mencionan en la página dos y se pueden descargar accediendo al enlace del código QR.

Equipo de Referencia	Modelo	No. Serie	Clase	Certificado de Calibración	Próxima Calibración
Transductor de Fuerza 5 kN	S9M/5kN	30949636	0.5	5577 del INM de Colombia	2024-01

CRITERIOS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LA MÁQUINA DE ENSAYO

La siguiente tabla proporciona los valores máximos permitidos, para los diferentes errores relativos del sistema de medición de fuerza y para la resolución relativa del indicador de fuerza que caracteriza la escala de la máquina de ensayo. Según ISO 7500-1:2018 Metallic materials - Calibration and verification of static uniaxial testing machines - Part 1: Tension/compression testing machines - Calibration and verification of the force-measuring system.

Clase de la escala de la máquina	Indicación	Repetibilidad	Reversibilidad*	Cero	Resolución relativa
0,5	0,5	0,5	0,75	0,05	0,25
1	1,0	1,0	1,50	0,10	0,50
2	2,0	2,0	3,00	0,20	1,00
3	3,0	3,0	4,50	0,30	1,50

*El error realtivo de reversibilidad se determina solamente cuando es previamente solicitado por el cliente.

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma (,) como separador decimal.
2. Los valores de fuerza en los que se ha ejecutado la calibración fueron acordados y aprobados con el cliente.
3. En cualquier caso, la máquina de ensayos debe calibrarse si se realiza un cambio de ubicación que requiera desmontaje, o si se somete a ajustes o reparaciones importantes. Numeral 9. ISO 7500-1:2018
4. Se adjunta etiqueta de calibración No. **F-29569-008**

Fin del Certificado

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza I Longitud I Masa I Par Torsional I Presión I Temperatura

Mantenimiento ()	Reparación ()	Calibración (X)	Garantía ()
Cliente: ESAO SAS C.C/Nit: 804005882 Dirección: *Floridablanca Santander*		CERTIFICADO No*: E 2392* EQUIPO: *GEOMAX ZOOM 10* NUMERO DE SERIE: *H234329*	

El equipo ***GEOMAX ZOOM 10*** con serial ***H234329*** Fue verificada y colimada en nuestro taller de mantenimiento y calibración encontrándose en perfecto estado de funcionamiento, dentro de los parámetros estipulados por el fabricante y se realiza inspección técnica del Conjunto nivelante, Ejes Horizontales y Verticales, Desplazamiento de tornillo de movimiento fino, Desplazamiento del enfoque.

Fecha de calibración	*25-11-2023*
Fecha de próxima calibración	*25-05-2024*

EQUIPO DE CALIBRACION UTILIZADO

EQUIPO DE CALIBRACION	MARCA	SERIE
COLIMADOR	*SANWEI F550*	*18675120022*

PROCEDIMIENTO DE CALIBRACION

Por medio del enfoque en directa posición y en tránsito con vista al infinito a través de un set de colimadores

RESULTADOS

ANGULOS	**ANGULO DIRECTO**	**ANGULO INVERTIDO**	**DIFERENCIA**	**TOLERANCIA**
VERTICAL	*90°00°0°*	*270°0°01°*	*0°0°1°*	*+-0°0°5°*
HORIZONTAL	*0°0°0°*	*180°0°1°*	*0°0°1°*	*+-0°0°5°*

JEFE DE LABORATORIO	*TECNICO LABORATORIO*	*FECHA DE EMISION*
EZ *MP 25202-372822*		*25-11-2023*

Carrera 4 N 13-06

VERTEX INGENIERIA PH S.A.S

Servicios de ingeniería civil
Laboratorio topográfico.
NIT 901224871-9

EL NIVEL PENTAX Serie No. 190083

Fue verificado, ajustado y calibrado en nuestro taller de mantenimiento encontrándose actualmente en perfecto estado de funcionamiento, dentro de los parámetros estipulados por el fabricante.

Fecha de calibración	*25-11-2023*
Fecha de próxima calibración	*25-04-2024*

Exactitud por kilómetro doble de nivelación..... 1.5mm.

Aumentos del anteojo..... 32 X

Nivel de compensación automática

Imagen directa

Constante de multiplicación..... 100

Este instrumento fue ajustado y evaluado utilizando colimador óptico y puntos cuya diferencia de altura fue Previamente verificada: h = 0.426 m

***Lectura atrás adelante**: 1.557 m*

1.131 m

0.426 m

***Lectura adelante atrás**: 1.654 m*

1.228 m

0.426 m

Patrón utilizado: *Colimador óptico marca SANWEI F550 con micrómetro Óptico No de serie 18675120022 y exactitud de 0.7mm.*

Esta certificación se expide a solicitud de:

CLIENTE	**CONSORCIO VIAL NACIONAL**
CC.NIT	901578761
DIRECCION	CL 32 26 63 Floridablanca

J RIO	TE RIO	FECHA DE EMISION
IN NDEZ MP 23202-372822		27-04-2023

Otros documentos seguimiento mensual

MEPI-MN-IN-3-FR-1; MEPIMN-IN-3-FR-2
SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1 1 de 1
		PÁGINA	

FECHA: 05/02/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No.
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 979 de 2022 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** Consorcio Vial Nacional

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA – GRUPO 11

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: Ing Nestor Elean Lemus Villadiego

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES N	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1							%
2							%
3							%
4	A LA FECHA NO SE HA GESTIONADO EL ANTICIPO						%
5							%
N							%
TOTAL							100%

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.

4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre: JUAN ELIECER VILLALOBOS PEREZ
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 08202-80506 ATL

Firma:
Nombre: NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202097095 COR

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.